

Es transcripción de la versión magnetofónica

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016**

**20.<sup>a</sup> A SESIÓN  
(Matinal)**

(Texto Borrador)

**VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LUZ SALGADO RUBIANES,**

**ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA,**

**LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO**

**Y**

**DEL SEÑOR RICHARD ACUÑA NÚÑEZ**

**CONTINÚA LA SUSTENTACIÓN POR PARTE DE LOS MINISTROS DE ESTADO, DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DE SUS RESPECTIVOS PLIEGOS PRESUPUESTALES PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2017. SEGUIDAMENTE, SE INICIA EL DEBATE DE LOS PROYECTOS DE LEY DE ENDEUDAMIENTO, DE EQUILIBRIO FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017**

—A las 9 horas y 38 minutos, bajo la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes e integrando la Mesa Directiva la señora Rosa María Bartra Barriga, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>,

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

**EI RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se va a registrar la asistencia mediante el sistema digital. P

Por favor, señores congresistas, sírvanse ubicarse en sus respectivos curules.

---

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

**—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Están presentes 87 congresistas.

Con el quórum de Reglamento, continúa la sesión.

(...)

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continuando con la sesión y las exposiciones de los pliegos de egresos, le toca en esta oportunidad a la ministra de Salud, Patricia García Funegra, para que pueda hacer la exposición correspondiente.

Ministra Patricia García.

**La señora MINISTRA DE SALUD, Patricia Jannet García Funegra.**— Sí, todo el mundo tiene una copia de la presentación, ¿no es cierto? ¿puedo comenzar?

Muy buenos días, señoras y señores congresistas, Presidenta, ministros que nos acompañan, gracias por la oportunidad de poder presentar y sustentar el Proyecto de Presupuesto del Año Fiscal 2017 para el Sector Salud.

Primero, quiero hacer un breve recuento de cómo encontramos al sector Salud.

Encontramos un ministerio burocrático, con una estructura compleja y procesos lentos y engorrosos, y lejos de la tecnología, con servicios centrados en papeles y procesos, y no en las personas; con profesionales desmotivados a cargos de múltiples funciones, compromisos laborales pendientes y varios meses impagos, con modalidades de contratación ilegales, como el CAS Airce, el CAS nivelación, terceros, y otros; y con brechas profesionales en números, distribución y perfiles.

Además, con una situación actual de enfermedades infecciosas y emergentes, y acciones que no se han tomado aún, salud fundamentalmente asistencialista, fragmentada, y por lo tanto ineficiente, con la prevención en la última lista de actividades, y con una situación a nivel nacional de desabastecimiento de insumos y medicamentos, proyectos de infraestructura en varios estados, y gastos de bolsillo sostenidamente altos.

Otro gran tema es el desabastecimiento de los hospitales con un embalse de los pacientes, y esto fundamentalmente asociado a que no se ha invertido en los establecimientos de primer nivel y los pacientes no encuentran servicios resolutivos en el primer nivel de atención, y no ven más salida que ir a los hospitales.

Personal desmotivado por inequidad en incentivos y condiciones de trabajo inadecuadas, desabastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos, que se

ha profundizado en los últimos años por licitaciones que no se realizaron, porque se dieron ítems desiertos o porque simplemente no se llegaron a dar, lo que condicionó compras directas a nivel local; lo que finalmente empobreció a muchos de los establecimientos que comenzaron a tener deudas permanentes en los hospitales y además por una deficiente gestión administrativa.

En el caso de las inversiones, encontramos una inversión sin planeamiento ni pensando en redes de salud, y mayoritariamente en hospitales, a pesar que se habían reportado lo que ustedes encuentran ahí, y encontramos más de 156 PIT inaugurados con ejecución completa, pero muchos que estaban por culminar equipamiento paralizados por problemas legales, y en ejecución, y con mucho tiempo de retraso en expedientes técnicos y en expedientes de preinversión.

Y, la problemática resultó siendo muy compleja, se requerirán al menos diecinueve mil millones para los proyectos que se encuentran en la fase de preinversión, inversión, y además, hay que definir cuánto significará destrabar proyectos paralizados.

Encontramos proyectos de infraestructura iniciados por gobiernos regionales y locales que nunca fueron informados al Ministerio de Salud, y estamos recopilando esa información, y además, tenemos que se requerirán al menos casi tres mil millones para la puesta en operación y mantenimiento de los 293 proyectos de inversión.

Además, reconociendo que hay carencia de suficientes recursos humanos en este momento por poder llenar esta brecha, y toda esta inversión pendiente de ejecutar y los gastos para la operación y mantenimiento, representarán al menos en los siguientes 5 a 6 años, alrededor de veintiún o casi veintidós millones de soles.

En el tema del Seguro Integral de Salud, efectivamente, hay un incremento de asegurados atendidos y enfermedades cubiertas, pero que no ha ido de la mano con un incremento del financiamiento.

Y una cuestión que todo el mundo conoce, adicionalmente hemos encontrado filtraciones, personas que no deberían estar en el SIS, pero que están, y muchos contratos por terceros que en este momento, de reorganización del SIS, están siendo evaluados.

Para darles algunos indicadores sanitarios. En este momento el país tiene varios problemas y he tomado solamente un par de ellos. Tenemos más de 620 000 niños menores de tres años anémicos; 410 000 niños menores de cinco años con desnutrición crónica, lo que significa aproximadamente medio millón de niños en riesgo por año. Y desafortunadamente nuestras tasas de anemia todavía siguen altas y para el año 2015 son del 43%, con una tasa de desnutrición crónica menor de cinco años de casi 14%, y esto varía de acuerdo a regiones, con regiones que tienen números incluso más altos.

En el tema del embarazo adolescente, a pesar de que en el año 2011, 2012, inclusive se creó un Plan Multisectorial de Embarazo Adolescente, las tasas han estado en subida, para el año 2016 casi 14%. Y esto, el embarazo adolescente

además afecta mortalidad materna, mortalidad infantil, y temas como desnutrición y anemia.

Y en el tema de coberturas de vacunación, no pretendo que lean todos los números, pero que vean solamente los rojos, un grave problema es que nuestras coberturas de vacunación, a pesar de que el Estado invierte en las mejores vacunas y con la cantidad que se necesita para cubrir a todos los niños y adultos que estén en riesgo, seguimos teniendo cobertura de vacunación que están por debajo de lo que debiéramos tener.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Hay una serie de líneas que tenemos que fortalecer en el sector Salud. El sector Salud es un sector complejo porque tiene una serie de morbilidades, enfermedades y aspectos que tiene que tratar, desde reducir la mortalidad materno neonatal, embarazos adolescentes, desnutrición y anemia, reducir morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles, no transmisibles, entre ellas temas de discapacidad, salud mental, y tenemos que trabajar en reducir y mitigar riesgos, daños y lesiones ocasionados por factores externos en la salud de la población.

Pero hay un gran tema que tenemos que tratar en salud y es el tema de mejorar la eficiencia del gasto y la calidad del servicio, y afianzar el ejercicio de la rectoría y la gobernanza de la gestión del sistema de salud, que debería estar al servicio de las personas. Y es así que planteamos que es necesario recuperar la rectoría del Sistema Nacional de Salud, que sea renovado, eficiente, integrado, y que se base en la promoción, en la prevención y esté centrado en las personas, y para eso planteamos varios aspectos: el establecimiento de redes de salud basados en telesalud y referencia multimodal con atención integral y que se fortalezca el primer nivel; implementar tecnologías de información con el DNI electrónico, historia clínica electrónica, la telesalud; mejorar la eficiencia del gasto en salud con la cobertura universal, sincerar costos, simplificar y modernizar el SIS, y en eso estamos con la reorganización.

Desarrollar e implementar estrategias de cobertura a poblaciones no vulnerables del sector informal e incluir también acciones preventivas y complejas. Además, tenemos que organizarnos y sincerar las inversiones a nivel sectorial, debemos dotar de recursos humanos competentes y bien remunerados en función a meritocracia al país, y retomar la rectoría ejecutando convenios de gestión basados en compromisos sanitarios.

Y un tema que es crítico, vamos y estamos ya trabajando en mejorar el sistema de compras, porque requerimos tener una dotación oportuna y eficiente de medicinas e insumos médicos, y básicamente esto se resume en cuatro ejes: trabajar en gestión eficiente al sistema de salud con indicadores claros, que nunca ha tenido el sistema; cobertura y calidad del servicio de salud; revalorización del personal humano; y una infraestructura de salud moderna interconectada

Hay ciertos indicadores que estamos planteando, indicadores que tienen que ver con mortalidad neonatal, embarazo adolescente, mortalidad materna y se toma como un indicador clave para coberturas de vacunación, la cobertura de vacunación de la Pentavalente.

Y ahora sí quiero entrar al presupuesto. El presupuesto del Sector Salud 2015-2016 por pliego se muestra aquí, en el año 2015 hubo un avance del 95%.

Al año 2016, estamos nosotros proyectándonos a una ejecución del 99%. Y tengo que decir que es 99%, porque tenemos nosotros un fondo de bonos soberanos que fueron puestos en el año 2016 por el fenómeno de El Niño, que no pueden ser ejecutados y que no fueron ejecutados en su tiempo. Además, teníamos recursos directamente recaudados por alrededor de 40 millones, que no se llegaron a recaudar.

Para el Presupuesto Institucional de Apertura del Sector Salud, el techo inicial que nos dejó el anterior gobierno fue alrededor de 7 millones, y el presupuesto que presentamos al Congreso fue de 8 millones 245, habiéndolo aumentado en casi un 15.5%.

A este presupuesto nosotros hemos planteado algunas modificaciones, que son las que se habían discutido, inclusive, en la Comisión de Salud y en la Comisión de Presupuesto, tratando de, dentro de los mismos 8 millones, redistribuir los fondos para poder asegurar que podamos cumplir con los objetivos que nos estamos planteando.

Parte de la redistribución la pueden ver en el lado derecho, en la columna derecha, en la que hemos aumentado el monto para el Programa Articulado Nutricional, porque anemia y desnutrición son dos puntos ejes para nosotros. También se han aumentado para tuberculosis, para enfermedades metaxenicas. Uno de nuestros objetivos es poder eliminar malaria, hacia el año 2021, para enfermedades no trasmisibles, para la prevención del control de cáncer.

Para poder hacer esto, nosotros habíamos solicitado que se nos permitiera modificar partidas. 485 millones de inversión hacia las partidas, que están marcadas ahí, sincerando los montos requeridos en inversión en función de los avances de los proyectos.

Adicionalmente a esto, se han colocado 400 millones más para proyectos de inversión en el Fondo de Vivienda, saneamiento y salud.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Pide una interrupción la congresista Karla Schaefer, ministra.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidenta.

Si puede retornar el cuadro anterior, por favor, señora ministra, si fuera tan amable.

Es sobre el PAN, el Programa de Articulación de Nutrición. Veo que tiene una disminución en el presupuesto del 2017. Acá hay hasta una mesa de trabajo que ve el tema de primera infancia.

Creo que es uno de los temas más importantes que debe tener un país. Lo demostró el premier al invitarnos a una mesa de trabajo de lucha contra la pobreza, variación presupuestal...

**La señora MINISTRA DE SALUD, Patricia Jannet García Funegra.**— Señora congresista, a través de la Presidencia.

Inicialmente nos dejaron el presupuesto con menos 7%. Y nosotros lo que hemos hecho es aumentarlo al 21%, casi 22% más. Efectivamente, considerando que se necesitaba mayor presupuesto.

La última columna, la que está en verde, es lo redistribución que finalmente estamos haciendo. Se llega a ver en la primera línea.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Schaefer, luego vamos a hacer el debate. En el debate se pueden hacer todas las observaciones.

Continúe, señora ministra.

**La señora MINISTRA DE SALUD, Patricia Jannet García Funegra.**— Solamente quiero hacer notar que para el año 2016, el presupuesto para el Programa Articulado Nutricional era 693 millones. Y para el 2017, son 843 millones.

Esto es para mostrarles el presupuesto de la función salud por gobierno regional.

El presupuesto para salud está conformado por el presupuesto que viene a nivel central, que son 8 mil millones más el presupuesto regional, que son casi 5 mil millones, más el presupuesto local. Y esto constituye el total que el premier mencioné, 13 mil 380 millones de soles.

Adicionalmente a los casi 5 millones que van para salud a las regiones, desde el Ministerio se hace transferencias. Y en el año 2017 estimamos que al gobierno regional y local estaremos haciéndoles una transferencia de casi mil 500 millones, lo que significa un aumento de casi el 10% del presupuesto transferido a las regiones en el tema de salud con respecto al año 2016.

Finalmente, quiero hablarles un poco de los logros. Tenemos a la fecha en estos ciento y tantos días once proyectos que ya han sido destrabados a nivel nacional, y son proyectos que habían estado realmente trabados desde el año 2007. Adicionalmente a esto tenemos casi diez proyectos más que estamos empujando y que ya están a punto de salir en diferentes niveles, y estamos trabajando intensamente con las regiones para facilitar y destrabar y poder dimensionar cada uno de los proyectos a las necesidades.

La siguiente, por favor.

En el tema de recursos humanos también estamos destrabando y saneando, hemos trabajado en el sinceramiento de los casos no registrados y de los terceros, de los pagos pendientes, como por ejemplo los ochenta y ocho millones por SIS, por CAS, de las transferencias del SIS y el IGS para pagos pendientes de terceros y CAS que se están completando, y el cumplimiento de compromisos, por ejemplo, de los cuarenta y siete millones a los treinta y un mil trabajadores por metas 2015; se han aprobado las metas e indicadores del 2016 que van a permitir el pago de las metas también en este año, los cincuenta y un millones de nombramientos a ocho mil

trescientos trabajadores, y el proyecto de ley que ya está aquí para los doscientos y trescientos soles por atención primaria a todos los trabajadores de salud.

En el tema de vacunaciones se han aumentado sustancialmente la cobertura de vacunación de virus de papiloma humano, y al fin vamos a tener una generación libre de cáncer de cuello del útero. Hay regiones que lo han hecho mejor, pero si notan las líneas azules es cómo estábamos, y las líneas rojas cómo nos encontramos, y todavía las vacunaciones van a continuar hasta que termine la etapa escolar, significa por lo menos hasta la primera semana de diciembre.

La siguiente, por favor.

La vacunación de fiebre amarilla en selva central, una epidemia que estaba regresando, hemos vacunado a trescientos cuarenta y dos mil personas en selva central con 87% de cobertura, usando celulares, escaneando DNI, registrando a tiempo real y teniendo la información en el celular y pudiendo hacer seguimiento estricto y luchando con la fiebre amarilla.

Y dado que es fundamental integrar toda la información en una historia clínica electrónica única bajo un enfoque de etapas de vida, ya comenzamos, ya tenemos la historia clínica del recién nacido; continúa la de madre gestante, y progresivamente vamos a ir avanzando porque la idea de la interconexión es que podamos que todos se centre en el individuo utilizando el DNI, hay muchos otros logros, pero por cuestiones de tiempo quiero quedar aquí.

Muchísimas gracias por su atención.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, ministra de Salud.

Antes de dar paso al ministro de Producción, Bruno Giuffra, quiero decirles que se han repartido unas copias de un supuesto dictamen en minoría, que ayer advertimos que no existe. No existe ningún dictamen en minoría del presupuesto. Lo que hizo el congresista Quintanilla fue hablar de observaciones declarativas, las que él pidió que se repartan; inclusive no habíamos tomado todavía ni la decisión de repartir las observaciones y, sin embargo, veo circulando por ahí algunos dictámenes en minoría que no tienen sello de recepción del Congreso.

Repito, no existe dictamen en minoría, lo dejo muy claro.

Tiene el uso de la palabra el ministro de la Producción, señor ministro Bruno Giuffra Monteverde.

**El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, Bruno Giuffra Monteverde.**— Muchas gracias, señora Presidenta, señores miembros de la Mesa Directiva, señores y señoras congresistas.

Agradezco la oportunidad para presentar el presupuesto 2017 ante el Pleno, voy a seguir la pauta que se ha requerido con respecto al orden de la presentación.

Nosotros hemos encontrado en el Ministerio de la Producción, la necesidad de insertar un sentido de urgencia a grandes temas que vienen limitando el desarrollo productivo de nuestro país, y hemos dividido nuestro ejercicio y nuestro plan de acción en función a los dos grandes mundos del ministerio que son la pesca y la Mype e industria, para cada caso, hemos establecido ciertas prioridades dada la coyuntura particular en la que hemos encontrado los sectores.

Con relación al tema Mype Industria, muy vinculado obviamente al tejido empresarial de nuestro país, hemos priorizado acciones vinculadas al proceso de formalización y de simplificación administrativa, por un lado, y un frente vinculado a la innovación ciencia, tecnología para el emprendimiento y la diversificación.

Al respecto, hemos establecido nuestra estrategia sustentándola en el hecho lamentable de que el Perú se encuentra en los *rankings* internacionales de competitividad asociado a temas de trabas burocráticas en la posición 133 y 140. Solo hay siete países en el planeta más burocráticos que el Perú, y esa es una realidad que tenemos que cambiar con un sentido de urgencia inmediato.

Para ello, hemos activado un plan desde el gobierno por encargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, un plan de simplificación agresivo. Recientemente hemos lanzado un portal que se llama Dime tu traba.pe, que ya ha recibido en una sola semana más de cuatro mil trabas reportadas, incluyendo algún nivel de repetición, pero los ciudadanos y las empresas del país nos están dando señales muy claras de por dónde debemos actuar. Eso también responde a lo que ha sido observado en la última encuesta de ejecutivos, que incluye fundamentalmente a la pequeña empresa, indicando que la principal barrera para su crecimiento, el principal factor limitante de crecimiento son las excesivas cargas burocráticas del Estado.

Entonces, nosotros nos hemos comprado el reto de simplificar al máximo el quehacer empresarial en nuestro país y hemos activado un plan de emergencia para lograrlo.

Adicionalmente, creemos como política sectorial que es un imperativo abordar la tecnología para las pequeñas empresas, y para ello estamos desarrollando un agresivo plan de digitalización a nivel de pequeñas empresas. Esto va a permitir una dotación mínima al sector empresarial más perjudicado en nuestro país, menos atendido en el tiempo, de la micro y pequeña empresa, para que adopten tecnologías y sepan utilizarlas correctamente. De esta manera nosotros estamos visualizando la posibilidad de descubrir nuevos mercados, mejorar sus proformas, mejor su desempeño empresarial.

Sumadas ambas estrategias creemos que la productividad, que es el gran reto de la pequeña empresa, va a poder aumentar en el corto plazo.

Solo para poner una referencia, con el primer paquete simplificador, que incluye grandes iniciativas de digitalización también del Estado, se ha calculado un ahorro de horas trámite al año para la pequeña empresa de aproximadamente 73 horas trámite. Esas 73 horas trámite al año impactan directamente en la productividad de al menos 350 mil pequeñas empresas que están vinculadas a problemas que ya están simplificados con el primer paquete simplificador.

Esa es la forma como nosotros estamos reaccionando a la realidad que hemos encontrado para reactivar rápidamente el sector productivo de nuestro país, nivelando la cancha, librándola de trabas innecesarias y dándole herramientas que el mundo moderno hoy utiliza de mucho mejor forma, con una mucha mayor penetración. Solo el 7% de las empresas peruanas ven el comercio electrónico. Nosotros tenemos 19 TLC que podríamos aprovechar. Lamentablemente no estamos dándole desde el Estado las herramientas correctas a las micro y pequeñas empresas para que conquisten mercados, y es una de las principales oportunidades que tienen que abrazar.

En el mundo de la pesca, que es la segunda actividad a la que nos dedicamos en el Ministerio de la Producción, nuestras prioridades tienen que ver con el ordenamiento pesquero y la puesta en valor del pescador artesanal, por un lado.

Por otro, potenciar las actividades que tienen gran posibilidad de desarrollo, como, por ejemplo, la acuicultura en nuestro país.

En el primer caso, con relación al ordenamiento pesquero y puesta en valor de la pesca artesanal, hemos tenido la oportunidad de visitar la infraestructura vinculada a la pesca artesanal, principalmente los desembarcaderos artesanales, y hemos encontrado lamentablemente una realidad muy decepcionante; y estamos trabajando nuevamente de forma agresiva para recuperar y poner en valor la infraestructura de la pesca artesanal.

Tenemos planteado varios desarrollos de desembarcaderos, como vamos a ver más adelante en la presentación, se han activado siete y se vienen diez más, que esperemos en el 2017, junto con el proceso de simplificación que se tiene con el nuevo sistema Invierte, vamos a poder acelerar las obras y darle, pues, una faena de trabajo mucho más respetable al protagonista de la pesca artesanal, que es el pescador.

Con relación al tema normativo vinculado a la pesca, también hemos dado pasos concretos y se ha corregido una distorsión que, lamentablemente, el Gobierno anterior no pudo levantar, vinculada al Decreto Supremo n.º 011 que divide al mar en franjas. Eso impactaba severamente la industria vinculada a la producción de harina de pescado y aceite que, como saben, tiene un potencial tremendo en las exportaciones.

Lamentablemente, en cinco años hemos perdido posición de liderazgo de mercado. Si bien seguimos siendo el primer productor y exportador del mundo de harina de pescado, nuestra participación relativa se ha achicado. Hemos pasado el estar cerca del 37% del consumo de harina de pescado a solamente el 18%, es decir, somos cada vez proveedores menos importantes en el mundo y eso lo tenemos que recuperar de una manera inmediata.

Adicionalmente, se ha establecido una, mucho mejor, norma de descarte de juveniles en la pesca, de tal manera que el sentido productivo prima sobre todas las cosas. Lamentablemente, teníamos una norma de pesca que sancionaba de tal manera que los pescadores al observar que su pesca que no pueden anticipar juveniles antes de la faena, al observar que su pesca tenía juveniles la botaban al

mar para evitar las multas. Eso ha cambiado y hemos pasado a tener un sistema de compensación, de tal forma que si hay presencia de juveniles nosotros dejamos la pesca, permitimos la captura de juveniles de esa embarcación siempre que nos avisen que hay una zona de juveniles para poder cerrarla y evitar la depredación. De esta manera no depredamos y mantenemos un sentido productivo en la faena de pesca y evitamos, pues, también el impacto en la naturaleza que supone arrojar al mar toda una faena de pesca.

Con respecto a las actividades acuícolas también tenemos una agenda y hemos dado pasos concretos, priorizando el monitoreo sanitario de las principales bahías donde se desarrolle la actividad. El Perú, básicamente, en su actividad acuícola está vinculada a la concha de abanico, langostinos y la trucha. Estos productos tienen un potencial tremendo, sobre todo la concha para poder entrar fresca a mercados como el europeo. En este momento solamente entra y es de forma congelada. El potencial exportador también es muy amplio, actualmente solo exportamos 300 millones de dólares en acuicultura y eso puede cambiar drásticamente con medidas como las que estamos tomando.

Esa es la visión general el panorama de ambos sectores y procederé a comentar los resultados y metas de la ejecución presupuestal del año 2015 como se ha pedido. El ejercicio 2015 se ejecutó un total de 707 millones de soles que representó el 87.5 del presupuesto institucional modificado. Tuvieron un cumplimiento de 87.5 como se puede observar. Aquí está la distribución por pliegos y se tiene la evolución de la ejecución, el avance al 31 de diciembre llegando un promedio como hemos señalado de 87.5. El detalle lo tienen todos en sus copias.

Con respecto a la ejecución del presupuesto del presente año fiscal, nosotros tenemos al cierre de octubre una ejecución sobre el presupuesto limitado de gasto del 71% y proyectamos tener al cierre de diciembre una ejecución del 97% del presupuesto y aquí está la presentación de los números por sus diferentes pliegos. Para el siguiente año, no quiero entrar a relatar cada una de las metas, pero están enfocadas con lo que hemos descrito, con las grandes prioridades que tenemos vinculadas a procesos de simplificación, de reactivación, de digitalización del sector y el ordenamiento y sana convivencia de todos los actores de la pesca.

El presupuesto del ministerio es de 354 millones el PIA del 2017. Y tenemos listado cada uno de los presupuestos tanto de gasto corriente como de gasto de capital para las diferentes dependencias del ministerio. Fondepes que es la que se encarga del desarrollo de los desembarcaderos, la capacitación y fondos de préstamos a los pescadores, tiene un presupuesto de 87.5 y se van a ejecutar las metas que están establecidas como prioritarias para este año.

Aquí hay una relación de los desembarcaderos artesanales que se han empezado a modernizar y las que empezarán en el 2017. Tenemos la especial motivación de darle a cada caleta del Perú un desembarcadero con condiciones sanitarias y de infraestructura adecuada para el ejercicio de sus operaciones. Esto pasa por tener un buen desembarcadero, máquinas que fabrican hielo y conservadoras.

El Imarpe ha recuperado su rol científico, su aporte meramente técnico en el estudio de la biomasa e identificando sobre todo el volumen.

Esta institución ha cambiado al director científico, se ha dividido la parte científica de la parte administrativa para que tenga el potencial científico que se requiere, ha recibido nuevos presupuestos, se ha incrementado su presupuesto en cerca de 20 %, y adicionalmente tenemos la tarea de explorar nuevas especies y reglamentarlas, como es el caso de la pota que tenemos una abundancia, pero que todavía no está muy bien identificada.

Aprovecho también para hacer un paréntesis con respecto a la segunda temporada de pesca, que en algún momento nos han comentado, está bastante sana, solamente tenemos 11,5 % de incidencia de juveniles, y a la fecha de la segunda temporada se vienen pescando 280 430 toneladas sobre una cuota de 2 millones de toneladas pactadas.

El ITP tiene un presupuesto de 133 millones con sus principales metas vinculadas al fortalecimiento e implementación de algunos CITE que están a lo largo del país.

Sanipes, que ve evidentemente todas las iniciativas sanitarias, tiene un presupuesto de 36.9 millones, entre otras de las cosas se destaca el hecho de que Sanipes se está haciendo cargo del monitoreo sanitario de diferentes bahías por cuenta de su presupuesto y ya no traslada ese costo a los pescadores que antes, inútilmente, lo hacían.

El Instituto Nacional de la Calidad tiene un presupuesto de 33 millones, es un órgano rector de las normas técnicas, tiene objetivos muy puntuales para el 2017 que son los que van a consumir ese presupuesto.

Este es un comparativo de los Pías, 2016 y 2017, hemos tenido un incremento del 11 % dados los nuevos proyectos y sobre todo la priorización de la infraestructura pesquera.

Aquí lo tenemos en función gasto corriente y gasto de capital, la misma comparación del Pía.

Y para terminar, señora presidenta, esta es una distribución geográfica de los fondos del presupuesto cómo se irán asignando.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Gracias, ministro Bruno Giuffra, ministro de la Producción,

Tiene el uso de la palabra el señor ministro de Vivienda y Construcción, señor Edmer Trujillo Mori.

**El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Edmer Trujillo Mori.—** Muchas gracias, presidenta.

Señores congresistas, ministros, voy a hacer una exposición con relación al sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En primer lugar queda claro que el sector Vivienda, construcción Saneamiento tiene dos pilares en su gestión, el primero está orientado al agua segura, el siguiente a la vivienda digna y el desarrollo urbano.

Hablemos primero de construcción y saneamiento, primero hablemos de agua y saneamiento.

Más allá de las cifras el diagnóstico es muy claro, hay muchos peruanos que todavía no tienen acceso al agua, de igual manera al alcantarillado, de los que reciben el servicio la calidad es mala, solo un porcentaje muy bajo recibe agua segura, y en las zonas rurales la situación es aún más crítica.

Los desagües no se tratan o se tratan muy poco y esto contamina el ambiente, y lo es que es más grave desde nuestro punto de vista, que los servicios de agua y saneamiento en el Perú no son sostenibles, es decir ninguno de los prestadores de servicio tienen la capacidad para poder garantizar que los servicios puedan atenderse conforma a las necesidades o la demanda vaya creciendo de acuerdo a cómo las ciudades se extienden.

Nosotros identificamos tres causas principales. El Perú está superdiagnosticado en el tema de agua y saneamiento, de igual manera. Y hay listas interminables de causas; sin embargo, nosotros simplificamos y agrupamos estas en tres:

En primer lugar, los operadores con escaso apoyo y con graves problemas económicos, nos estamos refiriendo ahí a las entidades prestadoras de saneamiento, nos estamos refiriendo a los mismos municipios y a las JASS; inversiones deficientes; y, finalmente, un marco legal inadecuado.

La situación es crítica en el país, y frente a esto lo que nosotros estamos proponiendo es un plan de trabajo que tiene tres componentes principales:

El primero, que es el fortalecimiento y modernización de los operadores. Este es un aspecto importante, que lamentablemente en los últimos 30 años en el Perú no se ha dado importancia. Nos hemos preocupado solamente por hacer los proyectos, hacer las obras y no por quien se encarga de administrar y operar esas obras. Nosotros sí damos la primera importancia a los operadores, quienes se encargan de prestar el servicio. Queremos operadores orientados al cliente, eficientes, especializados, autónomos, que funcionen como empresas y que cuenten con los recursos económicos que permitan atender la demanda.

Un segundo aspecto de nuestro trabajo son seguir haciendo inversiones, pero inversiones eficientes. Nosotros consideramos que en el país se ha invertido mucho, en los últimos cinco años alrededor de 25 000 millones de soles, y no hay correspondencia entre la mejora del servicio, entre la ampliación de la cobertura y los recursos que se han invertido. ¿Y esto por qué? Porque las inversiones no son eficientes. El país hay que recorrerlo y encontramos obras paralizadas, encontramos una obra construyéndose sobre otra. En realidad, una situación bastante deprimente.

Tenemos que hacer entonces inversiones eficientes. Nosotros llamamos inversiones eficientes aquellas que cierren brechas, decir: "incorporen más peruanos al servicio; que mejoren los servicios, aquellos que cuentan con el servicio; y, en tercer lugar, que protejan el ambiente".

Un aspecto importante de las inversiones tiene que ver con las que mejoran. En el Perú pareciera que lo que existe como infraestructura ya no sirve y casi todos los proyectos que plantean mejoramiento lo único que hacen es plantear cambiar unos tubos por otros. En realidad, esa no es la solución, y en el Perú existen evidencias de estos. Ciudades en las que se cambiaron todas las tuberías y los servicios siguen siendo los mismos.

Entonces, queremos inversiones que realmente sean eficientes, y para ello venimos trabajando.

Un tercer aspecto para estas dos líneas de trabajo: la modernización y fortalecimiento de los prestadores de servicios. Y las inversiones eficientes se hagan con la celeridad que la situación exige se necesita adecuar el marco normativo. Y por eso actualmente estamos trabajando, vía delegación de facultades, y próximamente saldrán los decretos legislativos que nos ayudarán precisamente a fortalecer los prestadores y a hacer las inversiones eficientes.

Pero además de ello, hay otras normas de menor rango, ya no de rango de ley, sobre las que también venimos trabajando para fortalecer el sector.

Otra de las líneas de trabajo del ministerio es la vivienda. Igual, el diagnóstico de la vivienda también todos lo conocemos, hay un déficit de vivienda, más allá de las cifras. Dependiendo de las instituciones, manejan cifras distintas; pero más de ellas, lo real es que faltan viviendas; y en segundo lugar, existen viviendas a las que hay que darle condiciones para que sean habitables y puedan garantizar la vida digna de los peruanos.

Hay varias causas también que nosotros las agrupamos, de igual manera, en tres: primero, limitado acceso al crédito para poder tener la vivienda; la informalidad en la construcción; y el tercer aspecto la falta de la planificación urbana o la debilidad que tiene el país en la planificación urbana.

En realidad, este es el diagnóstico del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. Y, en el caso de la vivienda, lo que nosotros planteamos entonces es trabajar. Abarca también tres líneas de trabajo muy bien definidas: la primera, tiene que ver con la mejora de los programas de subsidios y la dinamización de la acción del acceso al crédito para las viviendas; en segundo lugar, integrar las intervenciones en el ámbito rural; y, en tercer lugar, gran importancia a la planificación urbana y la generación de suelo urbano.

Estas son las líneas de trabajo en las que nosotros venimos trabajando.

Después de esta mirada de cómo está el sector y qué es lo que estamos planteando hacer de una manera muy resumida, muy concreta, pasemos a ver ya el tema de presupuesto.

En primer lugar, el Presupuesto del año 2015, y el Presupuesto del 2015 comenzó con un Presupuesto Inicial de cuatro mil seiscientos ochenta millones y terminó con un Presupuesto Modificado de tres mil ochocientos cincuenta y nueve, de ellos la ejecución que se alcanzó fue el 85,5%.

A nivel de Programas Presupuestales, la misma información, al 85% de ejecución de gastos, sin embargo, ahí podemos observar la información ya por los Programas Presupuestales, y lo que sucedió el 2015 es que los Programas Presupuestales de Saneamiento Urbano y Saneamiento Rural, fueron los que tuvieron los más bajos niveles de ejecución.

Pasamos al 2016, en el 2016 se arrancó con un Presupuesto Inicial de cuatro mil novecientos noventa y cuatro millones de soles, actualmente el Presupuesto Modificado es de dos mil setecientos millones de soles, de ello a la fecha, al 23 de noviembre hemos ejecutado mil setecientos catorce millones de soles, que representa si comparamos con el presupuesto del ministerio es el 63,4%. Sin embargo, de esos dos mil setecientos millones no lo podemos ejecutar debido a las limitaciones de gasto para enfrentar el déficit fiscal se nos puso un límite de dos mil sesenta y un millones de soles, que es lo que podemos ejecutar en el presente ejercicio.

Si comparamos entonces, lo ejecutado con ese límite de gasto, estamos ya en el 83,2% y la proyección hasta diciembre es ejecutar el 100% del presupuesto, es decir, hasta el límite de gasto que es posible.

A nivel de Programas Presupuestales, de igual manera, la misma información, pero ahí podemos mostrar cuál es el nivel de avance en cada uno de los Programas Presupuestales, y la proyección a diciembre es ejecutar al 100%.

Pasemos al Proyecto de Presupuesto 2017.

El Proyecto de Presupuesto del 2017 alcanza al monto de seis mil setecientos ochenta millones de soles para el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, de ese monto, seis mil doscientos millones, que representan el 91,5% son recursos destinados a Gastos de Capital, y solo el 8,5% que son quinientos setenta y nueve millones de soles, destinados a Gasto Corriente. Esto representa un importante crecimiento del presupuesto, y si solo vemos los Gastos de Capital, vamos a ver que es un incremento comparado con el 2015 de alrededor, perdón, con el 2016, de alrededor del 41%.

Del total de este presupuesto del sector, para Saneamiento se destina el 73,7%; que es casi cinco mil millones de soles, el 24% para Vivienda, que son alrededor de mil seiscientos cuarenta millones de soles. Y, para otros, ciento cuarenta y tres millones de soles.

Por Programas Presupuestales, acá mostramos también el presupuesto por Programas Presupuestales, y acá hacemos evidente la prioridad que el sector o que este gobierno ha destinado a agua y saneamiento, y vemos ahí que el Programa Nacional de Saneamiento Urbano incrementa su presupuesto en 89% y el Programa Nacional de Saneamiento Rural en alrededor de 160%.

En esta diapositiva mostramos el presupuesto del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y de igual manera acá estamos mostrando que del pliego el presupuesto total del 2017 alcanza a seis mil quinientos diecisiete millones de soles, de los cuales el 94,8% está destinado a Gasto de Capital, y el 5,2% a Gasto Corriente.

¿Cómo se va a ejecutar el presupuesto de Gasto de Capital en Saneamiento en el 2017?, en la diapositiva mostramos en resumen que el 60%, que bordea los tres mil millones de soles están asignados a proyectos que continúan, es decir, que iniciaron su ejecución en el 2016 o años atrás, y que continúan ejecutándose y se están asignando los presupuestos para su conclusión.

Además, estamos mostrando acá que dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de soles, que representan alrededor del 50%, serán recursos que serán transferidos a los gobiernos locales y gobiernos regionales.

También mostramos en esta diapositiva que existen cuatrocientos millones de soles destinados para salud como parte del fondo de agua, saneamiento y salud.

La siguiente diapositiva el detalle lo tienen en la información que se les adjunta. Sin embargo, lo que hace esta diapositiva es mostrar cuál es el monto de recursos que corresponderían a cada una de las regiones, tal como actualmente ha sido presentado el presupuesto, y ahí podemos observar que hay una distribución en la que Puno es la región que obtendrá la mayor cantidad de recursos, y hay una secuencia ahí de todos quienes están recibiendo.

Sin embargo, acá nosotros nos queremos detener, porque los recursos que se asignan para agua y saneamiento deben responder a la necesidad de cierre de brechas, lo que, lamentablemente, todavía no ha sido posible hacer, por cuanto el presupuesto 2017, cuando ingresamos nosotros, estaba prácticamente elaborado.

Pero estamos trabajando. Tenemos casi listo ya un mecanismo por el cual nosotros vamos a asignar recursos a cada una de las regiones, atendiendo las necesidades de cierre de brechas y tomando en cuenta indicadores de pobreza. Esto va a permitir que los proyectos se ejecuten en las regiones que se necesitan y no tiene por qué competir un proyecto de Tumbes con un proyecto de Tacna o con otro de Lima, eso no va a suceder, y en ese trabajo nos encontramos.

En cuanto al presupuesto destinado a vivienda y urbanismo, el 34%, que representa alrededor de cuatrocientos treinta millones de soles, son recursos para continuidad, es decir, proyectos que se encuentran ejecutando; trescientos veinte millones, que es el 25% del presupuesto de gastos e capital, serán transferidos a los gobiernos regionales y locales.

De igual manera, esta diapositiva muestra cuál es la distribución de los recursos por regiones. Asimismo, acá estamos trabajando en un mecanismo que nos permita también asignar los recursos de acuerdo a las necesidades de cada región y no como hasta hoy sucede, que, lamentablemente, es de acuerdo a como llegan los proyectos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Ministro, muchísimas gracias por su exposición.

Le toca el turno ahora al ministro de Cultura, señor Jorge Nieto Montesinos.

**El señor MINISTRO DE CULTURA, Jorge Nieto Montesinos.**— Muy buenos días, señora Presidenta; muy buenos días, señoras y señores congresistas.

Debo iniciar mi intervención agradeciendo públicamente las atenciones que tuvo la presidencia de la Comisión de Presupuesto cuando este mismo trámite lo hicimos aquí unas semanas atrás.

Para efectos de mi exposición, voy a alterar un poco el orden en el que está planteado el documento, que todos ustedes tienen en mano y que lo pueden revisar, y quizás entre directo a lo sustantivo para recuperar luego el tema presupuestal.

En el caso del sector que me toca la responsabilidad de conducir, tenemos planteados tres objetivos generales, que son los que van a orientar el conjunto del trabajo del ministerio. El primero ha sido señalado aquí en este mismo recinto en el discurso del presidente Pedro Pablo Kuczynski, y es abatir la discriminación, toda forma de discriminación, pero en particular aquella que proviene de razones étnico culturales. Y este tema no es solamente un juicio que tenga que ver con la necesidad de llevar una vida razonablemente civilizada a estas alturas del siglo XXI, sino que tiene consecuencias decisivas en otros aspectos de la vida social.

Una población discriminada o que sufre discriminación es una población disminuida y por tanto insegura, incapaz de desarrollar la creatividad, que va a ser el instrumento, la herramienta, la mercancía con la cual van a competir en el mundo sociedades e individuos. Y por eso, para nosotros es fundamental este trabajo de abatimiento de la discriminación, para poder enfrentar esa economía del conocimiento y hacer de nuestras poblaciones, de nuestros individuos y de nuestras sociedades, no solamente personas que son capaces de desarrollar a plenitud sus capacidades creativas, sino también personas felices.

En segundo lugar, y en concordancia con lo anterior, un segundo objetivo que atraviesa toda la política del Ministerio, tiene que ver con el fomento de la creatividad en todas las áreas de la sociedad. Aquí hemos desarrollado, con particular intensidad, todo lo que tiene que ver con industrias culturales y creativas.

Este es un tema fundamental, dado que buena parte de nuestra juventud está ahora volcada a todas las transformaciones culturales y tecnológicas con las cuales nos provee día a día el mundo moderno, y tenemos que fortalecer y fomentar esta participación.

Finalmente, un tercer objetivo es asumir la cultura como un valor. Se dice fácil y todos lo entendemos, pero en la vida real es un tema que no practicamos. A la cultura, seamos sinceros, le damos un muy pobre lugar en nuestra vida. Sin

embargo, está presente en la vida de la mayoría de nuestras poblaciones de un modo decisivo, frecuente y cotidiano.

Por tanto, necesitamos llevar a un nuevo nivel la conciencia en la sociedad de la importancia de nuestra cultura, entre otras razones no solamente por el fortalecimiento de nuestra entidad nacional, que ya sería una razón suficiente, sino adicionalmente porque en la sociedad del futuro van a competir, junto con la empresa y economías, identidades que van a ser la marca distintiva que nos van a permitir marcar la diferencia en un mundo que cada vez el proceso económico y tecnológico homogeneiza más.

A partir de estos objetivos generales, hemos trazado en todas nuestras acciones cinco ejes estratégicos, que van a ser parte de lo que vamos a hacer en cada una de las políticas que asumamos.

En primer lugar, reiterando lo anterior, construir ese nuevo nivel de conciencia en el país sobre la cultura.

En segundo lugar, establecer una relación productiva entre los tres niveles de gobierno.

Tenemos que cambiar las inercias que hacen que la actividad de los tres niveles de gobierno sean actividades desestructuradas, que no tengan una relación permanente entre sí.

Y tenemos que tener la capacidad como Estado, no solo como gobierno, de articular el gobierno nacional con los gobiernos regionales y con los gobiernos locales. Parte de nuestro propósito es precisamente ese.

Vengo el día de hoy a esta reunión después de haber estado a las 6 de la mañana en San Juan de Lurigancho, limpiando unas huacas con los estudiantes del Colegio Andrés Avelino Cáceres, y con el alcalde de la localidad, precisamente para poder incorporar a los distintos niveles de gobierno en las políticas del Ministerio.

En tercer lugar, la construcción de alianzas con los medios de comunicación.

Como ustedes saben, se ha dado un debate muy intenso sobre contenidos, y etcétera, de estos medios. Nosotros queremos propiciar una relación intensa del Ministerio con los medios de comunicación, precisamente para poder promover, fortalecer y festejar las distintas razones que nos da nuestra entidad cultural, para desarrollar nuestro trabajo.

En cuarto lugar, estamos estableciendo asociaciones estratégicas con la sociedad, con las comunidades, con las distintas formas de organización, con la empresa privada, y en muchos casos gobiernos amigos que participan en la cooperación internacional junto con los trabajos del Ministerio.

Finalmente, hemos asumido también como eje estratégico la necesidad de transformar el propio Ministerio. El Ministerio tiene que convertirse en una casa en la cual, para empezar, los artistas, pero para seguir el grueso de la población, sienta como suya y pueda participar en sus actividades, y pueda estar presente en todas

las iniciativas que se tomen. Necesitamos fomentar la participación de la sociedad en todas las actividades culturales.

Estos son los ejes estratégicos con los que vamos a trabajar.

En función de ello, entonces, sector por sector señalaré que tenemos un conjunto de líneas de trabajo.

En el caso de patrimonio cultural y material, estamos revalorizando y gestionando más eficiente los certificados de inexistencia de recursos arqueológicos, estamos estableciendo alianzas para poder usar la tecnología satelital que el Estado posee, para las tareas del Ministerio. Y queremos producir un salto tecnológico en el trabajo del Ministerial, introduciendo en nuestra actividad cotidiana las nuevas tecnologías que están al alcance de nuestra mano.

Junto con ello se va a desarrollar la discusión que estamos ya implementando, para la formulación de una nueva Ley de Patrimonio Cultural, que en su momento colocaremos ante esta soberanía para su discusión.

Y, al mismo tiempo, estamos descentralizando los premios nacionales, de modo que no sea solamente premios que están referidos a la capital, sino que se incorpore de verdad al talento y a la creatividad que hay en todas las regiones de nuestro país.

Y en relación al tema de industrias culturales y artes que es parte del sector importante del ministerio, que es el de Patrimonio Cultural, vamos impulsar, en su momento traeremos ante esta Representación Nacional, una propuesta de nueva Ley de Cine, de modo que podamos alcanzar nosotros lo que están alcanzando hoy día otros países, y esa propuesta va tener que ver, por un lado con la producción, por otro lado con el Perú, como un espacio de locación de películas, y al mismo tiempo el desarrollo de impulso a la actividad de los creadores y realizadores en el Perú.

Junto con ello, vamos a apoyar la discusión que está ya desarrollándose en este Congreso, en la Comisión de Cultura, que preside el congresista Petrozzi, de una nueva Ley del Artista, vemos que esto es un tema fundamental, nuestros artistas lo hemos visto, recientemente ustedes han podido seguramente observar en los medios de comunicación algunos velorios en el Ministerio de Cultura, no solo lo hacemos por el reconocimiento que nuestros artistas merecen, lo hacemos muchas veces porque no tienen como pagar un espacio para su velatorio, eso no puede continuar, el país tiene que reconocer el trabajo de sus artistas, y es fundamental entonces que en su momento discutamos este problema y demos una nueva ley de cine.

En relación con el viceministerio de Interculturalidad, con el trabajo de interculturalidad del ministerio, vamos hacer algunas cosas que nos reclama la situación actual.

En primer lugar, estamos impulsando la transformación a nivel de interculturalidad de la base del Estado. Hay una ley dada por este Congreso, que nos obliga al Estado a prestar allí donde haya poblaciones que mayoritariamente hablan una

lengua indígena distinta al castellano, a prestar nuestros servicios: salud, educación, seguridad, vivienda, etcétera, en la lengua nativa.

Como ustedes supondrán, se podrán fácilmente dar cuenta es un reto enorme pero tenemos que hacerlo, el Estado peruano tiene que saber que es el Estado de una sociedad pluricultural y multilingüe y tenemos que hacer el esfuerzo de marchar en esa dirección y estamos generando las condiciones para que esa transformación se produzca.

Y, al mismo tiempo, hemos hecho también el seguimiento y la evaluación de los procesos de consultas previas, y hemos aquí fortalecido la capacidad de seguimiento de los acuerdos de las consultas previas; no basta con que se produzcan con las poblaciones indígenas un conjunto de acuerdos, de pactos, de arreglos que terminan eventualmente con un proyecto en curso, o que terminan con un conflicto, es fundamental que discutamos a profundidad los acuerdos logrados con las comunidades y que los respetemos.

Necesitamos volver a tener la confianza de la población, y que sepa la población, nuestros ciudadanos y ciudadanas, que cuando el Estado se compromete con algo lo cumple, es en ese cumplimiento en donde está en buena medida la crisis de legitimidad de la que hoy día padecen nuestras instituciones. Y en el ministerio para efectos del trabajo de consulta previa, estamos abordando este asunto, creando una unidad de seguimiento de los acuerdos y tratando de movilizar los recursos que tenemos, los escasos recursos que tenemos para el cumplimiento de esta iniciativa.

Recientemente, ha sido, como ustedes saben, derivado al ministerio por resolución del Primer Ministro, el Instituto de Radio y Televisión Peruana hacia el Ministerio de Cultura, y hemos desarrollado estas mismas líneas estratégicas conversando con su director para poder fortalecer nuestro trabajo.

Les anuncio que el día 12 de diciembre como parte ya de la implementación de esta política, estaremos lanzando a las 5 y 30 de la mañana el primer noticiero en quechua. Como ustedes saben, este noticiero se referirá a cuatro millones de quechua hablantes en el país, saben ustedes perfectamente que la identidad empezó cuando un señor se miró en el lago y se reconoció, luego el lago se convirtió en espejo, y luego el espejo fue cine y finalmente televisión.

Si nos vemos en la televisión, si nuestra población quechua hablante recibe noticias e información en su propia lengua, estaremos dando un paso decisivo para el fortalecimiento de nuestra identidad y el combate a la discriminación. Junto con ello, estamos también desarrollando una política muy intensa de recuperación del material audiovisual y fonográfico que existe hoy día en manos del Instituto de Radio y Televisión del Perú.

Tenemos la memoria visual del siglo XX en riesgo, y es fundamental que la protejamos.

Y poco tiempo haremos llegar, a través de los canales respectivos a esta Asamblea, una propuesta de ley de protección de nuestros archivos videográficos y audiográficos. De modo que podamos fortalecer ese trabajo que es fundamental.

Así como patrimonio arqueológico que se pierde no se recupera nunca más, imágenes de nuestra historia en el siglo XX que se pierde, jamás se vuelven a recuperar. Y es urgente que podamos desarrollar esta ley, implementar esta ley, dotarla de recursos para que podamos fortalecer ese trabajo.

Igualmente se va a crear un nuevo canal cultural, fortaleciendo el trabajo que ya se ha hecho antes que nosotros.

Y, finalmente, vamos a incrementar la producción televisiva y radial descentralizada. El Instituto...

Sí, con la venia de la Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir el congresista Petrozzi.

**El señor PETROZZI FRANCO (FP).**— Pequeñísima y puntual interrupción, señor ministro.

Hay honda preocupación en el sector Cultural porque un tema que ya nos está tocando, y la verdad estamos necesitados de escuchar cuál es su posición, la posición del ministerio, la construcción del MUNA, en Pachacamac. Hay hondo y profunda consternación en el sector arqueológico, ¿por qué ahí? ¿Qué posibilidades tenemos?

Este es un proyecto que se firmó y se comenzó en el gobierno anterior. Todavía estamos a tiempo si los arqueólogos nos dicen algo de escucharlos.

¿Cuál es su posición, señor ministro, el ministerio sobre ese tema?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE CULTURA, Jorge Nieto Montesinos.**— Muy amable, señora presidenta, por la pregunta que se ha hecho por su intermedio.

Como usted sabe, congresista Petrozzi, es un tema muy delicado y el ministerio a mi cargo y yo personalmente hemos seguido el asunto a detalle, día a día desde el comienzo de la gestión.

Estamos en breve tiempo tomando una posición definitiva sobre el asunto. Lo que yo puedo garantizarle es que la decisión que se tome será la mejor para el Perú; tomaremos en cuenta los aspectos económicos, financieros y legales de este problema, que como usted ha dicho bien, es un acuerdo que heredamos de la gestión anterior.

Y más bien agradezco el hecho de que usted y distintos congresistas de esta representación hayan colocado una adenda, propuesto una adenda a la Ley de Presupuesto de este año, que nos permite poner, se lo digo con toda claridad, todas las opciones sobre el Museo Nacional sobre la mesa. Y se trata precisamente de

tenerlas todas, de modo que podamos producir un arreglo que vaya en la dirección en la que la comunidad museística y arqueológica y científica del país está reclamando.

No sé si con esto satisfago su...

Finalmente, en relación con la Biblioteca Nacional, tenemos el propósito firme de producir la digitalización de su acervo, que es un tema fundamental para que cualquier joven, hombre o mujer, en cualquier lugar del Perú que tenga acceso a un punto de internet pueda entrar a la Biblioteca Nacional y tener acceso a su acervo bibliográfico.

Estamos también con el propósito de modernizar el equipamiento de la Biblioteca Nacional y de establecer un sistema nacional de bibliotecas, que es una urgencia que tiene el país para poder desarrollar esta parte de nuestro trabajo como Estado de un modo organizado, de un modo eficiente y de un modo que esté al alcance de los jóvenes que usan sobre todo y a los investigadores que usan nuestras bibliotecas.

Y vamos a pasar a un segundo nivel en el terreno tecnológico tratando de generar redes bibliotecarias virtuales, y esto lo vamos a hacer en alianza con los proyectos que tienen otros ministerios, que tienen espacios, que tienen sitios en los cuales se desarrollan iniciativas, y vamos a fortalecerla con el trabajo virtual de la Biblioteca Nacional.

Finalmente, en relación con el Archivo General de la Nación, el reto principal que enfrentamos es la construcción de un nuevo local.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Ministro, le piden una segunda interrupción la congresista Nelly Cuadros.

Congresista, puede usted hacer uso de la interrupción.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Gracias, presidenta.

He estado escuchando atentamente su exposición, ministro, y no hemos escuchado hasta ahora el tema de Machu Picchu. La ciudadela de Machu Picchu es para el Ministerio de Cultura como la gallina de los huevos de oro. Solamente por concepto de boleto turístico el Ministerio de Cultura recauda más de 150 millones de soles al año, pero de estos ingresos ¿cuánto se reinvierte en infraestructura, en carreteras para acceso a Machu Picchu? Por ejemplo, hace muchos años se encuentra en estudio y en abandono la carretera de Santa María a Santa Teresa el otro ingreso a hidroeléctrica. ¿Cuánto se reinvierte en Choquequirao que es una ciudadela abandonada que no tiene ingreso y hasta ahora se encuentra en una ruta...

**El señor MINISTRO DE CULTURA, Jorge Nieto Montesinos.**— Muchas gracias, señora congresista.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Nelly Cuadros, luego vamos a establecer el orden del debate, ya usted expuso su preocupación, la que será tomada en cuenta para la hora del debate. Gracias.

Si puede responder algo, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE CULTURA, Jorge Nieto Montesinos.**— Muchas gracias.

Como usted sabe en este momento está en proceso una mesa de negociación con una protesta que ha habido en la zona de Machu Picchu. Estarán viajando al Cusco en los próximos días viceministros para iniciar ese proceso de negociación y como usted ha dicho bien, Machu Picchu y el Cusco es la joya de la corona no solamente de nuestro patrimonio cultural, sino también de nuestra actividad turística.

En relación al tema que usted plantea la apertura de la carretera que bordearía a Machu Picchu por la parte de atrás e incorporaría a todo el valle empezando por Vilcabamba a la actividad económica y turística y probablemente se desarrollaría hasta incorporar Choquequirao y, eventualmente, llegar hasta la costa, es un proyecto fundamental, porque eso permitiría y tiene usted toda la razón. Inaugurar un nuevo modelo de gestión en la región que nos permita evitar que Machu Picchu sea escrito en la lista de riesgo de la Unesco y estamos trabajando en esa dirección. No sé si alcanzó a verse el día de ayer en la exposición del ministro de Transportes, pero esa carretera es uno de los temas fundamentales del trabajo que va a hacer el ministro. Lo hemos conversado, hemos visto el inicio del proyecto y estamos trabajando en esa dirección. No me voy a meter en el tema de otro sector, pero quiero hablar desde mi sector.

Para nosotros es fundamental reorganizar el espacio y la gestión del territorio desde la cultura y la protección de Machu Picchu pasa, como usted ha dicho muy bien, por la apertura de esa carretera que, en realidad, lo que haría es devolverle a Machu Picchu la vieja fusión que tuvo en el Imperio Inca. Machu Picchu fue el gran articulador entre el ande, la sierra y la amazonía. Y la sierra y el ande recababan de Machu Picchu tres cosas. Recababan frutos que lo seguimos haciendo, recababan medicinas y conocimiento ancestral médico que lo seguimos haciendo y recababan también la hoja aquella de la cual el mundo habla, coca.

Hoy Machu Picchu con ese proyecto que usted menciona que para nosotros es fundamental y estamos trabajando en esa dirección, volvería a recuperar su función de ser el viejo articulador entre el ande y la amazonía, el valle amazónico que se inicia en la parte posterior de Machu Picchu. En su momento podremos avanzar, quizás, en una reunión más breve los detalles del proyecto.

En fin, he señalado, entonces, cuáles son las líneas que conducen el trabajo del ministerio. Como ustedes saben el presupuesto total del ministerio para este año 2017 asciende a 500 millones de soles, un incremento significativo en relación al año anterior. Significativo, entre otras cosas, porque se nos ha asignado el presupuesto del Instituto de Radio y Televisión Nacional y eso hace que nuestro presupuesto pase de ser del 0.28% al 0.35%. Nosotros esperamos que en el curso de estos años se cumpla con el esfuerzo que tenemos que hacer todos de incrementar el presupuesto del sector Cultura hasta, siquiera, el 1% del presupuesto nacional. Tema muy importante, porque tenemos que proteger, cubrir, desarrollar un patrimonio cultural singularísimo.

Concluyo, señora presidenta, este presupuesto que hemos detallado en la presentación en la comisión y que ahora abarca esta cantidad de dinero está distribuido en su 77 % en el Ministerio de Cultura, en un 2 % en el Archivo General de la Nación, en un 7 % en la Biblioteca Nacional y en un 13 % en el Instituto de Radio y Televisión Nacional.

De modo que todo ese recurso está destinado a cumplir con los objetivos que hemos trazado y a concluir con las tareas en el curso del tiempo que viene.

Muchas gracias, señora presidenta.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, señor ministro.

Le toca ahora la palabra a la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, culminando con ella los pliegos de egresos del Gabinete.

Puede intervenir la ministra Cayetana Aljovín.

**La señora MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Lucía Cayetana Aljovín Gazzani.**— Muchas gracias, presidenta, muy buenos días; y por su intermedio a los señores vicepresidentes, a la presidenta de la Comisión de Presupuesto, a los señores congresistas, a los señores ministros y ministras de Estado.

En primer lugar, al conmemorarse hoy el Día Internacional de la no violencia contra la Mujer, desde el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social reafirmamos nuestro compromiso por trabajar día a día para lograr erradicar este terrible flagelo, en especial en el caso de nuestras usuarias: niñas, adolescentes, madres y personas de la tercera edad de nuestros programas sociales.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de presenta ante el Pleno del Congreso de la República con la finalidad de sustentar el presupuesto asignado al sector, pero antes queríamos agradecer a toda la Representación Nacional, y en especial a los miembros y a la presidencia de la Comisión de Presupuesto por el trabajo realizado en los últimos tres meses y que nos permite hoy día llegar ya con un dictamen.

Para el efecto de nuestra presentación vamos a comentar acerca del marco estratégico del sector, así como de la ejecución financiera y los resultados alcanzados en el año 2015, así como también la ejecución financiera y las metas al 2016, y cómo está la proyección al cierre de este ejercicio, para luego comentar acerca de la asignación presupuestal y las metas del sector al 2017.

Con relación al marco estratégico debemos señalar que este se encuentra alineado a los 17 objetivos de desarrollo sostenible aprobados en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en setiembre de 2015, con la participación de los estados miembros de las Naciones Unidas.

En dicha oportunidad se aprobó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que como ustedes bien conocen incluye un conjunto de 17 objetivos de desarrollo para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia, entre otros aspectos, habiendo tenido como precedente los objetivos de desarrollo del milenio.

En el caso del indicador relacionado con el fin de la pobreza, tenemos que al año 2015 la incidencia de la pobreza extrema era de 4.1 %, la incidencia de la pobreza total 21.8 % y la incidencia de la pobreza urbana de 14.5 %.

De otra parte en el indicador denominado Hambre cero, tenemos que al 2015, tal como lo ha señalado también la ministra de salud, la tasa de desnutrición crónica para menores de 5 años es de 14.4 %, mientras que la tasa de anemia en niñas y niños de 6 a 36 meses de edad es de 43.5 %, es decir estamos frente a un problema de salud pública en el tema de anemia.

Y si nos vamos a la Selva el indicador es que de cada 10 niños 6 sufren de anemia, y si nos vamos a Puno, por ejemplo, el indicador es aún mucho más grave, siendo que de 10 niños, 8 tienen anemia.

En el caso de indicador de salud y bienestar al 2015 se reporta un índice de mortalidad neonatal, por 1000 nacidos vivos de 10 %, y el porcentaje de adolescentes entre 15 y 19 años que ya son madres o están embarazadas por primera vez, es de 13.6 %, cifra que nos genera una especial preocupación.

Por otro lado, tratándose del indicador de educación de calidad, la tasa de asistencia bruta de niños y niñas de tres a cinco años de edad en algún nivel de educación básica regular es de 81.7%.

Por su parte, en el caso del indicador de agua tenemos que nuestro país al 2015 el porcentaje de población con acceso agua por red pública en ámbito urbano era de 88.3% y el porcentaje de población con acceso a agua por red pública en ámbito rural era de 61.6%; y el porcentaje de hogares con paquete integrado de servicios era de 67.3%.

Estos son, señores congresistas, los principales retos que asume la presente gestión con la finalidad de reducir los índices antes mencionados.

Para ello, las medidas consignadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto que hoy se debate y los recursos que nuestro país asigne para la reducción de la anemia, la lucha contra la pobreza y la reducción de brechas de los servicios básicos resultan de prioritaria atención, como ya lo ha mencionado en su exposición el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Economía.

En este escenario, los roles que corresponde al MIDIS se encuentran enmarcados en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, vinculado a los ejes de nutrición infantil, desarrollo infantil temprano, desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, inclusión económica y protección del adulto mayor.

En razón de ello, el MIDIS en su calidad de ente rector del sector Desarrollo e Inclusión Social ejecuta el rol de articulación permanente con los diferentes sectores

y niveles de gobierno involucrados a través de las intervenciones que son de su competencia.

Así también corresponde al MIDIS el rol ejecutor de prestaciones a través de sus cinco programas sociales: Cuna Más, Qali Warma, Juntos, Foncodes y Pensión 65, sumado a las transferencias y acciones ejecutadas mediante el Fondo de Estímulo al Desempeño, el Fonie y el Sello Municipal que, como ustedes conocen, es un mecanismo de incentivo no monetario. Es precisamente en estos componentes adonde se alinean los recursos asignados al sector.

Así, durante el año 2015 se asignaron 3912 millones de soles, de los cuales se ejecutaron 3786 millones, según el detalle que podemos visualizar en la presente lámina.

Para el presente año el presupuesto institucional modificado (PIM) fue de 4025 millones de soles; sin embargo, de conformidad con el límite de gasto dispuesto por el Decreto Supremo 272-2016-EF, el presupuesto se redujo a 3843 millones de soles. Dicho monto incluye 0.3 millones del Fonie, 39.5 millones de soles destinados al Fondo de Estímulo al Desempeño y 1.3 millones de soles que son para cubrir el presupuesto de las plataformas itinerantes de acción social (PIAS) en la Amazonia. Estos recursos, como ustedes bien conocen, son transferidos a otras entidades del Gobierno Nacional y a los gobiernos subnacionales.

En el caso del presupuesto asignado a los programas sociales, tenemos que el programa Cuna Más cuenta con un presupuesto de 336.4 millones de soles, habiendo ejecutado a la fecha 252.6 millones, habiéndose superado la meta de atención de 84 528 familias que han accedido a la modalidad de acompañamiento familiar, en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses. Asimismo, en la modalidad de cuidado diurno, el programa Cuna Más ha alcanzado a la fecha una ejecución del 81.1%, que representa la atención a 52 376 niños de seis a 36 meses de edad que están siendo atendidos por este programa.

Por su parte el programa Foncodes tiene asignado 178 millones de soles para asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas a través de los programas denominados Haku Wiñay y Noa Jayatai. En este rubro ya se ha logrado la atención de 21 817 hogares, lo que representa el 99.6% de ejecución.

El programa Juntos tiene asignado 1005 millones de soles, y a la fecha ha atendido a 662 725 hogares, con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años, quienes reciben, como ustedes bien conocen, un incentivo económico al cumplir las condicionalidades relacionadas principalmente con los controles de salud y educación. Esta ejecución representan 95.4% del presupuesto asignado.

En el caso del Programa Pensión 65, se ha alcanzado la meta prevista de atención de quinientas mil personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de pobreza extrema.

Por su parte, el Programa Qali Warma, que brinda servicio alimentario a instituciones educativas públicas a nivel nacional, tiene un presupuesto de mil cuatrocientos

treinta y un millones de soles, habiendo alcanzado a la fecha el cumplimiento del 99,7% de su meta, atendiendo así a tres millones seiscientos mil niños y niñas en más de sesenta y un mil instituciones educativas a nivel nacional.

En lo que corresponde a la Sede Central, cuyos recursos se orientan a la atención de gastos operativos, pagos de sentencias judiciales, entre otros, reporta una ejecución de 81,3%. En este punto, señora Presidenta, es importante mencionar que el presupuesto de la Sede Central comprende además los montos a ser transferidos a otras entidades y gobiernos subnacionales.

En el caso del Fondo de Estímulo al Desempeño, de los ciento setenta millones de soles asignados, se ha transferido a la fecha ciento treinta millones de soles a diversos gobiernos regionales, encontrándose en trámite en el Ministerio de Economía y Finanzas el decreto supremo que autoriza la transferencia de más de dieciséis millones de soles para 11 gobiernos regionales: Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Moquegua, Tacna, Ucayali, Lima y Callao, que han cumplido con las metas a las cuales se comprometieron.

En el Marco del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales, se ha transferido ciento cuarenta y nueve punto sesenta y nueve millones, de los ciento cincuenta millones asignados.

Asimismo, para la implementación de los PIAS, en las Plataformas Itinerantes de Acción Social, se han transferidos más de veintiún millones, de los veinticinco millones previstos, y asimismo se ha cumplido con transferir al INEI ocho millones de soles.

Ahora, bien para el Año Fiscal 2017 y de conformidad con las prioridades del gobierno alineados a los objetivos de desarrollo sostenible, referidos al inicio de nuestra intervención, debemos precisar que para la disminución y erradicación de la pobreza, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social basará su accionar en cuatro ejes estratégicos:

El primero, que se encuentra alineado a lo señalado por el Presidente del Consejo de Ministros, referido al cierre de brechas de cobertura y calidad en los servicios básicos de infraestructura de agua y saneamiento, electrificación y telecomunicaciones.

Para ello, en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2017, el Ejecutivo propone que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social priorice con cargo a los recursos y fondos de los ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas, las intervenciones que son necesarias para generar impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida, en aproximadamente doscientas treinta y seis capitales de distrito. Para ello, a más tardar el 30 de enero de 2017, se emitirá el decreto supremo que aprobará una lista priorizada de las intervenciones por cada ministerio; así como los montos correspondientes y los mecanismos de seguimiento.

Asimismo, para el cierre de brechas el Proyecto de Ley de Presupuesto dispone la asignación al MIDIS de ciento setenta millones de soles en la fuente de

financiamiento Recurso Determinado, destinados exclusivamente a los fines del Fondo de Estímulo al Desempeño, que como ustedes conocen, son transferencias que se realizan de los gobiernos regionales que cumplen con una serie de compromisos vinculados a nutrición infantil, desarrollo infantil temprano, inclusión financiera, protección del Adulto Mayor, protección de los adolescentes.

Nuestro segundo eje está vinculado con el impulso al desarrollo productivo para la inclusión económica, y para ello se prevé la ampliación del Programa Yacuvíñay e \*Inojayatai a cargo de Foncodes, a través de un incremento de recursos asignados fomentando asimismo programas de graduación que permita emerger de la pobreza de forma permanente, para que así nadie que haya salido de ella regrese a esta condición.

Como tercer eje destacamos la continuidad de los programas sociales con efectividad, articuladamente, y con calidad y atención a la pobreza urbana, esta última no atendida y por eso requiere el perfeccionamiento de la focalización y la gestión de usuarios, así como las evaluaciones de impacto de los programas sociales a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Para ello, el Proyecto de Ley de Presupuesto contiene disposiciones orientadas a la continuidad del Programa Nacional Cuna Más en sus dos modalidades, así como viabilizar los procesos de compra requeridos por Qali Warma para garantizar la atención oportuna de la alimentación prevista para el año escolar 2017.

Asimismo, con el objeto de fortalecer los mecanismos de focalización de los programas sociales, se prevé la transferencia a favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) de veintidós millones de soles, en el marco del Programa Presupuestal Acceso a la Población a la Identidad; y de ocho millones de soles a favor del INEI, previo cumplimiento de las acciones que debe efectuar este organismo para generar datos y cartografía orientados, justamente, a mejorar los procedimientos del sistema de focalización y el seguimiento de la política social.

De otro lado, el cuarto eje se prioriza la intervención en la amazonia, para lo cual se autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la transferencia de veinticinco millones de soles a favor de entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, para financiar la estrategia de acción social con sostenibilidad en la amazonia, lo que incluye la operación y mantenimiento de las plataformas itinerantes de acción social.

En el caso de los recursos asignados al Midis para el año 2017, se prevé una asignación presupuestal de cuatro mil ciento treinta y seis punto siete millones de soles como recursos ordinarios y ciento setenta millones como recursos determinados, los que se orientarán al Fondo de Estímulo al Desempeño, tal cual se precisó hace un momento. Esto hace un total de cuatro mil trescientos seis punto siete millones de soles.

Estos recursos, señores congresistas, permitirá —en el caso de Cuna Más, al que se le asignan trescientos setenta y ocho punto cuatro millones de soles— incrementar metas en un total de 30% adicional para sus dos modalidades: cuidado diurno y acompañamiento a familias.

En el caso de Foncodes, los doscientos cuarenta y tres punto ocho millones permitirá atender a 37 096 hogares a través de Haku Wiñay, lo que equivale a 15 200 hogares adicionales favorecidos con programas de desarrollo productivo, que les permiten generar ingresos autónomos.

En el caso de Juntos, se prevé un presupuesto de mil ocho millones de soles y si bien se advierte una reducción con relación al año 2016, ello es un resultado de focalización, así como de graduación de usuarios.

En el caso de Pensión 65, se mantiene el presupuesto de ochocientos punto uno ocho millones de soles para atender a 500 000 usuarios.

En el caso de Qali Warma, se asignan mil quinientos noventa millones de soles, lo que permitirá incrementar la meta programada en más de 89 000 niños y niñas. Así al año 2017 se habrá podido atender a tres punto siete millones de niños y niñas con alimentación escolar.

Esta cifra se traduce, señora presidenta, en lo siguiente:

Cuna Más atenderá a 109 371 familias a través de la modalidad acompañamiento familiar y a 65 288 niños y niñas en la modalidad de cuidado diurno.

El Programa Juntos atenderá a 672 313 hogares bajo el esquema de condicionalidades vinculados con servicios educativos y de salud.

Qali Warma, como lo he mencionado, atenderá a más de tres millones setecientos mil niños y niñas en más de 65 000 instituciones educativas a nivel nacional.

Foncodes seguirá brindando asistencia técnica y capacitación para desarrollo de capacidades productivas a más de 37 000 hogares-

Y Pensión 65 brindará subvenciones monetarias a 500 000 adultos mayores que viven en condiciones de pobreza extrema.

Agradecemos a los señores y señoras congresistas por la atención brindada.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Se ha terminado con las exposiciones de las partidas de egresos del Gabinete. Enseguida se otorgará el uso de la palabra al presidente del Poder Judicial y a los titulares de los pliegos presupuestales de los organismos constitucionales autónomos, para que sustenten los pliegos de egresos de sus respectivos sectores por el tiempo máximo de 30 minutos cada uno.

Concluidas esas intervenciones, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en su sesión del 23 de noviembre de 2016, se dará inicio al debate parlamentario, el mismo que tendrá una duración de ocho horas sin los minutos adicionales, con respeto al principio de proporcionalidad.

Con este fin, solicito a los señores voceros de los grupos parlamentarios que ya vayan remitiendo a la Mesa la relación de oradores y el tiempo que les corresponderá a cada uno de ellos.

Tiene la palabra el presidente del Poder Judicial, doctor Ramiro de Valdivia Cano.

Vamos a seguir, entonces, con el presidente del Tribunal Constitucional, el doctor Manuel Miranda Canales.

**El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Manuel Miranda Canales.**— Muy buenos días, distinguida concurrencia.

Ilustre presidenta del Congreso de la República. Ilustre vicepresidenta del Congreso de la República. Ilustres señores congresistas.

Señor primer ministro, señores ministros de Estado en los diferentes despachos.

Señores periodistas y concurrencia toda.

En mi calidad de presidente del Tribunal Constitucional de nuestra patria, vengo a este recinto del pueblo peruano para sustentar el Proyecto de Presupuesto 2017 ante el Pleno del Congreso de la República, cumpliendo un mandato constitucional.

Comenzaré por el marco legal.

Como es de vuestro conocimiento, señores congresistas, el Tribunal Constitucional es un órgano constitucional autónomo, compuesto por siete magistrados, elegidos por el Congreso de la República con una mayoría calificada, por un mandato de cinco años, sujeto solo en su quehacer jurisdiccional a la Constitución y a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Por tanto, cumplimos esa función con imparcialidad, con autonomía, con independencia y con honestidad.

Visión y misión.

Visión

Consolidarnos como la institución de mayor legitimidad, por el cumplimiento eficaz de nuestra labor.

Misión

Impartir justicia constitucional, garantizando la supremacía constitucional y la protección de los derechos fundamentales de las personas.

Análisis de la situación actual

Ingreso de expedientes.

Desde la instalación del Tribunal Constitucional, el 24 de junio de 1996 hasta el 15 de noviembre del año en curso, han ingresado 107 mil 282 expedientes.

Expedientes ingresados por región, desde 1996 al 15 de noviembre de 2016, en 20 años.

Por la región Lima han ingresado el 48.21%. En el resto de las regiones es mucho menor, así por ejemplo, en Lambayeque es el 6.90%; en Arequipa, 5.29% y en el resto de las regiones del país es un porcentaje mucho menor como pueden ustedes estar viendo en los cuadros correspondientes.

Expedientes resueltos. Desde la instalación del Tribunal Constitucional, el 24 de junio de 1996 hasta el 15 de noviembre del año en curso, se han resuelto noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho expedientes.

Resoluciones publicadas al año 2016. En lo que va del año, es decir, desde el 2 de enero al 15 de noviembre del 2016, se han publicado cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho resoluciones entre autos y sentencias, representando el 88% de la meta propuesta para el presente año que es de cinco mil cien resoluciones.

Evolución del ingreso de expedientes en el periodo 2010 al 2016.

En el año 2010 ingresaron cuatro mil quinientos noventa y seis, en el 2011 subió a cinco mil ochocientos noventa y uno; en el 2012, bajo a cinco mil doscientos ochenta y seis; el 2013 hubo una cúspide, ocho mil ochocientos ochenta y tres expedientes; el 2014, bajo seis mil cuatrocientos treinta y tres expedientes; el 2015, subió un poco, siete mil trescientos veinte expedientes y el 2016, bajo también un poco a seis mil seiscientos setenta y dos expedientes.

Audiencias públicas. Desde el 2 de enero al 15 de noviembre del 2016 se han realizado 18 audiencias públicas, 10 en Lima, 7 en Arequipa y 1 en Ayacucho. Se han visto 560 causas: 359 en Lima, 71 en Arequipa y 130 en Ayacucho.

Objetivos Institucionales.

Otorgar una efectiva protección de los derechos fundamentales de las personas impartiendo justicia oportunamente.

Consolidar la difusión de la doctrina constitucional y de los derechos fundamentales que desarrolla el Tribunal Constitucional a través de su jurisprudencia.

Posicionar al Tribunal Constitucional a nivel nacional e internacional, mejorar los servicios del Tribunal Constitucional a nivel nacional, mediante el fortalecimiento integral de la organización.

Fortalecer la gestión administrativa, contar con personas competentes y motivadas, impulsar el desarrollo de tecnologías y comunicaciones para la mejora continua en la prestación del servicio.

Estrategias.

Mejorar el diseño y ejecución en todos los procesos jurisdiccionales y administrativos, configurando un Tribunal Constitucional efectivo para brindar mayores y mejores servicios al ciudadano.

Proveer una mejor atención a los ciudadanos, manteniendo y optimizando el alto nivel de los funcionarios, asesores jurisdiccionales y el personal administrativo.

Desarrollar y mejorar mecanismos de información y comunicaciones, para la difusión de las funciones y la labor del Tribunal Constitucional ante la ciudadanía, entidades del Estado y comunidad internacional.

Conformar una organización orientada a la gestión por resultados, adoptando las buenas prácticas y con alta capacidad de reacción, teniendo como eje rector del cambio un mejor servicio al ciudadano.

Presupuesto inicial de apertura, presupuesto inicial modificado y ejecución presupuestal del 2015, cuadro que se hace por mandato legal.

En el 2015 el presupuesto fue de veintiocho millones setecientos treinta y siete mil, el presupuesto inicial de apertura.

El presupuesto inicial modificado al 2015 fue cuarenta y nueve millones quinientos catorce mil trescientos sesenta y siete.

Y de la ejecución fue cuarenta y cuatro millones ciento setenta y cinco mil novecientos setenta y uno; 89,22%, es decir, una buena ejecución.

Presupuesto inicial de apertura, presupuesto inicial modificado y ejecución presupuestal del 2016, proyectada a diciembre de este mismo año.

El presupuesto inicial de este año 2016 fue de cuarenta y dos millones novecientos sesenta y siete mil.

El presupuesto inicial modificado de este año también, cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos.

Y la ejecución de este año 2016 es de cincuenta millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco; 94,99%, es decir, 95%.

Resultados de la ejecución presupuestal al 15 de noviembre de 2016. Recursos ordinarios

Debo decir con satisfacción que nuestra entidad ocupa el segundo lugar en ejecución presupuestal. Como se puede ver el cuadro, en donde no aparece la referencia de las otras instituciones por el gran respeto que las tenemos y solamente aparece con el nombre de entidad. Pero somos el segundo lugar.

Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017

El presupuesto asignado para el año 2017, teniendo como fuente los recursos ordinarios a nivel de genérica, es decir, todo lo relativo a personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones, bienes y servicios, donaciones y transferencias, otros gastos, adquisición de activos no financieros, que es el proyecto, tenemos un total de cincuenta y siete millones veintisiete mil.

Comparativo del presupuesto institucional de apertura años 2015, 2016 y 2017, por toda fuente de financiamiento, que también se muestra por mandato de las disposiciones legales.

El presupuesto inicial de apertura del 2015 fue veintiocho millones setecientos treinta y siete mil.

El presupuesto inicial de apertura del 2016 fue cuarenta y dos millones novecientos sesenta y siete mil.

Y el presupuesto de apertura del 2017 es de cincuenta y siete millones veintisiete mil.

Principales metas para el ejercicio fiscal 2017 y avance de metas del 2016, avance de metas al 15 de noviembre de 2016.

Se han publicado un total de cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho resoluciones, lo cual representa el 88% de la meta de propuesta.

Audiencias públicas se han realizado 18; en Lima, 10; en Arequipa, siete; y en Ayacucho, uno. Se llevó a cabo la XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, Estado Constitucional y Desarrollo Económico. Evento que contó con la participación de los miembros de los tribunales constitucionales, cortes constitucionales y salas constitucionales de los países de habla hispana y portuguesa de América y Europa, 21 países.

Se ha continuado con la trasmisión en vivo, vía internet, de las audiencias públicas del Pleno del Tribunal Constitucional. Se ha elaborado cuatro boletines institucionales con un tiraje de 10 000 ejemplares cada uno, el mismo que se elabora en forma bimestral. Se han suscrito un total de 21 convenios de cooperación con organismos y/o instituciones nacionales e internacionales, se ha implementado en una primera fase la firma digital gracias a la cual se agilizan los trámites, se reducen costos y se da mayor seguridad jurídica y transparencia a los procesos.

A través del Centro de Estudios Constitucionales se ha realizado 44 eventos de capacitación, conferencias, cursos, diplomados, foros, etcétera, con un total de 3000 personas capacitadas entre jueces, fiscales, abogados, etcétera. Asimismo, a través del Centro de Estudios Constitucionales, se han elaborado ocho publicaciones sobre derecho constitucional. En concordancia con el Plan de Desarrollo de Personas, se ha capacitado al personal jurisdiccional y administrativo siendo el total de personas capacitadas 59. Se ha iniciado el proceso de incorporación al servicio civil para lo cual ya contamos con la resolución de inicio expedida por Servir.

Principales metas para el año 2017.

Resolver 6000 expedientes, continuar con la eliminación gradual de la carga procesal para lo cual se vienen ejecutando diversas acciones.

1. Sentencias interlocutorias.
2. Sistematización de procesos.

3. Digitalización de expedientes y firmas.

4. Mayor frecuencia de plenos semanales que permiten un profundo análisis de las causas que se resuelven.

Concluir el proyecto Mejora de los Servicios del Tribunal Constitucional mediante el fortalecimiento integral de la organización. Proyecto de inversión SNIP 170068. El tribunal contará con una nueva capacidad instalada donde se desarrollará la defensa constitucional en condiciones modernas y adecuadas para atender a los ciudadanos y ciudadanas que requieren nuestro servicio.

Continuar con los canales de comunicación para la difusión de la jurisprudencia constitucional a través del programa Tus Derechos, dos al mes. Boletín institucional seis al año con un tiraje de 10 000 ejemplares y noticiero por Internet, TC al Día. En cumplimiento del artículo 43.º de la Constitución que prescribe que el Gobierno es unitario, representativo y descentralizado el Pleno del Tribunal ha acordado realizar audiencias descentralizadas siendo la última realizada en la ciudad de Ayacucho el 11 de noviembre del 2016.

En el año 2017 se continuará en las demás regiones del interior del país acercando de esta manera la justicia constitucional al pueblo peruano. Asimismo se tiene previsto continuar con la transmisión en vivo de la audiencias desde Lima, Arequipa u otras regiones del país; suscripción de convenios con tribunales constitucionales internacionales, instituciones académicas nacionales e internacionales.

A través del Centro de Estudios Constitucionales continuar con los cursos de capacitación, virtuales y presenciales, tanto en Lima como en Arequipa. Total de eventos programados para el 2017, 41, entre conferencias, diplomados, cursos o talleres; y finalmente concluir con el tránsito a Servir, para lo cual se cuenta con los nuevos documentos de gestión.

Antes de concluir quisiera presenta y decirles que el Tribunal Constitucional, que actualmente ocupa un hermoso local que pertenece al Ministerio de Cultura, ha adquirido el edificio que se ve en la parte izquierda, que correspondió al Banco de la Nación.

Ese edificio que se ve en la parte izquierda ahora es del Tribunal Constitucional, y el diseño que está en la parte derecha será el nuevo edificio del Tribunal Constitucional gracias al apoyo de todos los sectores políticos del Congreso y al Ejecutivo por su disposición de que el tribunal sea una institución más eficiente al servicio de la justicia constitucional.

Muchas gracias, por haberme escuchado.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, doctor Manuel Miranda, presidente del Tribunal Constitucional.

Ahora sí tenemos la presencia del presidente del Poder Judicial, el doctor Ramiro de Valdivia Cano, para que haga la exposición de su pliego de egresos.

**El señor PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, Ramiro de Valdivia Cano.—** Señora presidenta del Congreso de la República, señores y señoras congresistas de la república; señor primer ministro, señores ministros.

En cumplimiento de lo que establece la Constitución, permítanme presentar este proyecto de presupuesto institucional del Poder Judicial para el año fiscal 2017.

Este proyecto está construido sobre la base de la visión y la misión del Poder Judicial que lo definen como Poder del Estado independiente en la función jurisdiccional, autónomo en lo político, económico, administrativo y disciplinario, confiable, democrático, legitimado ante el pueblo.

Señora presidenta, dignísima representación, permítanme presentar un breve balance de la gestión presupuestaria y la proyección al cierre del presente año.

En primer lugar, permítannos informar que el resultado de la evaluación presupuestaria al primer semestre de 2016 de nuestro pliego es calificado como muy bueno conforme a los parámetros establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, al 31 de octubre del presente ejercicio fiscal hemos alcanzado un nivel de ejecución que se proyecta al 60.3 % y se espera que para el cierre del año podamos alcanzar el 99 % de ejecución del presupuesto por toda fuente de financiamiento.

En el año que está por concluir podemos presentar algunos de nuestros más importantes logros. En primer lugar queremos informarles que para el cierre del año 2016 se proyectó el ingreso de 1 563 000 expedientes, es decir que ha habido un incremento del 8.43% con respecto al año anterior. Y esperamos resolver 1 410 000 expedientes en los diferentes órganos jurisdiccionales de toda la República, con un incremento del 8.38%.

En el marco del Decreto Legislativo 1194 que regula el proceso inmediato en casos de flagrancia, delitos de omisión a la asistencia familiar, y el cual desde la puesta en marcha ha demostrado ser una herramienta eficaz para combatir los actos delictivos que se suscitan en el momento por la celeridad que la propia ley lo permite. Es decir que permite que los procesos penales de flagrancia delictiva deban resolverse en un máximo de 72 horas. Al 2 de noviembre de 2016 se ha procesado un total de 48 549 procesos de esta naturaleza.

#### Mejoras tecnológicas

Debemos referir que hemos culminado el proceso de implementación del sistema de notificaciones electrónicas, con un cierre a este año de 3 505 000 notificaciones, lo cual es, a todas luces, un avance que beneficia a la población nacional, especialmente porque este sistema permite una administración de justicia más célere y también confiable. Lo que antes se demoraba 15 días o más en notificar a las partes, ahora se realiza en forma inmediata, en tiempo real.

También debemos informar que hemos culminado la implementación del sistema de emisión de certificado electrónico de antecedentes penales.

La implementación de embargos electrónicos de cuentas bancarias realizados por los 17 juzgados comerciales de la Corte de Lima. Y se estima emitir al finalizar este año 3056 embargos.

La implementación de la agenda judicial electrónica a fin de realizar las programaciones de audiencias dentro de este módulo y el sistema integrado judicial de todas las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.

La implementación del módulo de emisión de certificado de homonimia.

Cabe señalar que el Poder Judicial fue seleccionado como finalista del premio Creatividad Empresarial 2016, establecido por la UPC hace 21 años.

En cuanto al Acuerdo Nacional por la Justicia, en esta declaración conjunta que congrega a las instituciones de sistema de justicia peruano, y que tiene la finalidad de concretar un espacio de diálogo, coordinación y colaboración mutua para la mejora de los servicios de justicia en nuestro país. El Poder Judicial se comprometió a ejecutar siete acciones inmediatas, entre las cuales ya hemos cumplido con las siguientes:

La inauguración del primer módulo integrado de administración de justicia en Villa El Salvador.

El inicio del servicio de remates judiciales electrónicos que, a través de la página web del Poder Judicial, permite que cualquier ciudadano pueda acceder en línea a dicho procedimiento con celeridad, seguridad, sobre todo con transparencia, ahorrando tiempo y dinero. Este sistema está en funcionamiento desde el 9 de noviembre en los órganos jurisdiccionales civiles de la subespecialidad comercial en la Corte de Lima. Y, dependiendo de factibilidad técnica, se implementará progresivamente en todo el territorio de la República.

Acondicionamiento de ambientes para la implementación de la Primera Unidad de Fragancia Delictiva Piloto, el Poder Judicial en la Corte Superior de Cajamarca.

El Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2017 en el marco de la Ley 28821, el Poder Judicial presentó ante el Comité de Coordinación la demanda global de gastos cuyo monto alcanzó la suma total de tres mil ciento ocho millones de soles, de los cuales mil novecientos ochenta y nueve millones de soles correspondían al gasto inercial, que considera las obligaciones de naturaleza rígida e ineludible para el funcionamiento de este poder del Estado; incluyendo las previsiones para asegurar la continuidad de los proyectos de inversión.

Y, una demanda adicional de mil ciento diecinueve millones de soles para el financiamiento de nuevas actividades acorde con lo previsto en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2017, sin embargo, el monto asignado de acuerdo a la propuesta del Ministerio de Economía solamente asciende a la suma de dos mil cincuenta y seis millones de soles; que representa el 66,2% de lo solicitado por el Poder Judicial, que es inferior al Presupuesto Institucional Modificado del año 2016, que ascendió a dos mil ochenta y nueve millones de soles.

**LAS METAS PARA ALCANZAR EN EL AÑO 2017**

¿Cuál es la proyección de los procesos judiciales ingresados y resueltos, en trámite y en ejecución de sentencias?

Para el próximo ejercicio fiscal los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial incrementarán la producción de expedientes resueltos en 3,9% respecto al año anterior, se estima que el ingreso de expedientes se incremente en 1,40% respecto al 2015.

#### PRINCIPALES METAS PARA EL 2017

La implementación del servicio de publicación de los edictos electrónicos, la numeración única del expediente del Poder Judicial, Ministerio Público, y Policía, en el marco de la interoperabilidad entre estos entes del sector público.

El desarrollo e implementación de la etapa 1 del proyecto de escritos electrónicos en el ámbito nacional y de todas las especialidades.

Un resumen de dos mil quinientas visitas a órganos jurisdiccionales con sus respectivos procesos y conclusiones que realizará la OCMA.

La atención a ocho mil doscientos seis adolescentes infractores atendidos en medio abierto y cerrado.

Continuidad de los proyectos de inversión pública y las Cortes Superiores de Lima, Arequipa y Sullana.

Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de los órganos jurisdiccionales especializados en lo laboral, familia y contencioso- administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, es decir, la sede de Uruguay y Belén.

Mejoramiento del servicio de administración de justicia en las salas de audiencia de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

Mejoramiento del servicio de administración de justicia de los órganos jurisdiccionales del distrito y provincia de Sullana, en Piura, demanda adicional priorizada.

Señora Presidenta, el Poder Judicial ha priorizado una demanda adicional que alcanza la suma de trescientos dos millones de soles, y hemos establecido un orden de prelación.

Señora Presidenta, señores congresistas, señor Presidente del Consejo de Ministros, señores ministros, permítanme solicitar respetuosamente e invocar a su comprensión para que se atienda nuestra demanda de incremento de remuneraciones para el personal jurisdiccional y administrativo.

El Poder Judicial considera justo el reclamo de los señores trabajadores administrativos de este poder del Estado, porque desde el año 2012 no se ha aprobado una nueva escala remunerativa para el personal administrativo y jurisdiccional, y el año pasado se aprobó una bonificación excepcional para el personal auxiliar.

La atención de este pedido pensamos que es de prioritaria atención, porque además, como todos ustedes conocen, este sector de servidores del Poder del Estado se encuentra en huelga indefinida desde el 22 de noviembre.

También queremos hacer presente que nuestro pedido en este rubro consiste en presentar la posibilidad de implementar el primer tramo de la escala remunerativa del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo, personal auxiliar jurisdiccional y personal auxiliar administrativo.

La labor que desarrollan los trabajadores del Poder Judicial se realiza a dedicación exclusiva, siendo de carácter muy delicado y especializado, fundamentalmente aquel que se realiza en apoyo de las actividades jurisdiccionales. Esta condición no permite que se pueda ejercer otras labores, salvo la docencia universitaria para obtener otros ingresos económicos, como podría suceder al ejercer la profesión de la abogacía.

Las actuales condiciones remunerativas y de trabajo del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo es preocupante y fomenta un inadecuado ambiente de trabajo, ocasionando a su vez un círculo vicioso, a pesar de que el Poder Judicial viene realizando acciones de capacitación para contar con personal preparado e invirtiendo tiempo y recursos para el entrenamiento de nuevo personal.

Este personal renuncia por mejores... y sus denuncias por mejoras salariales con una ocurrencia de 7% anual. Esto afecta la independencia de la justicia, la calidad del servicio y de por sí genera malestar en las condiciones inequitativas que se presentan ante la igualdad de requisitos exigidos para la labor desempeñada.

Esta labor de nuestros auxiliares administrativos y jurisdiccionales va de la mano con el trabajo que realizan los jueces, y puedo decirles, por pertenecer a esa área, en el área laboral que está implementando la nueva Ley Procesal Laboral, significa un promedio de cinco o seis audiencias diarias, siendo imposible aumentar una audiencia más al día; significa que el juez y el personal del juzgado deben estar listos para dictar el fallo una hora después de realizada la segunda audiencia; significa, además, que al quinto día deben estar todas las partes notificadas con el texto completo de la sentencia. Esto está obligando a que en algunas cortes se comience a organizar maratones para trabajos los días de fin de semana.

Esto también significa poner en evidencia nuestra carencia de recursos, no tenemos las salas suficientes y por eso es que como ustedes muy bien han escuchado, seguramente, de las quejas de los colegios de abogados y de los litigantes, está obligando a que se señalen audiencias para dentro de seis, siete, ocho meses, porque físicamente es imposible realizar más audiencias. No tenemos más locales. No tenemos más jueces. Y nuestro personal trabaja en esta forma sacrificada y patriótica.

También pretendemos continuar con la implementación de la Ley 30364, que es la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, con las cuales el Poder Judicial, especialmente en el día que conmemoramos, el día de hoy, ha hecho pública su declaración de apoyar a esta lucha contra el flagelo que significa la violencia contra la mujer.

El Poder Judicial está desarrollando políticas institucionales, y las continuará en el 2017, para enfrentar firmemente la problemática de la violencia de género y la discriminación contra las mujeres, con la finalidad de lograr esta meta, este sueño de la igualdad entre todos los seres humanos.

En tal sentido, el marco normativo nacional y de políticas públicas aprobado en el presente año para erradicar la violencia contra las mujeres, hace necesario que el Poder Judicial, en el ámbito de sus competencias, fortalezca la capacidad de los órganos jurisdiccionales y de los operadores de justicia, para garantizar un servicio de administración de justicia de calidad y con los respectivos sistemas de información debidamente implementados.

Ampliar la implementación del Decreto Legislativo 1194, que es el proceso inmediato en casos de flagrancia. Para lo cual, se ha propuesto crear cinco órganos jurisdiccionales en Villa el Salvador, San Juan de Lurigancho, Lima, Arequipa e Ica. Y reforzamiento de los cuadros de personal para los 33 distritos judiciales del Perú.

Continuar con la implementación de la nueva Ley Procesal del Trabajo. Para este año 2016, hemos cubierto 23 de los 33 distritos judiciales. Tenemos ya esperando solamente el recurso económico y financiero suficiente para empezar de inmediato en Huancavelica, Huaura, Amazonas y Piura, a través de la creación de 19 órganos jurisdiccionales especializados.

Nos proponemos dar sostenibilidad al Sistema Nacional de Notificaciones Electrónicas, ya que se requiere el financiamiento para el mantenimiento de los escáneres adquiridos en los años anteriores. El mantenimiento del sistema, la adquisición de servidores centrales, adquisiciones de equipos para los cortes superiores de justicia en todo el Perú. De las licencias de la plataforma, lo que permitirá un mayor y mejor acceso al sistema, entre los beneficios para los usuarios internos y externos, lo cual a la larga significa un considerable ahorro en recursos personales, materiales y en infraestructura.

Creación de 32 órganos jurisdiccionales distribuidos en juzgados de investigación preparatoria y juzgados penales unipersonales. Así como la mejora de la implementación de 12 juzgados penales unipersonales, para tramitar denuncias sobre delitos de corrupción de funcionarios.

Señora presidenta, queremos recalcar la necesidad institucional de contar con recursos presupuestarios necesarios, que nos permita brindar en forma oportuna y adecuada el servicio de administración de justicia.

Como lo hemos expresado para el año fiscal 2017 el total de nuestra demanda no ha sido considerada por el Poder Ejecutivo, lo cual limita seriamente nuestra capacidad para atender el servicio judicial, el cual cada año viene siendo mejorado con la aplicación de herramientas tecnológicas que están a nuestro alcance y en beneficio de los usuarios, pero no en la medida y en la extensión que aspiramos hacer.

Queremos ampliar y mejorar nuestra capacidad operativa a nivel nacional y en todas las especialidades, porque ese es un imperativo para este poder del Estado, en especial para los jueces y los servidores, auxiliares administrativos y jurisdiccionales,

con el fin de dar efectivo acceso a la justicia a las poblaciones especialmente a las discriminadas.

Nuestra gestión respalda plenamente las demandas de los trabajadores para que cuenten con remuneraciones acordes con sus pares en otras entidades del sector público.

A los trabajadores judiciales, se les ha invocado reconsiderar la paralización de labores iniciada el 22 del presente mes a nivel nacional, porque esta afecta a los litigantes especialmente a los que tienen diligencias programadas y también al propio país y a la imagen internacional de nuestro país. Y por ello estamos reforzando las gestiones ante las autoridades del Ejecutivo y el Legislativo para que se atiendan estos requerimientos justos de los trabajadores auxiliares, el Poder Judicial pedidos que los ha hecho suyo este Poder del Estado.

Estamos proponiendo algunas normas para incorporar en el proyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2017, un conjunto de normas para esta ley presupuestal. En primer lugar, estamos proponiendo que las asignaciones formen parte del básico como un primer paso para sincerar los ingresos, y se ha previsto compensar el descuento por ley y aportes del empleador para no afectar el ingreso neto de nuestro personal auxiliar.

Este sinceramiento de los ingresos se realizaría en tres tramos anuales, empezando el primero en el 2017.

En segundo término, se propone la modificación del artículo 187.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se propone exonerar de las medidas de austeridad en materia de personal para la implementación del nuevo Código Procesal Penal, aprobado por Decreto Legislativo 957 y la nueva Ley Procesal de Trabajo, la Ley contra el Crimen Organizado, la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre; la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, el Decreto Legislativo 1194, que regula el proceso inmediato en caso de flagrancia.

Se solicita continuar con el apoyo de los gobiernos regionales y gobiernos locales, para la modernización de la administración de la justicia a través de la construcción de locales donde funcionarían los diversos órganos jurisdiccionales, centros juveniles, y entre otras tal como se hizo normas legales en el pasado.

Finalmente, permítanme presentar también el pliego de la Academia de la Magistratura.

En cuanto a este pliego, la asignación presupuestaria para el año fiscal 2017 alcanza la suma de diecisiete millones quinientos noventa y cuatro mil soles, cifra superior a lo otorgado en el 2016 cuyo presupuesto alcanzó la suma de 16 millones.

Para el 2017, la Academia de la Magistratura ha proyectado realizar actividades académicas que se enmarcan en las líneas de formación especializada y complementaria, la que permitirá capacitar a 11 330 personas.

Muchísimas gracias por su atención.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, doctor Ramiro de Valdivia Cano, presidente del Poder Judicial.

Va a hacer uso de la palabra el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el doctor Víctor Ticona, para que haga la exposición de egresos de su pliego.

Doctor Víctor Ticona Postigo.

**El señor PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, Víctor Ticona Postigo.**— Muy buenos días, señora presidenta del Congreso de la República, señora Luz Salgado Rubianes; señor vicepresidente del Congreso de la República, Richard Acuña; señor primer ministro, Fernando Zavala; ministro en la cartera Cultura; señores congresistas, señores representantes, señor presidente del Poder Judicial, señores representantes de los organismos constitucionalmente autónomos, señores periodistas, señoras y señores.

En cumplimiento al mandato constitucional, vengo ante esta Representación Nacional a sustentar el presupuesto del Jurado Nacional de Elecciones, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y del Registro Nacional de Identificación y Registro Civil.

Es importante mencionar que para el año 2017 tenemos el compromiso de cumplir con los procesos de elecciones municipales, en primer lugar, de tres distritos de reciente creación, como son los distritos de Neshuya y Alexander von Humboldt en Ucayali, y además el distrito de Pucacolpa en Ayacucho.

Asimismo, tenemos el compromiso de llevar adelante la consulta popular de revocatorias y las elecciones municipales en otros veinte distritos municipales de reciente creación.

Y este compromiso se resume en garantizar una transparente y justa electoral, garantizando el fin supremo: velar por el pleno respeto y cumplimiento de la voluntad popular manifestada en estos procesos electorales y consultas populares.

En este sentido, el presupuesto asignado para este fin será ejecutado dentro del marco de la racionalidad y disciplina del gasto público siguiendo la línea de los otros procesos electorales.

Pasaré a exponer los lineamientos del presupuesto 2017 para el sistema electoral.

El sistema electoral tiene por finalidad asegurar que las votaciones y los escrutinios traduzcan la expresión auténtica y libre y espontánea de los ciudadanos y que sean el reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas, en votación directa y secreta.

El sistema electoral está integrado por tres organismos electorales:

En primer lugar, el Jurado Nacional de Elecciones, que administra justicia en materia electoral. Asimismo, fiscaliza los procesos electorales y los de consulta popular y brinda educación cívica electoral.

Asimismo, la Oficina Nacional de Procesos Electorales integra este sistema electoral, cuya función es esencial se resume en planificar, organizar y ejecutar los procesos electorales. Y, por otro lado, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, registra la identificación de personas y prepara el padrón electoral.

En cuanto al Jurado Nacional de Elecciones podemos precisar que las funciones fundamentales que tiene el Jurado Nacional de Elecciones, en primer lugar, la administración de justicia electoral tanto en los procesos electorales y fuera de estos. Asimismo, fiscaliza permanentemente estos procesos electorales y tiene también la función de capacitar y de brindar la educación cívica electoral. El desarrollo de eventos y publicaciones en materia electoral y lleva adelante la inscripción de las organizaciones políticas, la proclamación de los resultados y la función normativa dictando normas y reglamentos necesarios para llevar adelante estos procesos electorales.

De otra parte, el Jurado Nacional de Elecciones desde hace varios años viene llevando adelante una excelente gestión de calidad en sus funciones y en los procesos que tiene a su cargo. Podemos en ese sentido precisar que el Jurado Nacional de Elecciones hoy en día tiene cinco certificaciones internacionales de calidad ISO 9001 versión 2008. En primer lugar, tiene certificación internacional de calidad en el ámbito de fiscalización de los procesos electorales; en segundo lugar, en educación y formación cívica ciudadana, también tiene certificación internacional en normatividad y en servicios al ciudadano. Asimismo, en el Registro de Organizaciones Políticas.

La gestión de calidad en el Jurado Nacional de Elecciones entrará a una nueva etapa con la adecuación y certificación de nuestros procesos mencionados en la versión 2015. Para favorecer el control de riesgos y la maximización de oportunidades. El alcance de la certificadora SGC basado en la norma ISO 9001-2008 incluye, además, la sede de la Oficina Descentralizada de Chiclayo. Se proyecta próximamente a implementar esta gestión de calidad en las sedes de Amazonas, Huancayo y Arequipa.

En cuanto a los procesos electorales que en el año 2017 el Sistema Electoral va llevar adelante, podemos puntualizar, en primer lugar, que debe llevarse a cabo el día 12 de marzo del 2017 las elecciones municipales en tres distritos de reciente creación: Neshuya, Von Humbolt en Ucayali y Pucacolpa en Ayacucho. En segundo lugar, llevar adelante proceso electoral el 11 de junio del 2017 una consulta popular de revocatoria a nivel nacional. Debemos hacer presente que actualmente se ha solicitado un total de 932 kit electorales para este proceso de revocatorias a nivel nacional. Y, finalmente, en el año 2017 se realizarán elecciones municipales en otros 20 distritos municipales de reciente creación cuyo cronograma está por aprobarse.

Dentro de las principales actividades electorales podemos precisar, además, de lo mencionado que a su cargo el Jurado Nacional de Elecciones tiene la función de justicia electoral, es decir, administrar justicia electoral en todo proceso eleccionario

como es el caso de inscripción de listas de candidatos, tachas, impugnación de actas observadas, propaganda electoral, neutralidad de funcionarios. Existen a tal efecto en el ámbito de justicia electoral dos instancias. La primera instancia, el Jurado Electoral Especial y la segunda instancia el Jurado Nacional de Elecciones.

Dos instancias, la primera instancia el Jurado Electoral Especial, y la segunda instancia el Jurado Nacional de Elecciones.

En materia registral el Jurado Nacional de Elecciones mantiene y custodia el Registro de Organizaciones Políticas, encargado de realizar la inscripción de agrupaciones políticas y alianzas electorales. En materia administrativa, define y conforma e instala los jurados electorales especiales.

Y para el ejercicio fiscal 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, además de las labores ordinarias, tiene que atender las elecciones municipales de tres distritos, como se ha dicho el 12 de marzo; consulta popular de revocatoria el 11 de junio; y elecciones municipales en 20 distritos, como también se ha mencionado.

En cuanto a la fiscalización electoral el Jurado Nacional de Elecciones tiene a su cargo la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales, y realiza fundamentalmente la fiscalización de la elección de representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional, el Consejo de Coordinación Local Provincial, y el Consejo de coordinación Local Distrital.

Asimismo la elección de autoridades municipales y de comités partidarios.

Por otro lado tiene a su cargo también la fiscalización de las declaraciones juradas de vida de autoridades y atención de denuncias. La fiscalización del padrón electoral y la fiscalización en las elecciones del Consejo Nacional de la Magistratura, por lo que ante este cúmulo de actividades y funciones son necesarios mayores recursos para cubrir las acciones mencionadas.

En el ámbito de la educación electoral, entre las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, cabe destacar que en las Elecciones Generales del 2016 además del debate que se realizó en la Capital de la República, se llevó adelante el primer debate descentralizado a nivel nacional en la ciudad de Piura.

También en este ámbito de la educación electoral tenemos una Escuela electoral y de Gobernabilidad que es el órgano de altos estudios de investigación y especialización del Jurado Nacional de Elecciones que brinda conocimientos especializados de alto nivel en democracia y gobernabilidad.

Y como acciones de inclusión social también tiene a su cargo y proyecta desarrollar actividades en inclusión de mujeres y comunidades nativas para reforzar sus capacidades para el ejercicio efectivo de su ciudadanía. Se desarrollarán acciones en zonas de pobreza y extrema pobreza, como en los departamentos de Puno, Cusco, Ayacucho, Apurímac, Cajamarca, entre otros.

Para el ejercicio presupuestal 2017 el Jurado Nacional de Elecciones ha proyectado un gasto de 40 184 000 soles, desagregados de la siguiente manera: en recursos

ordinarios 22 684 000 soles, y en recursos directamente recaudados 17 500 000 soles.

Como quiera que tiene una serie de procesos electorales consultas populares que tiene que llevar adelante el sistema electoral, y en particular el Jurado Nacional de Elecciones ha propuesto una demanda adicional para el 2017 en materia presupuestaria que podemos desagregar en tres rubros.

En primer lugar esta demanda adicional tiene un monto total de 66 441 067 soles, que se desagrega en consulta popular por revocatoria 18 873 237 soles. Como dijimos esta consulta popular de revocatorias se va a llevar adelante, ya tiene fecha fija, el 11 de junio de 2016; y reitero, se ha adquirido 932 kits electorales para este conjunto de revocatorias de autoridades regionales y municipales provinciales y distritales.

Y asimismo se llevará adelante el proceso eleccionario ya inmediato en tres distritos de reciente creación, el día 12 de marzo, para cuyo efecto se requiere una demanda adicional de 12 567 830; para el financiamiento dl nuevo local de 10 millones; y, finalmente, para el pago de sentencias judiciales 25 millones de soles. En total esta demanda adicional importa el monto de 66 441 067.

En cuanto al otro organismo integrante del sistema electoral, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, asimismo sustento su presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales es un organismo constitucionalmente autónomo y que forma parte de la estructura del sistema electoral y del Estado peruano, en general.

La ONPE es la autoridad máxima en la organización, planificación y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular.

Su finalidad es velar porque se obtenga la fiel y libre expresión de voluntad popular manifestada a través de los procesos electorales a su cargo.

¿Y cuáles son las funciones esenciales de la ONPE? Las funciones esenciales se expresan en el ámbito del fortalecimiento a la democracia en el país, organizando y ejecutando los procesos electorales, así como brindando asistencia técnica electoral. Otras funciones claves que cumple son la verificación de firmas y la verificación del control de las finanzas partidarias.

Dentro del programa presupuestal, asimismo cabe destacar los objetivos estratégicos de la ONPE.

En primer lugar, fortalecer las prácticas democráticas en el país.

En segundo lugar, incrementar la capacitación y educación electoral.

Fomentar la institucionalidad democrática y transparencia de las organizaciones políticas.

Fomentar el uso de mecanismos y prácticas democráticas.

Fortalecer la organización con una gestión de excelencia.

En cuanto a la Ley de Organizaciones Políticas, el monto anual por distribuir a los partidos políticos para el financiamiento público directo para el período 2017 a 2021 asciende a 14 813 498.56 soles anuales, que están dirigidos a los partidos, organizaciones políticas, que tienen representación nacional y dirigidas específicamente a la infraestructura, a la capacitación de los integrantes de estos partidos.

En cuanto a los procesos de revocatoria, se ha fijado, como se ha indicado, una fecha ya a nivel nacional el 11 de junio de 2017. Se ha solicitado un total de 932 kits electorales que se desagrega: a nivel regional 29 kits, provincial 133 kits y distrital 770 kits electorales.

En el presupuesto asignado a la ONPE para el 2017 el monto asciende a 43 933 828 soles, que desagrega:

En primer lugar, en recursos ordinarios 28 430 769 soles y en recursos directamente recaudados 15 503 059 soles.

La ONPE, igualmente, solicita una demanda adicional en un monto de 58 984 077 soles, que debe ser aplicado, en primer lugar, para la Ley de Partidos Políticos 14 813 499 soles, que según esta misma Ley de Partidos Políticos ya se tiene la norma precisa para este financiamiento público directo, por tanto, esta demanda adicional en este primer extremo es de imperativo cumplimiento, y consiguientemente debe ser amparada también esta demanda adicional.

En cuanto a la consulta popular de revocatorias, se solicita veinticuatro millones seiscientos mil soles, en las elecciones municipales de tres distritos de reciente creación, como se ha dicho, un millón setecientos treinta y cinco mil soles.

En las elecciones municipales de los otros 20 distritos judiciales, con once millones ciento treinta y dos mil soles.

Y, para sentencias judiciales, seis millones setecientos tres mil quinientos setenta y ocho soles.

Asimismo, debo sustentar el presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Reniec, en primer lugar, precisando las funciones esenciales del Reniec.

Reniec tiene entre otras funciones a su cargo el Sistema de Identificación para mantener actualizado el Registro Único de Identidad.

En segundo lugar, el Sistema de Registros Civiles en el que se registran los nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones.

El Sistema Electoral para elaborar el Padrón Electoral y verificación de firmas.

La Certificación y Registro Digital, según Ley 27269, y la verificación de domicilio y georeferenciación, según Ley 30338.

Y, asimismo, el otorgamiento de servicios, suministro de información, de verificación de identidad de personas.

Entre los objetivos institucionales del Reniec podemos puntualizar, que estos objetivos son la mejora del servicio, atención a los sectores vulnerables e innovación y uso intensivo de la tecnología.

Dentro del Sistema de Identificación cabe precisar además, que según el gráfico se muestra este Sistema de Identificación de Población con DNI por grupos de edad, área geográfica, del 2011 al 2015 se ha logrado el 98,9% de cobertura de población identificada a nivel nacional.

Podemos precisar además, que el Programa Presupuestal Acceso de la Población a la Identidad, cuya ejecución y programación está prevista ya en el Programa 2015-2017, según los ítems y precisiones que se detallan en el gráfico.

El monto presupuestal asignado al Reniec para el ejercicio 2017 asciende a cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y siete mil soles por recursos ordinarios y por recursos directamente recaudados el monto de doscientos ochenta y tres millones ciento noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho soles. Es decir, que el presupuesto total asignado asciende a trescientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho soles.

Asimismo, el Reniec considera que para atender adecuadamente sus requerimientos tanto de gastos como por la reposición de activos de tecnología de información necesita de mayores recursos, en ese sentido, ha presentado a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, una demanda adicional por el importe de ciento dieciocho millones cuatrocientos mil soles, que se aplicará para:

En primer lugar, procesamiento de actas registrales de las oficinas de los Registros de Estado Civil de los departamentos de Cajamarca, Puno y Tacna, a razón de cincuenta y cinco millones seiscientos mil.

En segundo lugar, Plan de Masificación del DNI electrónico para el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, por un monto de treinta seis millones cien mil.

Y en tercer lugar, la operación y mantenimiento de 94 oficinas registrales por once millones doscientos mil.

En cuarto lugar, procesos electorales 2017, como son consulta popular de revocatorias de mandatos de autoridades municipales, por diez millones; elecciones municipales en tres distritos, quinientos mil soles; elecciones municipales en 17 distritos de reciente creación, cinco millones. En total en este rubro quince millones quinientos mil soles.

Por lo expuesto, el presupuesto de funcionamiento de las tres entidades que conforman el sistema electoral peruano asciende a cuatrocientos ocho millones novecientos setenta mil cuatrocientos ochenta y seis nuevos soles.

Las demanda adicionales de las tres entidades del sistema electoral peruano asciende a doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y seis soles. Desagregado: Jurado Nacional de Elecciones, demanda adicional, ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y un mil cero sesenta y siete; ONPE, cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil cero setenta y siete; y el Reniec, ciento dieciocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos dos soles.

Como parte de la iniciativa legislativa proponemos que en la Ley de Presupuesto se autorice a los organismos del Sistema Electoral para exonerarse de lo dispuesto en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como de la aplicación del Decreto Legislativo 1057 y sus modificatorias, que regulan el régimen especial del Decreto Legislativo 1057, a efectos de realizar la contratación de servicios que sean necesario a través de locación de servicios, en el marco de lo establecido en el Código Civil para los procesos electorales, referéndum y otras consultas populares, en las que participen por mandato legal los organismos del sistema electoral a realizarse en el año fiscal 2017.

Los organismos quedan facultados a brindar a los locadores talleres informativos para el desarrollo de la prestación de servicios, conforme a las necesidades propias de cada organismo electoral.

La presente disposición es financiada con cargo al presupuesto institucional de cada organismo, según corresponda, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público; asimismo, se propone que quedan exoneradas también de los alcances de los artículos 6 y 9 de la presente ley y en lo establecido en las prohibiciones contenidas en la Ley 28212 y sus modificatorias.

También, se propone como iniciativa legislativa se autorice al Jurado Nacional de Elecciones a otorgar un bono electoral a sus trabajadores para los procesos electorales convocados con cargo a su presupuesto electoral, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, ya que como es de conocimiento público, desde hace muchos años los trabajadores del sistema del Jurado Nacional de Elecciones no tienen ningún incremento remunerativo.

También se propone el artículo 8, como artículo 8 en cuanto a medidas en materia de personal. Este artículo 8, prohíbase el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y nombramiento, salvo en los siguientes rubros: la designación en cargos de confianza y la contratación de personal de la ONPE, bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 en las plazas vacantes que se encuentren aprobadas en el Cuadro de Asignación Personal y que cuenten con el presupuesto previsto para el año 2017, incorporándose en el módulo de la planilla del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, también se propone como iniciativa el artículo para incluir a la Oficina Nacional de Procesos Electorales en los alcances del artículo 60 del Texto Único de

la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo 304/20004-EF, a fin de dar cumplimiento a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

La distribución de fondos públicos a favor de los partidos políticos y alianzas políticas, que obtienen representación en el Congreso de la República, Período 2016-2021, para el ejercicio presupuestal del año 2017, prevista en el artículo 29 y en la tercera disposición transitoria de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, deberán ceñirse a lo siguiente:

1. Autorícese a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a otorgar subvenciones, conforme al artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, a favor de los partidos políticos y alianzas de partidos políticos que obtienen representación en el Congreso de la República, Período 2016-2021, teniendo en cuenta la propuesta de distribución en base a los resultados de las elecciones generales del 2016.

2. La indicada subvención a los partidos políticos, alianzas de partidos políticos y/o partidos políticos integrantes de alianzas electorales disueltas, que han obtenido representación parlamentaria, beneficiarios del indicado financiamiento, se aprueba mediante resolución del titular del Pliego ONPE, previo informe de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidos y de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Dicha resolución se publica en el diario oficial *El Peruano*. La ONPE efectúa el desembolso de la subvención de acuerdo a lo establecido en los lineamientos que para dicho efecto se apruebe.

3. La ONPE es responsable de la verificación, control y supervisión de los recursos otorgados, y del cumplimiento de los fines y metas para los cuales fueron entregados dichos recursos, los cuales deben ser destinados exclusivamente para las actividades señaladas en el artículo 29 de la Ley de Organizaciones Políticas y en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.

Asimismo, la ONPE, mediante resolución de su titular, debe establecer los mecanismos de ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados, y debe pronunciarse sobre la adecuada utilización del financiamiento público directo.

4. La aplicación de lo establecido en la presente disposición, se financia con cargo al presupuesto adicional que la ONPE recibe, conforme a sus competencias y en el marco de las leyes anuales de presupuesto.

5. Las organizaciones políticas que hagan uso indebido de los ingresos percibidos a través del financiamiento público directo, serán sancionadas con una multa equivalente a no menor a 10 veces ni más de 30 veces del monto usado indebidamente. Procedimiento sancionador que está a cargo de la ONPE.

De persistir el incumplimiento en el pago de una multa impuesta, el Registro de Organizaciones Políticas suspenderá temporalmente su inscripción hasta la cancelación de la multa.

6. Los saldos no ejecutados por las organizaciones públicas beneficiarias, deberán ser devueltos al Tesoro Público.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— También la Presidencia expresa su saludo al alcalde y consejero regional de la provincia de Condesuyo, así como a los alcaldes distritales de Islay, Yanaquihua, Río Grande y Andaray de la región Arequipa, quienes se encuentran en la galería diplomática.

*(Aplausos).*

Tiene el uso de la palabra el doctor Walter Gutiérrez, defensor del Pueblo.

**El señor DEFENSOR DEL PUEBLO, Walter Gutiérrez Camacho.**— Señora Presidenta del Congreso, señor vicepresidente Richard Acuña; señores congresistas, estamos el día de hoy aquí presentes para cumplir un mandato constitucional y sustentar el presupuesto de la Defensoría del Pueblo; pero primero, señora Presidenta; señores congresistas, permítanos hacer alguna precisión.

El diseño de este presupuesto y la formulación del mismo no responde a esta gestión, porque como todos ustedes saben, nosotros recién hemos asumido hace 90 días la conducción de la Defensoría del Pueblo, responde a razones y a una visión de la anterior administración.

La Defensoría del Pueblo, señora Presidenta, es una institución que claramente ha estado marcada y sigue estando marcada por la impronta que le estableció su primer defensor el doctor Jorge Santisteban; es una impronta que respondía a un contexto histórico en el que era indispensable privilegiar los derechos fundamentales que podrían denominarse clásicos, sin embargo las competencias y funciones de la Defensoría del Pueblo, siendo las que he mencionado muy importantes, no se agotan en la defensa de los derechos fundamentales y los derechos constitucionales, también se ocupa de la marcha de la administración pública y se ocupa de la supervisión de los servicios públicos.

Esto está recogido, está alojado en el artículo 62.º de la Constitución, y esta gestión quiere interpretar que cuando hablamos de la marcha de la administración nos referimos a la eficiencia del Estado.

Y quisiera detenerme brevemente en este concepto: Sucede, señora Presidenta, que en los primeros pasos, en las primeras acciones que hemos realizado en la Defensoría del Pueblo, hemos advertido que no solamente en esta institución sino en todo el Estado existe la ausencia de la internalización de este concepto, y quiero graficarlo de la siguiente manera:

El día miércoles, hemos hecho una supervisión en 90 hospitales a nivel nacional, y solo para referirme a uno, en San Juan de Lurigancho hemos encontrado en este distrito que es el más populoso, que tiene un millón doscientos mil habitantes, hemos encontrado que solamente hay 102 camas; pero también hemos encontrado que no hay información, no hay data sustentable que pueda determinar cuál es la

demanda del servicio de salud, si no podemos conocer cuál es la demanda del servicio de salud, cómo podemos saber cuál es el déficit del servicio de salud.

Solo quiero poner este ejemplo para que podamos mirar de una manera muy cruda la ausencia de información que nos permita determinar cuál va ser el accionar del Estado. Y a esto es a lo que nos referimos nosotros cuando hablamos de la necesidad de cumplir con el mandato constitucional que se refiere a la marcha administrativa, o léase eficiencia del Estado que se le asigna a la Defensoría del Pueblo, pero además el artículo 162.º de la Constitución le exige, le demanda a la Defensoría del Pueblo que supervise los servicios públicos.

Y quiero recordarles de una manera muy rápida, muy apretada, que tan pronto debutamos en la Defensoría del Pueblo se abrió un debate en el sentido siguiente: ¿Debe o no la Defensoría del Pueblo ocuparse de los servicios públicos en manos de los privados? Y desde luego este tema a nosotros nos llamó particularmente la atención.

Tal vez con este ejemplo pueda quedar de algún modo zanjado el debate.

El hecho de que nosotros, señores congresistas, señora presidenta, como país o como Estado entreguemos una autopista en concesión, no vuelve privada esa autopista.

Del mismo modo que el hecho de que el servicio de salud sea brindado por una clínica, no convierte a la salud en una mercancía, o el servicio de educación, en un acto de comercio.

Tiene la obligación el Estado de supervisar. Y la institución que por mandato constitucional está obligada a supervisar la calidad de esos servicios es la Defensoría del Pueblo.

Entonces, aprovecho esta oportunidad, señora presidenta y congresistas, para decirles que la Defensoría del Pueblo va a ocuparse de todas sus competencias, porque tienen el mismo estatus constitucional y han sido recogidas así en el artículo 162.º de la Constitución.

El Presupuesto de la República, el actual presupuesto, tiene ciertas prioridades. Establece, el actual presupuesto de la República, me refería, tiene algunas prioridades.

Por ejemplo, para educación, veintiséis mil millones; para servicio de salud, trece mil millones; para seguridad ciudadana, nueve mil millones; para acceso a los servicios públicos básicos de agua, seis mil millones; para infraestructura, quince mil millones. Estas son las prioridades del presupuesto.

Y el presupuesto como principal herramienta de gestión está determinando cuáles son las líneas de acción que va a determinar, que va a tener el Ejecutivo en el año 2017.

El punto es que el presupuesto ya de la Defensoría es cincuenta y nueve millones. Cincuenta y nueve millones, señora presidenta, señores congresistas, implica un sol,

1.8 soles al año para supervisar estas prioridades que el propio Ejecutivo ha planteado.

Repito, quisiera subrayar esto, quisiera remarcar esto. La Defensoría tiene para supervisar estos miles de millones asignados a diferentes prioridades del Ejecutivo 1.8 millones por ciudadano al año. Ese es el presupuesto de la Defensoría del Pueblo.

Por eso, al inicio decía que nosotros no habíamos elaborado este presupuesto, sin embargo es el presupuesto que tiene la Defensoría. Y con todo, la primera tarea que nos queremos imponer, señora presidenta, es que la propia Defensoría sea eficiente con ese presupuesto que tiene. Y cuando digo que sea eficiente quisiera señalar lo siguiente:

Cuando nosotros llegamos a la Defensoría hicimos algunas preguntas. Y una de las primeras preguntas que hice fue si es que la Defensoría tiene algún *software* que le permita digitalizar los documentos que produce.

Más o menos el espacio que ocupa la defensoría en archivo es el 30% de las locaciones que tiene y no tenemos un software que nos permita digitalizar. En esa línea, creo que la propia defensoría y gran parte del Estado, no es coherente con una gestión o una economía sustentable, pero esto no es difícil y nosotros este año vamos a comenzar este proceso de digitalización de los documentos.

Pero, además, pregunté si teníamos un software que nos permita, ¿lo que se llama Gestión de la Información? Tampoco. La defensoría es una institución que produce mucha información y es deseable que los ciudadanos y es deseable que los funcionarios públicos puedan tener acceso a esa información de una manera inteligente en tiempo real. Esto también es posible y déjeme decirle que en el Estado, como usted sabe, hay islas de desarrollo tecnológico como Reniec, como la ONPE, como la Contraloría General de la República, como el Banco Central de Reserva y en un mecanismo de buenas prácticas gubernamentales, ellos nos pueden dar como dato estos software. Ya he conversado con un par de instituciones y nos los van a dar como dato y va a permitir que la defensoría pueda tanto en el caso de la digitalización de documentos, como la Gestión de la Información empezar a implementar una gerencia, una gestión mucho más eficiente.

Por último en relación a este punto, tampoco tenemos un software de gestión propiamente dicha, de gestión pública. Esto es para poder medir los tiempos, movimientos, cumplimiento de tareas de los profesionales que trabajan en la defensoría con el propósito de poder alcanzar y cumplir los objetivos que se traza la propia institución. Eso tampoco existe. Cualquier institución privada que pasa los 20 o 25 millones de soles tiene estos tres software. Las instituciones del Estado no lo tienen. La idea es que la defensoría pueda este año contar con esas herramientas y a partir de ahí dando el ejemplo poder supervisar cómo es que las demás instituciones tienen estas herramientas de gestión.

Y como el movimiento se demuestran dando, señora presidenta, nosotros nos hemos puesto como tarea que de las 115 000 aproximadamente de quejas y consultas que atendemos al año al finalizar este año pretendemos tener no menos

de 200 000. De manera que el próximo año cuando nos volvamos a ver para sustentar el presupuesto pretendo y pretendemos informar que esto se ha concretado, porque esto se puede concretar con relativa facilidad cuando es que se pueda utilizar todas estas herramientas que acabo de señalar.

Ya en el cuadro que tenemos respecto del presupuesto de la defensoría decía que nuestro presupuesto es de 59 millones y básicamente este presupuesto se divide en 28 420 000 para personal y obligaciones sociales, 1 980 000 para pensiones y prestaciones sociales, 29 184 000 para bienes y servicios, 3000 donaciones y transferencias y otros 169 000, de 59 millones como señalé al principio.

¿Qué cosa es para la Constitución la Defensoría del Pueblo? La Defensoría del Pueblo es una suerte de colaborador crítico, es una institución que contribuye con la institucionalidad y con la gobernabilidad del país, por eso, señor presidenta, en su hora, probablemente, vamos a volver a tocar la puerta del Congreso para pedir, una vez que hayamos hecho uso óptimo de nuestro presupuesto, algunas ampliaciones que vamos a requerir para poder cumplir con todos estos objetivos que nos hemos planteado.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, señor defensor del Pueblo, doctor Walter Gutiérrez Camacho.

Como institución pública, también le corresponde al fiscal supremo, y está en esta oportunidad intervendrá el fiscal doctor Pedro Chávarri Vallejos para que haga uso de la palabra y exponga los egresos de su sector.

Puede usted hacer uso de la palabra, doctor Pedro Chávarri Vallejos.

**El señor REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, doctor Pedro Chávarri Vallejos.**— Señora presidenta del Congreso de la República, señora primera vicepresidenta, señores congresistas, señores ministros de Estado y representantes de las entidades y organismos autónomos presentes.

Reciba usted el saludo del Ministerio Público y por su intermedio a los señores congresistas, el cordial saludo de los fiscales del Ministerio Público, del personal de Medicina Legal y del personal administrativo.

Hoy asisto a esta sesión plenaria del Congreso de la República para sustentar el proyecto de presupuesto institucional del Ministerio Público para el año fiscal 2017, de conformidad con lo prescrito por los artículo 80.º y 160.º de la Constitución Política del Estado.

Cabe precisar que el 23 de setiembre del año en curso tuvimos la oportunidad de sustentar el proyecto de presupuesto institucional del Ministerio Público para el año fiscal 2017 ante la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, habiendo recibido de parte de los miembros de dicha comisión sugerencias para un mejor trabajo fiscal, que hemos tomado nota y dispuesto, así como un manifiesto

apoyo de la señora presidenta de la comisión para trabajar por una mayor asignación de recursos en el presupuesto del Ministerio Público.

Sin embargo el análisis del dictamen aprobado por mayoría de dicha comisión permite determinar que no ha sido acogida nuestra propuesta presupuestaria planteada en términos cuantitativos ni los artículos propuestos para su incorporación en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el próximo ejercicio fiscal.

En esta ocasión me corresponde sustentar ante el Pleno del Congreso de la República el proyecto institucional del Ministerio Público para el año 2017, y para tal efecto desarrollaremos los siguientes aspectos:

1. Caracterización del Ministerio Público.
2. Grado de ejecución financiera del Ministerio Público.
3. Presupuesto asignado 2017, y
4. Artículos propuestos a la Comisión de Presupuesto.

En cuanto a la caracterización del Ministerio Público, de acuerdo al artículo 158.º de la Constitución Política del Perú, el Ministerio Público es autónomo y conforme al artículo 159.º le corresponde determinadas atribuciones.

El Ministerio Público, de acuerdo al artículo 1.º de su ley orgánica tiene como funciones principales: la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos; la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, también a los menores e incapaces y el interés social; así como velar por la moral pública, la persecución del delito y la reparación civil.

También velará por la prevención de delito, dentro de las imitaciones que resultan de la presente ley, y por la independencia de los órganos judiciales y la recta administración de justicia; y las demás que señala la Constitución del Perú y el ordenamiento jurídico de la nación.

El Ministerio Público, como sistema, tiene los siguientes componentes:

1. El Sistema Fiscal, que está integrado por los fiscales a nivel nacional, en todas sus jerarquías y especialidades.

También conforman el sistema los asistentes en función fiscal y los técnicos en abogacía.

Tiene como principales funciones el desarrollo de las siguientes acciones: administrar justicia a través de la resolución de casos de denuncias y expedientes ingresados a las fiscalías, las funciones y atribuciones en el ámbito de su jurisdicción, contempladas en la Ley Orgánica del Ministerio Público.

2. El Sistema Médico Legal, comprende a todos los profesionales que laboran en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, divididos en las especialidades de

medicina, sicología, siquiatria, biología, estomatología, antropología, arqueología y química.

Este sistema se encarga de realizar los peritajes, investigaciones forenses y emisión de dictámenes técnico-científicos de medicina legal y ciencias forenses en apoyo a la administración de justicia. Además brinda asesoramiento técnico y científico-forense a los fiscales y otras instituciones del sistema de administración de justicia, que así lo requieran.

También tenemos el sistema administrativo, conformada por funcionarios del Ministerio Público en las distintas áreas de trabajo institucional, como el caso de finanzas logísticas, recursos humanos, bienes patrimoniales, archivos, entre otros.

Su función de apoyo a la labor fiscal recae en las siguientes acciones:

Administrar y gestionar eficientemente la atención de las necesidades del orden logístico, de recursos humanos, financieros, de planificación, de infraestructura y los demás que puedan requerir el sistema fiscal y médico-legal para su correcto desempeño.

El Ministerio Público cuenta con un plan estratégico institucional, aprobado por Resolución de la Fiscalía de la Nación n.º 4317, del año 2013, que es un instrumento de gestión que orienta la perspectiva de largo plazo expresado en la visión, misión y objetivos que definen hacia donde se dirige la institución en el futuro.

#### Visión

La visión es reconocida nacional e internacionalmente como una institución moderna, transparente, confiable, eficaz, basada en la excelencia del servicio fiscal, administrativo, médico-legal y forense, que contribuya a la recta administración de justicia, la paz social y el desarrollo del país.

#### Misión

Defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley.

Prevenir y perseguir el delito.

Defender a la sociedad, al menor y a la familia en juicio.

Velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta y efectiva administración de justicia.

#### Objetivos

1. Lograr la excelencia en el servicio fiscal.
2. Lograr la excelencia administrativa como apoyo a la función fiscal.
3. Fortalecer la organización con tecnologías de información que contribuyan al mejor cumplimiento de la función fiscal.

4. Fortalecer la imagen institucional del Ministerio Público.

5. Lograr la excelencia en los servicios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses como apoyo a la función fiscal.

Y fortalecer nuestra importante escuela del Ministerio Público.

El grado de ejecución financiera del presupuesto 2015-2017

La ejecución del presupuesto de este período alcanzó un nivel de 97.7%, estimándose un nivel de ejecución de 98.4% al cierre del presente año; y para el año 2017 el presupuesto asignado al Ministerio Público asciende a la suma de 1647 millones. Esperamos ejecutar al 100% en el año 2017.

El presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio Público es de 1647 millones.

El presupuesto del Ministerio Público, Fiscalía de la Nación para el año 2017 en millones de soles es —reitero— de 1647 millones de soles, de tal modo que el total asignado de 1614 millones corresponden a gastos corrientes, y equivalen al 98.0% del presupuesto; y 33 millones, que representan el 2.0% del presupuesto, corresponden a gastos de capital.

Las fuentes de financiamiento del presupuesto son los recursos ordinarios, por un monto de 1616 millones, que equivalen al 98.0% del presupuesto; y los recursos directamente recaudados, por un monto de 31 millones, que representan el 2.0% del presupuesto.

Si examinamos, señora presidenta, la estructura del gasto del presupuesto del Ministerio Público por asignación genérica, destacan por su importancia:

1. Los gastos de personal y obligaciones sociales y pensiones, y otras prestaciones sociales, que suman mil ciento sesenta y tres millones, y representan el 71,0% del presupuesto, están destinados al pago de personal activo con vínculo laboral y pensionistas.

La PEA, la Población Económicamente Activa, para el Año Fiscal 2017 al nivel de Pliego Planilla Rígida, según el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público comprende a catorce mil seiscientos veintisiete trabajadores, personal administrativo y profesionales de Salud en el Régimen del Decreto Legislativo 728 a ocho mil ciento veintinueve trabajadores, personal fiscal en el Régimen del Decreto Legislativo 276, cinco mil trescientos setenta fiscales y personal administrativo profesionales de la Salud en el Régimen del Decreto Legislativo 276, a mil ciento veintiocho trabajadores.

Si analizamos la composición del personal fiscal, entre fiscales titulares y provisionales, observamos que tres mil cuatrocientos noventa y cinco son fiscales titulares y mil ochocientos setenta y cinco son fiscales provisionales. Al respecto, debemos reiterar señores, la importancia de contar con más fiscales titulares y menos provisionales.

Asignarse mayores recursos para financiar los gastos operativos que solo se otorgan a los fiscales titulares, los gastos operativos son las entregas mensuales de dineros orientadas a solventar los gastos que demande el ejercicio de las funciones fiscales, no tienen carácter pensionable ni remunerativo, así como tampoco sirve de base del cálculo para ningún beneficio.

Los gastos en bienes y servicios se suman en cuatrocientos cincuenta y un millones y representan el 27% del presupuesto, se utilizan en la adquisición de bienes para el servicio institucional y el pago de servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o jurídicas, la previsión de gastos para logística es de doscientos treinta y tres millones que equivalen al 14,0% del presupuesto; no cubren las necesidades reales y son insuficientes para una adecuada operatividad institucional, situación que viene presentándose desde años anteriores.

Otros importantes componentes del gasto en bienes y servicios son:

Contrato administrativo del servicio CAS, con ciento treinta y cinco millones.

El Fondo para Pagos en Efectivo, con treinta y cuatro millones.

Programas de Prevención del Delito, con siete millones.

Y, Secigra, con cinco millones de nuevos soles.

Tercero, los Gastos de Capital, de treinta y tres millones son mínimos, tan solo representan el 2,0% del presupuesto destinándose veinte millones para inversiones y trece millones para equipamiento.

El monto asignado de veinte millones para inversiones solo alcanza para la continuidad de cinco proyectos de inversión iniciados en el año 2016, tal como la ejecución de obra de Madre de Dios, Leonardo Ortiz; Tumbes, Tacna, y el Departamento Médico Legal de Cañete.

Si revisamos los gastos de presupuesto del Ministerio Público por sistemas tenemos los siguientes montos:

Al Sistema Fiscal le corresponde mil cien millones, que representa el 67,0% del presupuesto.

Al Sistema Médico Legal le corresponde ciento treinta y cinco millones, que representa el 8,0% del presupuesto.

Al Sistema Administrativo le corresponde cuatrocientos doce millones, que representa el 25,0% del presupuesto.

Tal como se aprecia los recursos asignados al Sistema Médico Legal son reducidos, no le permiten financiar la necesidad del personal entre profesionales y especialistas en Salud, ni tampoco la adquisición de equipos, maquinarias, insumos y materiales médicos, y menos de laboratorio.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses cumple un rol determinante en el proceso de investigación del delito, a cargo del Fiscal, proporciona información especializada que permite contar con mayores elementos para poder analizar y llegar a la búsqueda de la verdad en peritajes, investigaciones forenses y la emisión de dictámenes técnicos-científicos, entre otros.

A modo de conclusión y en términos de presupuesto, el Ministerio Público, Fiscalía de la Nación, invoca al Congreso de la República y al Poder Ejecutivo a realizar los mejores esfuerzos para que el Ministerio Público cuente con un presupuesto mínimo para el año 2017 de dos mil ciento treinta y dos millones de nuevos soles como resultado de la siguiente suma, asignación aprobada por el MEF, mil seiscientos cuarenta y siete millones. En este caso, el presupuesto solicitado y no atendido, que requiere la atención priorizada, es de cuatrocientos ochenta y cinco millones de nuevos soles.

En cuanto a los artículos propuestos a la Comisión de Presupuesto, se deben adicionar al presupuesto del Ministerio Público, a la Fiscalía de la Nación, hasta el 2% del PIA del sector público, en el sentido que debe autorizarse al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir recursos presupuestales al Ministerio Público, Fiscalía de la Nación, hasta el 2% del presupuesto del sector público del presente año, con la finalidad de financiar la implementación de la aplicación del nuevo Código Procesal Penal en los distritos fiscales de Lima, Lima Norte, Lima Este y Callao de acuerdo al cronograma vigente, aprobado mediante Decreto Supremo 002-2016, de Justicia, así como el fortalecimiento del nuevo Código Procesal Penal en los distritos fiscales ya implementados.

Asimismo, incluir dentro de los alcances de la Ley 30125 a los fiscales provisionales; incluyese dentro de los alcances de esta ley el otorgamiento de los gastos operativos a los fiscales provisionales del Ministerio Público, Fiscalía de la Nación. Para tal efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizará los créditos presupuestarios respectivos que demanden la presente disposición.

Para vuestro conocimiento, los fiscales provisionales perciben al igual que su par el titular, la mitad, exactamente la mitad de su sueldo, lo cual perjudica su economía y, por lo tanto, atenta contra el buen trabajo que puedan desarrollar los señores fiscales provisionales.

Tercero, excepción para la contratación de personal, se debe exonerar al Ministerio Público, Fiscalía de la Nación de las prohibiciones referidas al ingreso de personal durante el ejercicio presupuestal 2017, a fin de efectuar la contratación de personal médico y administrativo necesario para la implementación del nuevo Código Procesal Penal en los distritos fiscales previstos para el año 2017 y desconcentración administrativa.

Al respecto, es sumamente importante que se tenga en consideración este punto, en razón que la situación del Área de Medicina Legal es sumamente preocupante y se requiere una implementación adecuada, así como también se le dote de los medios necesarios para que puedan desarrollar el trabajo importante que desempeña en auxilio del servicio fiscal.

Unificación de sueldo de personal administrativo, autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir recursos presupuestales, con la finalidad de unificar los sueldos a favor de los trabajadores del Ministerio Público, sujetos a los regímenes laborales de los decretos legislativos 276 y 728, el mismo que se aprobará en el marco de lo establecido en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley 28411.

Un artículo importante es en cuanto a lo referido a los trabajadores del Ministerio Público, a fin de que se le incremente el bono, un bono a favor del personal administrativo, y autorizándose al Ministerio de Economía a incrementar el bono en favor de los trabajadores del Ministerio Público, sujetos a los regímenes laborales de los decretos legislativos 276 y 728, el mismo que se aprobará en el marco establecido en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley 28411.

Señora Presidenta, al finalizar mi exposición, en primer lugar, quiero agradecer la gentileza que han tenido de permitir dirigirme al honorable Hemiciclo a fin de poder, resumidamente, detallar el tema presupuestario del Ministerio Público. Le agradezco su gentileza y permitirme que en reemplazo del titular del pliego, haya yo podido explayarme y también ser escuchado por el señor Primer Ministro, y los señores ministros presentes, agradezco.

Y en cumplimiento de una función importante y trascendente para la colectividad, especialmente en la lucha frontal contra la corrupción y la inseguridad ciudadana, con lo cual de manera efectiva necesitamos, pues, el apoyo de ustedes a fin de llevar paz social, y al estado democrático otorgarle las ventajas que debemos darle como Ministerio Público, con el apoyo que el presupuesto nos pueda dar en el año venidero.

Muy amable, señora Presidenta, y muy agradecido a todos ustedes.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, doctor Pedro Chavarry Vallejos, quien ha expuesto como titular de la Fiscalía de la Nación, en nombre del fiscal supremo.

Hemos concluido la parte de las exposiciones de los señores ministros de Estado y de las altas autoridades de Estado.

Empezaríamos el debate de los señores parlamentarios.

Invito a las señoras y señores congresistas a la Plaza Faustino Sánchez Carrión, ubicada en la parte posterior del Palacio Legislativo, para la foto oficial del Congreso de la República por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Vamos a suspender esta sesión hasta las 3 y media de la tarde, hora en la que se reanudará la sesión.

**—Se suspende la sesión a las 13 horas 45 minutos.**

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 50 minutos.

—Asume la Presidencia la señora Luciana Milagros León Romero.

**La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).**— Buenas tardes, señoras y señores congresistas, señores ministros de Estado.

Continúa la sesión.

(...)

**La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).**— Señores y señoras congresistas, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en su sesión del 23 de noviembre de 2016, se dará inicio al debate parlamentario, el mismo que tendrá una duración de 8 horas, con respeto al principio de proporcionalidad.

Inicia el congresista Bienvenido Ramírez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por cuatro minutos.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Señora Presidenta, en primer lugar quiero expresar mi saludo al señor presidente del Consejo de Ministros y a los ministros de Estado que concurren al Congreso de la República, a sustentar el Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017.

Señora presidenta, hemos escuchado con mucha atención la exposición respecto a las metas y lineamientos establecidos por el gobierno del señor Presidente Constitucional de la República, a través de su ministro de Economía y demás sectores, pero es el caso que con respecto a mi región de Tumbes no existe de manera objetiva y concreta, políticas orientadas a mejorar la calidad de vida de los tumbesinos y mucho menos los recursos financieros suficientes para lograr el impulso y desarrollo de estas zonas fronterizas del país, que brinde oportunidad de trabajo a jóvenes, hombres y mujeres de mi región de Tumbes, dentro de un clima de paz y seguridad ciudadana.

Señora Presidenta, por su intermedio, al ministro de Economía y del Interior, del digo que en mi región de Tumbes, no puede existir desarrollo y crecimiento por falta de seguridad ciudadana. Mi gente de Tumbes vive a saltos que matan gente todos los días sistemáticamente, por un sistema de seguridad que no puede controlar el accionar delictivo de las bandas organizadas.

Que operan en la región de Tumbes, quizás por ser una de las fronteras más inseguras del Perú. Las cifras frías se evidencian de esta triste realidad de asesinatos, por ajuste de cuentas homicidios o por encargo o contrabando.

Una gran serie de delitos que se vienen cometiendo en estos últimos años, cuyo índice de criminalidad a crecido en los últimos años, con la anuencia cómplice de los jueces y fiscales corruptos, que dañan tremendamente, al sistema de justicia en nuestro país.

Es por ello en el tema de seguridad ciudadana he solicitado, que se incluya en la construcción y equipamiento de la nueva Escuela Técnica Superior de Policía Nacional del Perú en la región de Tumbes.

Mediante el Oficio N° 216, 217.

Con fecha 9 de noviembre de 2016.

Dirigido al ministro del Interior.

Señora Presidenta, por su intermedio, el Turismo es un sector primordial generador de empleo y desde hace 24 años la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales, determino el desarrollo de la actividad turística, era una gran posibilidad para que el crecimiento económico de Tumbes.

Debido a su ubicación estratégica en el plano geográfico, su clima cálido y seco, sus playas paradisíacas y atractivas, naturales del ecosistema.

Una interrupción, Presidenta, me están pidiendo el congresista Tapia.

**La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).**— Puede interrumpir el congresista Tapia.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Que no corra el tiempo, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).**— Congresista Tapia, tiene un minuto de interrupción.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).**— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Bienvenido.

Presidenta, quiero solicitar se agregue una disposición complementaria para que se otorgue el bono de salud pública, para el personal de Salud, asistencial que hace labor administrativa en el Ministerio de Salud. Llámese también en el Minsa, en la Diresa, Geresa, toda vez que es un bono que en su momento en el marco del Decreto Legislativo 1153, fue otorgado al resto del personal de Salud, más no al personal digamos, asistencial que hace labor administrativa tanto en el Minsa, en la Geresa, en la Diresa, es un tema de justicia.

Y también, tener en cuenta los proyectos de inversión cuyo SNIP es el 312245, en Ninabamba y el 369763 para Ninabamba, en la provincia de Santa Cruz.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).**— Muchas gracias, congresista Tapia.

Tiene el uso de la palabra, para concluir, el congresista Bienvenido Ramírez.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Presidenta, todavía no he culminado mi tiempo prudencial. Le dije que se fije el tiempo.

**La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).**— Que se le incluya un minuto más.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— En ese sentido, con la finalidad de generar desarrollo turístico y promoción de la inversión infraestructura turística en el departamento de Tumbes. El Congreso de la República, aprobó el año con número de Ley 29284, fecha 27 de noviembre de 2008.

Por eso el caso de la, señora Presidenta del Poder Ejecutivo, no ha expendido el Decreto Supremo que aprueba la reglamentación a pesar del tiempo transcurrido. Cómo va existir desarrollo en mi querido Tumbes, si el Poder Ejecutivo no cumple con reglamentar la ley que declara el litoral de Tumbes como desarrollo turístico.

Es por ello, señora Presidenta, que por su intermedio, exhorto al Consejo de Ministros, a reglamentar la citada ley para generar trabajo y desarrollo de la región que represento.

Señora Presidenta, en el tema de Salud, he solicitado a la Comisión de Presupuesto, se incorpore dentro de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria, la creación de la unidad ejecutora del Hospital II-I Saúl Garrido Rosillo – el Hospital Sagaro en el Gobierno regional de Tumbes.

A través de esta medida se lograrán eliminar trámites burocráticos, cautelar y evitar, que se desvíen los fondos destinados al hospital por intereses ajenos.

Al lograr que el Hospital SAGARO-Saúl Garrido Rosillo, se convierta en una ejecutora y se logrará una mayor operatividad eficaz, eficiencia y rapidez de los servicios de salud para la población tumbesina.

Por lo cual, solicito por su intermedio sea recogida esta propuesta.

Señora Presidenta, en el sector agropecuario, en la generación del PBI, en la estructura productiva del país, ha caído desde la década de los años 1950 a la fecha de 2016.

En el año 1950, la participación del sector agropecuario representaba el 11% del PBI.

En el año 2015, la participación del sector agropecuario representa tan solo el 5% del PBI.

Se puede evidenciar que la disminución de la inversión del sector...

**La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).**— Muchas gracias, congresista.

Se le dio ya un minuto adicional.

Luego puede pedir una interrupción a otro congresista. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Marco Arana, del Grupo Parlamentario Frente Amplio.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Buenas tardes, señorita vicepresidenta; buenas tardes, colegas; buenas tardes, señores ministros.

El Frente Amplio considera que la Ley de Presupuesto que ha sido presentada al Congreso, propone que para el 2017 pueda generarse, según la fundamentación que se ha presentado, un crecimiento respecto del Presupuesto del 2016. El año 2016, fue de ciento treinta y ocho mil cuatrocientos noventa millones, el 2017 es de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y un millones, y esto en la fundamentación que se ha presentado, representaría un crecimiento del 2,9% del Presupuesto.

Sin embargo, según el Marco Macroeconómico Multianual revisado el 2017-2019, la inflación esperada para el 2017 es de 3%. Esto significa que el aumento real del Presupuesto entre el 2016 y 2017 ha sido cero. Y entonces nos preguntamos, ¿en virtud de qué mecanismo el Ministerio de Economía y Finanzas ha señalado que ha habido un aumento en el Presupuesto del 2017 de 4,7? Eso debiera ser esclarecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Porque lo cierto es que nos queda claro en el Frente Amplio, es que estamos asistiendo a una política de gasto restrictiva, justo cuando nos encontramos en una época de incertidumbre para la economía peruana y la economía global, y eso creemos que es una decisión política económica equivocada.

No obstante, nosotros queremos reconocer que el Presupuesto hace bien en priorizar el gasto en saneamiento y en infraestructura vial, porque este tipo de gasto es el que contribuye a resolver el problema o puede contribuir a resolver el problema de la pobreza con mayor efectividad que los programas de asistencia temporal.

Sin embargo, esperamos que estos recursos escasos sean gastados con la mayor responsabilidad, y esto implica señora Presidenta un fuerte control concurrente de las obras proyectadas, y asimismo una aplicación efectiva de las medidas anticorrupción. Y por eso creemos que es muy importante que en las facultades legislativas que hemos concedido al Ejecutivo, se puedan legislar de manera adecuada sobre los temas de la lucha contra la corrupción, no solo en los temas de muerte civil de funcionarios públicos corruptos, sino también empresarios privados rentistas.

Y en ese sentido es importante que el Ejecutivo pueda dar señales claras de que si va a haber megaobras no haya megacorrupción. Y en ese tema el Congreso tiene que tener su actitud fiscalizadora constante y de manera específica, así lo hemos comprometido desde el Frente Amplio.

En general, la evaluación que nos provoca la propuesta de ley de Presupuesto aprobada para el 2016, en el Frente Amplio consideramos que hubiese sido importante incrementar el financiamiento del presupuesto...

**—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene un minuto adicional, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Al menos dos fuentes ciertas. Un 20% del Fondo de Estabilidad Fiscal que liberaría más de cinco mil millones.

Y, por otro lado, un incremento más agresivo del endeudamiento interno. Recordemos que el Acuerdo Nacional mencionaba un tope manejable de 35% del PBI.

En los últimos años advertimos que con el discurso de la crisis, el gasto del Estado ha sido inequitativo, beneficiando cada vez más a los grandes empresarios antes que al poblador común.

La Asociación públicas privadas trabadas que luego exigen destrabe, pero con costos adicionales, como por ejemplo ha ocurrido en el caso del aeropuerto de Chincheros.

El discurso de la crisis también está sirviendo para que la recaudación de impuestos sea cada vez más inequitativo, literalmente la Sunat está arrastrando las ollas de las familias peruanas, cerrando bodegas a la mala, ahora amablemente para compensar lo que le está dejando de cobrar a las grandes empresas.

Esto es injusto a todas luces con los beneficios tributarios que se le ha entregado a sectores importantes de agro industria y de empresas mineras que hubiera sido una oportunidad, un compromiso del Ejecutivo de revertir una situación de ese tipo.

Y en ese sentido expresamos que no estamos de acuerdo con que el nivel de endeudamiento propuesto por el gobierno para el 2017, y el Equilibrio Financiero de bajo nivel propuesto por el gobierno.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Arana, ya tiene el minuto adicional para que termine.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— que el presupuesto debería incrementarse hasta 12 000 millones de soles adicionales al 2016, para financiar las diversificación productiva: más agro, más pymes, más turismo, más innovación, más capital humano, no más continuismo de política económica que ya hemos vivido bastante de aquello, y hay sectores que han quedado relegados y excluidos.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Gracias, Presidenta.

En Peruanos por el Cambio vemos con satisfacción el resultado del trabajo de la Comisión de Presupuesto.

En primer lugar, porque se trata de un presupuesto que incrementa el gasto público en casi 5% de un año a otro, en un contexto en el cual la situación fiscal que hemos encontrado era bastante más difícil que la habíamos imaginado. O sea, que es un presupuesto que apuesta al crecimiento en una situación de restricción fiscal.

En segundo lugar, nos parece positivo que refleje las prioridades del gobierno, es un presupuesto que incrementa por ejemplo en casi 13% los gastos destinados a fortalecer la seguridad ciudadana. Incrementa en 9,2% los gastos destinados a fortalecer la justicia, especialmente el Sistema Nacional Penitenciario que requiere ampliar la capacidad albergue, para enfrentar los problemas de sobre población que tenemos, que es un ingrediente fundamental en la lucha contra el crimen.

Y, por último, también incrementa de manera significativa en 11% el presupuesto destinado a la Contraloría General de la República, que es una herramienta fundamental en la lucha contra la corrupción.

El presupuesto también atiende la prioridad social más importante del gobierno, que es atender los problemas de ausencia de agua y de saneamiento en una tercera parte de la población más pobre del Perú, y ahí en el presupuesto de agua, el incremento de un año a otro es más del 70%. Nos parece muy positivo.

También hay incrementos importantes en salud y educación, y el 25% del Presupuesto está destinado a gastos de infraestructura, especialmente carreteras en el interior del país.

En tercer lugar, otra razón de satisfacción frente a este presupuesto, es que se trata de una herramienta de descentralización.

Hay un incremento del presupuesto dirigido a las regiones, en efecto el incremento en esta materia es de 13,4% y también de casi 5% el incremento a los gobiernos municipales, esto nos parece muy importante.

En segundo lugar, este incremento seguramente va a ser mayor porque se contempla a lo largo del año una transferencia de 10 000 millones de soles adicionales del gobierno nacional a los gobiernos regionales y municipales.

En tercer lugar, el gobierno nacional, y este es un dato bien importante para los representantes del interior del país, gastará las dos terceras partes de su presupuesto de inversiones en el interior del país; o sea, que cuando vemos que una parte del presupuesto va al gobierno nacional, eso no significa que ese presupuesto se gaste en Lima, dos terceras partes del presupuesto de inversiones se va a gastar en el interior del país.

Y finalmente, esto queda también corroborado por el hecho de que las 25 regiones, 17 tienen un gasto de inversión pública per cápita, superior al de Lima y Callao, o sea claramente un presupuesto que apunta a la descentralización.

En cuarto lugar, yo quisiera referirme a otra de las bondades, creo yo, que tiene el presupuesto...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— ¿Minuto adicional para que termine?

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— No, no, todavía.

Inicia un esfuerzo por atender el conjunto de compromisos asumidos por el gobierno a lo largo de la campaña electoral. No los puede atender todos de inmediato porque eso hubiera sido imposible, pero sí sienta las bases para poder hacerlo a lo largo de los próximos cinco años, o sea que...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene un minuto adicional, congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Gracias, Presidenta.

Hacer un llamado a aquellos sectores que no ven sus aspiraciones claramente reflejadas en el presupuesto, que este es el primer presupuesto de varios otros que tendremos que tener a lo largo de los próximos años. Son cinco años de gobierno y este presupuesto nos permite comenzar a cumplir, pero definitivamente no nos permite cumplir con todas las aspiraciones y los compromisos, sobre todo los sectores más postergados, pero sí nos da la posibilidad de poder hacerlo en los años siguientes.

Y por último, yo quisiera también resaltar la importancia de que este presupuesto es el resultado del esfuerzo conjunto del Poder Ejecutivo y del Congreso, especialmente de la Comisión de Presupuesto. Agradecer y reconocer el trabajo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y, por supuesto, especialmente su presidenta, y también el esfuerzo del Poder Ejecutivo que, a través de todos sus ministros y especialmente el ministro de Economía, han venido trabajando durante los últimos meses para llegar...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— ... Presidenta, a este presupuesto que lo es, digamos, de consenso, el resultado de un acuerdo, como consecuencia de un diálogo y negociaciones a lo largo de varias semanas y meses.

Ojalá que la discusión que tengamos esta tarde haga mérito a ese esfuerzo y que además se entienda la importancia de poder contar con un presupuesto que respeta el equilibrio fiscal, que es un ingrediente fundamental para garantizar la prosperidad durante los próximos años. Y que no empecemos a hacerle huecos a ese presupuesto con gastos adicionales, que no cuentan con el respaldo suficiente para ser adecuadamente financiados. Ojalá que ese sea el resultado de la sesión, que ahora se inicia, Presidenta.

Y, como decimos, por parte de Peruanos Por el Cambio, vemos con satisfacción el presupuesto que tenemos entre manos, y ojalá que se pueda mantener este equilibrio que lo ha hecho posible hasta el final.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Gino Costa.

Tiene el uso de la palabra, por Alianza para el Progreso, el congresista Benicio Ríos.

**El señor RÍOS OCSA (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Por intermedio suyo, saludar al Primer Ministro y colegas congresistas.

En efecto, el presupuesto cuando nosotros observamos, y siempre hemos comentado desde nuestra bancada por una verdadera descentralización, y vemos que esto no es así.

Pero, sin embargo, Presidenta, en estos últimos días, anteayer, y ayer, una comisión integrada por señores ministros han estado, por ejemplo, en Espinar, en Chumbivilcas, comprometiéndose diferentes obras de infraestructura. Yo no sé y me pregunto si en este presupuesto ya están contemplados esos montos de dinero que se han comprometido.

Y permítame, señora presidenta, saludar a los ministros que han estado en nuestros pueblos, en ese Perú profundo, dando cara, escuchando al pueblo; y creemos nosotros que debe ser así el trabajo.

En transportes, señora presidenta, habíamos hecho reuniones, hemos hecho una asamblea popular en el distrito de Chinchero, habemos informado al pueblo del Cusco sobre el aeropuerto internacional y no aparece con nombre propio.

Solicito al señor ministro de Economía que aparezca el aeropuerto internacional de Chinchero, porque el compromiso es desde el año que viene, del mes de enero, arrancaba esta obra soñado por más de 40 años.

Lo propio también, quisiera tocar el túnel de La Verónica, el circuito del Valle Sagrado, que es el espejo del Cusco ante el mundo, que ya tiene más de 40 años.

En agricultura, señora presidenta, se muestra como resultados las vacunaciones porcinas, que está muy bien, pero se han olvidado a los camélidos sudamericanos, principalmente contra la enterotoxemia, que es una de las enfermedades que diezma la crianza de camélidos.

Asimismo, la mosca de la fruta, la roya del café son las principales enfermedades que nuestros hermanos agricultores enfrentan.

La Dirección de Ganadería debe tener una mirada a la pequeña ganadería y no solamente mirar la gran ganadería.

Asimismo, señora presidente, en interior se ha hablado bastante de seguridad ciudadana. Que bien; sin embargo, no se considera a rondas campesinas a los comités de autodefensa, que ellos cumplen un rol importante dentro de seguridad ciudadana.

En trabajo y promoción de empleo digno habría que señalar la oportunidad de dar trabajo a esos jóvenes profesionales que cuando se presentan a un concurso las empresas privadas y públicas piden tres, cuatro, cinco años de experiencia, y esos jóvenes profesionales no tienen. En ese sentido quisiéramos una consideración para las mujeres, señora presidenta, quisiéramos siempre que se contemple al adulto mayor y a los jóvenes con capacidades diferentes. Ellos piden proyectos productivos.

En el sector del ambiente es un problema residuos sólidos a nivel nacional, es el caso del Cusco. Ojala que podemos pensar en conjunto industrializar...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene un minuto adicional, congresista Ríos, para que pueda terminar.

**El señor RÍOS OCSA (APP).**— Y de esta manera podemos resolver.

En vivienda, presidenta, hemos caminado a lo largo y ancho de nuestras regiones y hemos encontrado obras de saneamiento básico con procesos judiciales. Eso qué decisión van a tomar, porque nuestros pueblos no pueden pagar los diferentes problemas judiciales.

En energía y minas tampoco no se señala el Gasoducto Sur Andino, no está en la agenda y quisiéramos que se contemple este proyecto energético para el sur del país.

En cultura, señora presidente, nosotros sabemos que en el Cusco hace meses ha habido un problema social sobre la construcción de un hotel, el hotel Sheraton, y quisiéramos que se respete la monumentalidad y el patrimonio de nuestra ciudad del Cusco.

Y para terminar, presidenta, quisiera...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tengan en cuenta que hay más de 100 oradores, congresistas. Les estoy dando un minuto adicional, pero ya no puedo dar dos minutos adicionales, por favor.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Yonhy Lescano.

Él tiene el tiempo de 7 minutos, por otro de sus colegas.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señora Presidenta, muy buenas tardes, señor ministro de Economía, señor primer ministro que lo vemos ahí sentado en la Mesa Directiva, colegas parlamentarios.

El presupuesto presentado por la Comisión de Presupuesto, valga la redundancia, y el Gobierno, es un presupuesto, colegas, que no corresponde a una economía social de mercado. La economía social de mercado está dicha en la Constitución del Estado y se cumple cuando se pone atención a la persona humana.

Este presupuesto está estableciendo, presidenta, el pago de 12 mil millones de soles al servicio de la deuda, con altísimos intereses, 12 mil millones de soles.

Señor ministro de Economía, se comprometió a recuperar el pago anticipado del IGV que dejan de pagar las grandes empresas por 13 mil millones de soles, no se ha hecho absolutamente nada, ministro de Economía, esperemos que en las facultades delegadas se pueda decir algo y resolver algo para que estos recursos vayan al servicio de los peruanos y de los sectores laborales.

Los sectores laborales, por lo tanto, están abandonados en el Perú, entiendo que se ha hecho alguna mejora en los sueldos y salarios en el sector Salud, en el sector de Educación; pero vemos por los pasillos, colegas, del Congreso a decenas de gremios laborales entregarnos papeles, “necesitamos nuestro pago, nuestros bonos”.

Los administrativos del sector Educación, los trabajadores del sector Salud, los enfermeros de la Policía Nacional, los trabajadores civiles de la Marina, de la Aviación y del Ejército, los trabajadores de Sutesal, los trabajadores del sector Agrario, los trabajadores del Ministerio Público, del Poder Judicial, todos están pidiendo un incremento porque la inflación se está comiendo sus salarios.

Y vayan al mercado, yo no sé si los ministros van a hacer mercado, a comprar la zanahoria, la leche, el arroz, la carne, todos los días suben, no creo que vayan al mercado porque si no nos hubieran puesto ahí en el presupuesto un poquito más de plata para los trabajadores.

Y, para los pensionistas, que literalmente se mueren de hambre; en la 20530 está considerado un pequeño incremento pero en el Decreto Ley 19990, todos los días en las calles nos piden los viejitos que les aumentemos las pensiones y no se aumenta, eso no es economía social de mercado, colegas.

Señor ministro de Economía, eso no es economía social de mercado porque estamos abandonando a las personas, a los trabajadores, quienes necesitan que hoy día se apruebe la ley más importante o se inicie el debate de la ley más importante que tiene el Perú, se les diga su Estado va a atender sus necesidades y no los dejamos abandonados.

Se ha llegado al extremo, señor primer ministro, de prohibir el arbitraje laboral, se está prohibiendo el arbitraje laboral; y el arbitraje laboral, es decir, donde el trabajador debe discutir con el Estado sus derechos laborales más importantes, tiene base constitucional.

La Constitución establece la institución del arbitraje en el artículo 139° y lamentablemente en la Ley de Presupuesto lo estamos prohibiendo, artículo inconstitucional, colega Cecilia Chacón, que hay que retirar del presupuesto porque estaríamos vulnerando, además, la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional.

Entonces, presidenta, necesitamos poner mayor atención a las necesidades de los hombres y mujeres que viven en nuestro país.

Han venido los bomberos esta mañana para agradecer algo que creo que va ser insuficiente, se ha quedado un fondo de saben cuánto, colegas, para sus necesidades de los bomberos que dejan muertos, enfrentando, señor primer ministro, los incendios un millón de soles. Un millón de soles no sirve para atender o dos millones, pero ¿eso no resuelve el problema? porque tendrán problemas de lesiones, de accidentes, de muertes como hemos visto y lo correcto, lo coherente, lo humano, hubiera sido poner, tienen derecho a una pensión vitalicia cuando están inválidos o sus herederos cuando mueren. Pero simplemente es un fondo, y esos dos millones, usted sabe se va a desaparecer rápidamente para este año. Pero así, no se establece una pensión vitalicia como derecho honrado, digno, para los bomberos.

No hay nada de eso, primer ministro, nosotros, pensamos que sí debía establecerse una pensión vitalicia para los bomberos y no una especie de propinas, que creo que son insuficientes.

Además, hay gastos en el sector Educación, colegas, de 542 millones para servicios de comunicación y publicidad, ministro, su ministro de educación, esta de alguna manera cuestionado por el Congreso, no censurado, queremos preguntarle algunas cosas, pero queremos saber, cuánto de estos 542 millones se van a destinar para publicidad, porque esa publicidad no sirve para nada, simplemente son gastos intrascendentes, no educan, no informan en cosas importantes para el país.

Y se está poniendo 542 millones, señora presidenta, señor primer ministro, esto creo que debe merecer una explicación rápida por parte del señor primer ministro o del ministro de Economía.

Estamos, presidenta, además dándoles facilidades a los directores, a los directores de los colegios, estamos entregándole para mantenimiento de los colegios 369 millones de soles, está bien; pero se le está poniendo en la cuenta personal de los directores y quién controla el gasto de esos directores...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Que van a recibir, presidenta, dinero en sus cuentas personales, esas cuentas debían ser mancomunadas por lo menos con un profesor más antiguo para que los dos puedan controlarse cómo van a gastar ese dinero en mantener los colegios, pintarlos, arreglarlos. Creo que eso es un asunto que hay que resolver.

Y finalmente, señora presidenta, porque el tiempo no nos da para mucho, tenemos la evasión tributaria, evasión tributaria sobre lo cual no se está haciendo nada, en IGV el 35% de los ingresos hay evasión tributaria y 50% Impuesto a la Renta. No hay ningunas norma, ministro, con las economías sobre evasión tributaria, se evade un montón de dinero, ojalá que haya, pero hemos visto que hay una evasión tributaria que está llevándose el dinero de los peruanos a cambio de nada.

Pedimos medidas concretas distintas, presidenta, para que sea un verdadero presupuesto en una economía social de mercado.

Muchas gracias señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Lescano.

Vamos a seguir dando, entonces, el curso de los oradores nuevamente.

Congresista Tubino Arias Schreiber Carlos.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Si, muchas gracias, señora Presidenta. Mes está pidiendo una interrupción el congresista Segundo Tapia.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción el congresista Segundo Tapia.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).**— Gracias, Presidenta.

Solicito se de las disposiciones complementarias siguientes:

Autorizar la creación de la Unidad Ejecutora Minsa en la provincia de Hualgayoc, Bambamarca, región Cajamarca, que tiene la aprobación y el visto bueno del gobierno regional de Cajamarca.

Segundo, una disposición complementaria para autorizar la creación de la Unidad Ejecutora MINSA en la provincia de Santa Cruz, Región Cajamarca, que también tiene el visto bueno y la aprobación del Gobierno Regional de Cajamarca.

Proyectos de inversión: SNIP 353652; en el distrito de Ninabamba, Santa Cruz, correspondiente al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; SNIP 310770, en el distrito de Yauyucan, provincia de Santa Cruz, Cajamarca, Ministerio de Educación.

Señora Presidenta, y una disposición complementaria para que el personal profesional de la Salud, enfermeras, a quien se le dio el grado de mayor de servicio de la Policía Nacional del Perú, que postularon y alcanzaron vacantes como oficiales de servicio en el proceso de asimilación PNP, 1995, incluyéndose para todos los efectos en la Resolución Suprema 1172-95-PNP, y que en la actualidad se encuentra en actividad.

Asimismo, este personal se sujetará a lo establecido en el Decreto Ley 19846, por corresponderle.

Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, congresista Tubino.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede continuar, congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo al señor primer ministro, a los colegas, a las personas presentes.

Con relación al presupuesto, señora Presidenta, ¿estamos contentos con el presupuesto que se presenta a las regiones amazónicas? No, señora Presidenta.

No estamos contentos, ¿y por qué no estamos contentos? Porque representa el 7,22% del Presupuesto General de la República. Y las regiones amazónicas son el 61% del territorio nacional.

Ha habido un esfuerzo por parte del Poder Ejecutivo para mejorar esta situación, del mes de agosto a la fecha tenemos que reconocerlo que sí, porque en agosto nos trajeron un presupuesto sumado de las regiones amazónicas de 9 442 millones, y ahora el que ya está en el dictamen, tiene 10 295 millones.

Hay un pequeño aumento que sí lo reconocemos, son 853 millones entre todas las regiones de la Amazonía.

Pero eso no es suficiente, si hablo específicamente de la Región Ucayali, ¿cuál es el problema que tenemos? Que estamos iniciando con el PIA, o sea, el Presupuesto de Apertura de este año, menor que el año pasado.

Es decir, el año pasado teníamos 1 794 millones de apertura, ahora estamos con 1 691 millones, ¿quién es el que ha retraído el gasto inicial o el presupuesto inicial? Es el gobierno nacional. 138 millones menos que el año pasado en el Presupuesto de Apertura.

Para el gobierno regional se le da 34 millones adicionales y a los gobiernos locales, prácticamente lo mismo, un millón adicional.

Pero sí nos preocupa otro tema, porque lo hemos escuchado con atención al señor ministro de Vivienda, que nos dice: hemos hecho toda la programación para agua y saneamiento, que es una prioridad de este gobierno y nos dice: lo hemos hecho en base a la pobreza monetaria. Es decir, la pobreza que nos da el INEI.

Eso al final nos lleva a error, ¿y por qué nos lleva a error? Porque regiones como la Región Ucayali, tiene setecientos treinta asentamientos humanos en Pucallpa; ochocientos cincuenta y siete, en toda la región. ¿Cuánto de presupuesto nos dan para agua y saneamiento, que es prioritario? 36 millones, dieciséis proyectos nada más y de una distribución de 3 931 millones, ¿esto es suficiente? Esto es poquitísimo.

25.8 millones y seis proyectos para vivienda y urbanismo.

Sin embargo, la Región Ucayali es de acuerdo a la Universidad de El Pacífico, en pobreza multidimensional, la región que tiene más pobres no visibles para el Estado, 28%. Y la Universidad Centrum Católica, dice: la Región Ucayali es la región el pero desarrollo social del Perú.

Entonces, ¿qué cosa es lo que estamos haciendo? Esos estudios hay que tenerlos en consideración para ver cómo distribuimos el agua y saneamiento.

Con relación a los retirados de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, muy rápidamente, señora Presidenta.

El Decreto Legislativo 1133/2012, ¿prácticamente qué hizo? Creó una dicotomía. Hoy un comandante retirado de las Fuerzas Armadas o de la Policía, gana más en el retiro que un coronel que tuvo más años en servicio. Eso el presidente actual de la República, el señor Kuczynski, se comprometió a solucionarlo. ¿Lo ha hecho? No lo ha hecho, y no da visos de solución; sin embargo, para gastos provisionales se tiene 11 mil millones de soles...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Sí, tiene un minuto adicional, congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Y la reserva de contingencia que se están dejando son 3 mil 724 millones.

Entonces, ¿es justo dejar a quienes pusieron el pecho en la lucha contra el terrorismo en esta situación, que hoy día uno vea a un comandante que se retire, que tiene menos años de servicios que un coronel, y el coronel en el retiro gane más? Me parece pues un absurdo, eso no sucede en ningún país del mundo. Eso tiene que solucionarse, y eso se comprometió el presidente Kuczynski.

Por otro lado, el Ministerio del Interior tiene un presupuesto de 9 mil 973 millones de soles; para adquisiciones, 400 millones. Espero que se compren armas no letales y no estemos acá en este Congreso viendo muertos innecesarios en el Perú en los disturbios sociales. Entonces, esto es prioritario, pero no se hace, ojalá que se haga ahora.

Y la pobreza extrema, pobreza extrema en las instituciones policiales o las militares como en el Ejército...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Cómo es posible que un país que tiene como política de Estado, la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema a quien lo sirve, lo coloca pobreza extrema. Eso es el colmo.

Entonces, si vamos a los puestos de vigilancia de la Policía, del Ejército en la zona de frontera, eso es lo que vamos a ver, pobreza extrema propiciada por el propio Estado, el que dice que lucha contra la pobreza y la pobreza extrema. Entonces, son absurdos que tienen que solucionarse, y eso es lo que estamos exigiendo en este presupuesto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Carlos Tubino.

Tiene el uso de la palabra el congresista Freddy Sarmiento.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Gracias, Presidenta.

Me pide las dos interrupciones el congresista Mario Mantilla, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir el congresista Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Presidenta, yo solicito que en la Ley de Presupuesto se incorpore una disposición complementaria que se autorice de una manera muy excepcional que la Universidad Nacional de Moquegua pueda transferir la suma de 3 millones de soles a la Universidad de Cambridge de Reino Unido, para la ejecución del Convenio de colaboración, de investigación celebrado entre la UNAM y dicha universidad. Asimismo, por el mismo monto a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España, para la ejecución del Convenio de colaboración para el desarrollo de programas de actuación conjunta de carácter académico y de investigación. Estos dos convenios han sido firmados en el marco de la Ley n.º 28303, Ley marco de ciencia y tecnología e innovación tecnológica en el Perú y la Ley Universitaria.

El convenio firmado con la Universidad de Cambridge tiene como finalidad que se realicen estudios en las actividades mineras, el impacto de la actividad minera en la ideología y la calidad del agua en la Región Moquegua, como un plan piloto. Este estudio, además, comprende cuatro componentes, el primero que es la aplicación de nuevas técnicas de evaluación de los impactos de la minería en el recurso hídrico; segundo, la comparación de eficacias de las técnicas, el establecimiento de un laboratorio de excelencia en física ambiental en el campus de la universidad, y que este laboratorio sea un centro de excelencia de investigación en el Perú.

Como parte de estos estudios de colaboración, inclusive van a ir alumnos y docentes de la universidad al Reino Unido a recibir capacitación referida a este convenio. Asimismo, con la Universidad Las Palmas de Gran Canaria, España, tiene como finalidad, por ejemplo, desarrollar estudios y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones, así como el desarrollo de enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.

Ambos convenios, señora presidenta, están debidamente documentados, y en el caso de la celebrada con la Universidad de Cambridge, tenemos la...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Mantilla.

Continúe, congresista Sarmiento.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar al premier y al ministro de Economía.

Quiero hablar sobre el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad y que maneja dos instrumentos del Fondo Mipyme.

Hay un Programa de Desarrollo de Proveedores de 30 millones y un Programa de Apoyo de Clúster de 25 millones, este programa se lanzó el 15 de diciembre de 2015, y los resultados se publicaron en marzo y en mayo del 2016, de los cuales tuvieron 8 ganadores que involucran a 85 Mipymes, que gastaron en su adecuación para participar en estos concursos y se generaron muchas expectativas con estos programas, pero por una falta de un marco legal, impiden este desembolso.

Para este año se tenía previsto un segundo lanzamiento para ambos programas, que no se pueden realizar y que estarían beneficiando aproximadamente a 250 Mipymes e indirectamente a 1000 Mipymes.

Por lo que solicito a la presidenta de la Comisión de Presupuesto, incluya una disposición complementaria modificatoria, en la cual se modifique el artículo 30°, modifíquese el numeral 30.4 del artículo 30° de la Ley N° 30230, Ley que establece las medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permiso para la promoción y dinamización de la inversión en el país, a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley, de acuerdo al siguiente texto:

Artículo 30.- Creación del Fondo Mipyme.

30.4. Las entidades públicas designadas como entidades operadoras de servicio no financieros, otorgarán subsidios o realizarán transferencias financieras con cargo a los recursos contemplados en el convenio previamente señalado y en conformidad a lo establecido en el respectivo reglamento operativo del instrumento a que se refiere el reglamento del Fondo Mipymes antes citado.

Con esto podríamos ya darle, transferir el dinero que están esperando en estos momentos los Mypes que postularon a estos programas, señor ministro.

También yo quiero, por su intermedio, señora presidenta y por intermedio del premier, hacerle llegar también al ministro de la Producción la siguiente consulta:

El ministro de la Producción en su visita a Piura, se comprometió con los agricultores, con los maricultores, perdón, en subvencionar los monitoreos sanitarios de las áreas de producción de los moluscos bivalvos, que son altamente costosos y que lo pagaban los maricultores, y con el Decreto Supremo 020-2016-Produce, del 14 de octubre del 2016, así lo refrenda.

En el presupuesto del Sanipes, que ha sido tan escueto por el ministro, solamente hay un incremento de Sanipes de 4 millones prácticamente, y yo le pregunto de dónde vamos a sacar este incremento en el cual estos recursos para poder hacer el seguimiento de moluscos bivalvos necesitamos 6 522 000; para peces y crustáceos, 583 000; agua y hielo, 168 846; las biotoxinas en productos terminados, 234 350, que hacen un total de 7 508 331.

Asimismo, con la supervisión pesquera que suman casi 5 218 413 soles, pero eso si no estuviera incluido en el presupuesto en el cual nos ha presentado el ministro, porque no está discriminado, yo solicito de que se incluya este presupuesto de 12 millones...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Sí, para que pueda terminar, congresista Sarmiento.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— El presupuesto de 12 726 744 soles dentro del presupuesto de Sanipes, para que se pueda cumplir con la palabra que se había comprometido el ministro con nuestros maricultores en la ciudad de Sechura.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Sarmiento.

Tiene uso de la palabra la congresista Alejandra Aramayo, por 7 minutos.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Me ha pedido la interrupción el congresista Miguel Elías, le voy a dar los dos minutos de interrupción que me corresponde.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Elías, puede hacer uso de la interrupción por dos minutos.

**El señor ELÍAS AVALOS (FP).**— Muchas gracias, congresista; muchas gracias, Presidenta.

El gobierno en el sector Comercio Exterior y Turismo piensa aumentar en un millón de personas el turismo al país, pero desgraciadamente señora presidenta, no contamos con buenos aeropuertos, el Jorge Chávez, como ya sabemos colapsó, el de Chinchero está en standby, así que yo le pido al gobierno señora presidenta, que también voltee la cara y mire hacia el sur chico, sobre todo en Nazca, ahí podemos construir un aeropuerto señora presidenta.

Teniendo en consideración la cercanía con Marcona que se proyecta hacer un nuevo Mega Puerto, perdón.

Del mismo modo seguimos promocionando los mismos sitios turísticos Machu Picchu, la Selva, pero nos olvidamos que también en sur chico, tenemos muchos atractivos turísticos como por ejemplo, Tambo Colorado, en Pisco; tenemos la Huaca Centinela, también en Chincha; Cahuachi, Paradones y Acueductos en Nazca.

Debo motivar el turismo interno también señora presidenta, pero sobre todo reitero la construcción de un aeropuerto en Nazca.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Por favor, continúe, congresista Alejandro Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Quiero a través suyo saludar al Premier, al ministro de Economía y a los ministros y Jefes de los Organismos Públicos Descentralizados, que ante este Pleno del Congreso, han hecho la exposición de cada uno de sus pliegos.

Saludarlos y hacer conocer algunas preocupaciones que tenemos en materia de descentralización fiscal, en materia de sectores sensibles como el Poder Judicial, el Ministerio Público, trabajadores de gobiernos regionales y otros sectores señora presidenta, que se encuentran hoy inmersos dentro de una gran lucha sindical.

El país, parece estar revuelto presidenta, todos exigen ser tomados en cuenta por este Congreso de la República.

El ministro de Economía y Finanzas ha informado en el contexto macroeconómico y fuentes de financiamiento del presupuesto público, las medidas para empoderar a los gobiernos regionales dentro de ellas, ha anunciado el tema de predictibilidad de recursos, suspensión en firma de contratos, entre otras.

Lo que debo recordar yo hoy a los congresistas de la República, es que aquí se ha derogado el artículo 12.º, de la Ley de Presupuesto, una iniciativa que fue asumida por Fuerza Popular y por la presidenta de la Comisión de Presupuesto, la congresista Chacón; en la Comisión de Presupuesto en una de las sesiones descentralizadas, presidenta que se impulsaron en la Región Arequipa.

Este derogatoria del artículo 12.º de la Ley de Presupuesto, va permitir que los gobiernos regionales tengan la libertad de reasignar su presupuesto que en algún momento fuera considerado además como inconstitucional por la Cartera Ministerial de Economía y Finanzas.

El ministro de Economía ha dicho hoy, en su exposición el día de ayer más bien en su exposición de que va descentralizar el presupuesto de Proinversión y aquí tengo señora presidenta, una seria preocupación.

Cómo vamos a descentralizar Proinversión que esta agencia gubernamental que debería promover la inversión privada, si esta agencia no ha funcionado en el país, y es más hoy el ministro de Economía nos presenta un presupuesto para Proinversión en la página 21 de su primera ponencia, la 22 y podría no está numerada la siguiente, pero dice acá en Presupuesto para el Año Fiscal 2017, Proinversión, gastos corrientes 172.6 millones de soles y gastos de capital 116.9 millones, es decir Proinversión para operar requiere 60% de su presupuesto y gastos de capital 40%.

Esa es una muestra de eficiencia, de ejecución, de modernidad, o sea, yo para operar necesito el 60% de mi presupuesto y qué le llega a los gobiernos regionales entonces señora presidenta.

Esta no es una medida asertiva, y puedo continuar demostrando que Proinversión no es la panacea. Fíjense ustedes, los niveles de ejecución presupuestal que ha tenido Proinversión año por año, es calamitoso.

El año 2012, han ejecutado el 55.5% de su presupuesto; el año 2013, han ejecutado el 64.2%; el año 2014, el 43.5%. O sea, si yo tengo una entidad gubernamental que no funciona, que no responde, cómo la voy a descentralizar no obedece a ninguna lógica, cómo le voy a dar más del 50% de sus recursos para que opere, si nosotros tenemos una plataforma en los gobiernos regionales a través de cada oficina, cada gobierno regional tiene una OPI, Oficina de Proyectos de Inversión, tiene una Agencia de Inversión Privada.

Hoy lo que dice el ministro de Economía, descentralicemos Proinversión, esa no es una política acertada de ver la descentralización considero. Pero como este es un Congreso de la República, responsable, mayoritariamente, muy lejos de cualquier

adjetivo que quiera ponernos hoy un columnista en el diario *La República*, acá no hay ningún sicario, acá tenemos un criterio democrático, de propuesta, con conocimiento técnico, Presidenta. A través suyo le quiero proponer algo, al premier y al ministro de Economía. Hay saldos de balance que va tener el gobierno nacional, saldos que quedan de lo que no se ejecutó en el gobierno nacional, en los gobiernos regionales y en los gobiernos locales.

Señor premier, a través suyo, señora Presidenta, mire usted al país, mire usted a las zonas rurales, mire usted a los municipios rurales, la situación que atraviesan los municipios rurales es realmente dramática. Tenemos mil trescientos tres municipios rurales en el país, estos representan el 70% del número total de municipalidades Presidenta, y ellos tienen cada municipio más de cuatro mil habitantes, estas no son solo zonas pocos accesibles, su población está dispersa, está llena de pobreza.

Hoy quiero decirle al premier, que de los saldos de balance que se han estimado en un monto de cuarenta y tres mil setecientos noventa millones ochocientos cincuenta y tres, cuatrocientos treinta y ocho soles, y que se tendrá una cifra cerrada al 31 de diciembre, se le dé el 20% a los municipios rurales del país, una cifra que debe ascender a ocho mil setecientos cincuenta y ocho millones de soles, que sirva para hacer obras de saneamiento, que sirva para construir escuelas, que sirva para dinamizar las economías pobres del país.

Dónde somos nosotros acá los sicarios, dónde somos acá la gente antidemocrática, dónde somos la mayoría aplastante. Aquí somos Fuerza popular, y pensamos en los municipios que menos tienen, que la verdadera descentralización, Presidenta, se da pensando en el que menos tiene, se va recorriendo esos pueblos, como salió la derogatoria del artículo 12° de la Ley de Presupuesto.

Queremos, señora Presidenta, además que se dé y se impulse, el tema de la simplificación de trámites. He presentado ante el Congreso de la República, el adelanto social. Y que pretende el adelanto social, señora Presidenta, anular todos esos trámites, licencias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene un minuto adicional, congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Y que entorpece la inversión, esa es otra norma que va salir del Congreso de la República, y lo que va generar es desarrollo, es decir el quien quiere invertir en el país, puedes hacerlo, puedes aportar al desarrollo de los pueblos, puedes comprometerte con el desarrollo del país y adelantar lo que tienes por ejemplo, en el caso de la minería en materia de canon.

Quiero hablar a nombre de los trabajadores del Poder Judicial, que están en una huelga indefinida, a los del Ministerio Público, aquellos sindicatos como los gobiernos regionales, un trabajador auxiliar del Poder Judicial gana el 0.9% de lo que gana un vocal supremo, ¿eso es justo?

Necesitamos que se empodere instancias privadas como las de ramas del Poder Judicial, del Ministerio Público, de los gobernadores regionales que se cumplen transferir los 10% a los que tienen derechos, señora Presidenta.

Queremos pedir que además les asigne los recursos que cada una de ellos tiene derecho, queremos un gobierno justo y queremos por su puesto establecer una agenda descentralización fiscal.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— ... se pueda impulsar algunos temas importantes, como son: articular las transferencias fiscales en un sistema equitativo y predecible, queremos impulsar el desarrollo de capacidades, recaudación tributaria descentralizada, facilitar la ejecución de gasto responsable, creemos que la descentralización es la reforma vigente más importante que tiene el país, pero eso no es un discurso, señora Presidenta, eso es fundamentalmente práctica.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Alejandra Aramayo.

Tiene el uso de la palabra la congresista Karina Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, Presidenta.

Me pide la interrupción el congresista Mantilla.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Mantilla. ¿Los dos minutos o uno? Los dos minutos, congresista Mantilla.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Bueno, Presidenta, me dice que ya le han cedido. En todo caso, voy a hacer el uso de la palabra.

Presidenta, en primer lugar quiero saludar, por su intermedio, a los señores ministros. Asimismo rechazar enérgicamente, señora Presidenta, que no es posible que el señor Álvarez Rodrich, ligeramente pueda llamar a este Parlamento "mediocre y corrupto". Por lo tanto, señora Presidenta, rechazamos tajantemente estas calumnias infundadas, que creo que eso no ayuda a una democracia.

Asimismo, señora Presidenta, después de muchos años este Presupuesto fue elaborado de manera consensuada luego de un trabajo arduo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no fue fácil, fueron horas de trabajo.

Asimismo también queremos decirle al Ejecutivo, este trabajo lo hacemos porque queremos el desarrollo de todos los peruanos, en donde podamos integrar a la provincias con los presupuestos descentralizados y no como siempre se ha trabajado a espaldas de las provincias.

Por ello, pedimos que las provincias no sean más olvidadas, y Fuerza Popular está respondiendo a esas expectativas. Por ello esperamos que este Presupuesto siga siendo descentralizado.

Asimismo, voy a insistir como representante del pueblo huanuqueño el asfaltado de la carretera Huánuco-La Unión, no queremos mantenimiento, señores ministros, queremos asfaltado de nuestras vías.

También queremos la construcción del aeropuerto, el proyecto integral, no la construcción de casetas, como nos han hecho en estos momentos, queremos tener un aeropuerto con dignidad porque los huanuqueños nos merecemos obras de envergadura con trabajo, con dignidad.

De la misma manera también pedimos la Carretera Central. Ya debemos terminar esta carreta Ambo-Oyón-Churín-Canta.

Señora Presidenta, quiero también pedirle que se pueda solicitar, que se pueda corregir en la sexagésima novena disposición de la creación de las siguientes unidades ejecutoras durante el Año Fiscal 2017 que se sujetan a los presupuestos institucionales de las entidades respectivas en las que se crean sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y para tal efecto los pliegos presupuestarios que pongan su creación, quedan exceptuados solo del requisito del monto del Presupuesto Anual, por toda fuente de financiamiento establecido en el artículo 58.º de la Ley 28411-Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, donde debe decir, de esta manera debe quedar redactado: Unidad Ejecutora de la Red de Salud Puerto Inca en el Pliego 448 del Gobierno Regional del Departamento de Huánuco. Unidad Ejecutora de la Red de Salud Pachitea-Panao, y Red de Salud de Ambo en el Pliego 448 del Gobierno Regional del Departamento de Huánuco.

Señora Presidenta, también es importante. Quiero pedirle acá a la presidenta de la comisión que pueda recoger esta propuesta sobre el bono del Poder Judicial y Ministerio Público, el siguiente texto: Autorizase de manera excepcional y por única vez el otorgamiento de una bonificación a favor del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial y del Ministerio Público sujetos a los regímenes de los Decretos Legislativo 276...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Karina Beteta, disculpe usted, pero le dicen que le ha dado la interrupción al congresista Segundo Tapia, antes de que termine, por si acaso.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Termino, Presidenta, y luego le puedo conceder.

Presidenta, me pide la interrupción el congresista Tapia. Le concedo, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir el congresista Tapia.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Para insistir con la incorporación de una disposición complementaria ya que está pendiente una insistencia de un proyecto de ley, el 194 en la Comisión de Salud, y

que fue aprobado por el Congreso de la República anterior. Es en relación que se autoriza el pago del bono de salud pública al personal asistencial que realiza función administrativa en el Ministerio de Salud, Diresa, Geresa y Disas. Esto en el marco del cumplimiento del Decreto Legislativo 1153.

Asimismo, presidenta, quisiera que tomen nota por favor. En proyectos de inversión, en Yauyucan Santa Cruz, proyecto de inversión 277350, y también en la provincia de Contumaza Chilete, el proyecto de inversión 235449, que es el tema de una institución educativa de San Juan de Yayan, que realmente es un colegio que puede visitar y que se está cayendo. Esto en el marco del presupuesto correspondiente al Ministerio de Educación.

Asimismo, presidenta, quiero aprovechar para que se haga una disposición complementaria para que se autorice a las universidades nacionales públicas que se encuentran en proceso de constitución, institucionalización, a utilizar los recursos por concepto de canon que reciben desde el año 2011. Los recursos serán utilizados el 10% para la inversión en investigación científica y tecnológica, que potencien el desarrollo regional; y el 90% para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos, obras de infraestructura de impacto local y regional.

Exceptuándose de lo dispuesto la centésima décima primera disposición complementaria final de la Ley 29812, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2012, que dispone la vigencia permanente de la décima tercera disposición final de la Ley 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009 y modificatorias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Segundo Tapia.

Puede continuar, congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, Presidenta.

Si está señalando los Decretos Legislativos 276 y 278 con excepción de los jueces y fiscales. Dicha bonificación se entrega en los meses de diciembre del 2016; marzo y octubre del 2017.

La referida bonificación no tiene carácter remunerativo, compensatorio ni pensionables y no está sujeto a cargas sociales. Asimismo no constituye base de cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo 051-91-PCM, para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas.

El monto de la bonificación se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta del Poder Judicial y Ministerio Público respectivamente. Para tal efecto, el Poder Judicial y el Ministerio Público quedan exonerados de lo dispuesto en el artículo 6.º de la presente norma.

La bonificación se financia con cargo a los presupuestos institucionales de los pliegos del Poder Judicial y Ministerio Público...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, Presidenta.

Conforme al artículo 45.º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la presente disposición entra en vigencia al día siguiente de su publicación de la presente ley. Ese es la propuesta que alcanzare a la presidenta de la comisión.

Asimismo, presidenta, nuevamente reiterando la importancia de la construcción el asfaltado de la carretera del puente Higueras, Margos, Jesús, son formas de poder buscar el desarrollo integral de los pueblos, no es la mejor manera de poder conectar a un pueblo para el desarrollo, son a través de las carreteras.

Por ello, también es importante que el pueblo peruano pueda conocer que este Parlamento ha podido lograr un incremento de las demandas sociales que solamente se había considerado 100 millones, y hoy se ha logrado a 180 millones.

Y esperamos que en los siguientes proyectos de Ley de Presupuesto, el Ejecutivo pueda tener esta misma sensibilidad y...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Si, congresista; muchísimas gracias, congresista Karina Beteta.

Tiene el uso de la palabra la congresista Marisa Glave.

**La señora GLAVE REMY (FA).**— Me solicita una interrupción el congresista Canzio, un minuto, y también el congresista Arce, el otro minuto.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir el congresista Canzio y después el congresista Arce.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).**— La Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (Fendup), que agrupa a más de 18 000 docentes universitarios en huelga ya hace un mes, sin ser atendidos por el Ejecutivo, ha presentado a la presidenta de la Comisión de Presupuesto su pedido para el cumplimiento de la Ley 30220, artículo 96º, solicitando que se incluya en las disposiciones complementarias finales el siguiente texto con el artículo correspondiente:

"Autorícese de manera excepcional al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Pliegos Universidades Públicas, con cargo a los saldos disponibles, según proyección al cierre del Año Fiscal 2016 del presupuesto del sector público hasta por la suma de 613 513 301 nuevos soles con 95 centavos, para el pago del primer tramo de la homologación de los docentes universitarios en el marco del cumplimiento de la Ley 30220, artículo 96º".

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Perdón. Terminó su minuto, congresista Canzio.

Tiene el otro minuto el congresista Arce.

**El señor ARCE CÁCERES (FA).—** Gracias, señora Presidenta.

De la misma manera que demandamos recursos, es importante también expresar, a través del Pleno y a través suyo, al Premier que es importante también el rol de fiscalización y la intervención de la Contraloría General de la República en los lugares donde hay demandas por casos de corrupción.

Quiero expresar el problema latente que está pasando en mi provincia de Andahuaylas, están en un paro indefinido desde el día de ayer, justamente, demandando la intervención de la Contraloría por los malos manejos que se vienen realizando en el Municipio Provincial de Andahuaylas, y de la misma manera exigiendo que se declare zona de emergencia agraria en Andahuaylas por la sequía. Y esto no solamente es problema de Andahuaylas, es un problema a nivel nacional.

Y definitivamente se tiene que asignar los recursos para poder atender esta necesidad, entendiendo además que este ha sido un año bastante delicado para el sector agrícola que ha generado la pérdida de cultivos. Hay otros problemas asociados, como el seguro agrario, que está financiado por una empresa privada, se debería crear un fondo de contingencia.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Gracias, congresista Arce.

Continúe, congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (FA).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Este proyecto de presupuesto si bien ha tenido un conjunto de modificaciones, que varios de los congresistas acá han solicitado, la verdad es que en esencia es el proyecto de este gobierno, es el proyecto que nos presentaron desde el primer momento el Primer Ministro y su ministro de Economía, señora Presidenta.

Es un presupuesto que no atiende el contexto de recesión que se viene, es un presupuesto centralista, señora Presidenta, es un presupuesto que no atiende demandas sociales, como la demanda de la vivienda, y es además un presupuesto que viola derechos laborales, señora Presidenta. Ese es el proyecto que tenemos acá.

El presupuesto debiera ser un instrumento de política económica para reactivar en un momento de crisis en el que puede estar el país, y nosotros seguimos sin saber cuáles van a ser las medidas para incrementar la recaudación, que se supone nos prometieron cuando dimos delegación de competencias.

Hasta ahora no derogan el paquete Segura. Hasta ahora no sabemos si se van a atrever a mover la 30230 que daba estabilidad a las empresas mineras, que podrían

acogerse a la posibilidad de no pagar los impuestos que tienen que pagar, señora Presidenta. Sin eso, lo que van a hacer es volver a poner un techo, como el que han puesto ahora, por ejemplo, en el sector Vivienda, señora Presidenta, el techo que ha colocado este gobierno ya al presupuesto que existía para este año, es de 350 millones de soles.

Es, entonces, un presupuesto conservador, señora Presidenta, y es centralista, ¿por qué? Porque vuelve a colocar el 74% del presupuesto en decisión del gobierno nacional.

Nos vienen a decir "no lo vamos a ejecutar todo nosotros". Lo sabemos.

Nos vienen a decir que en tres meses van a transferir. Ojalá lo logren, yo lo dudo, señora Presidenta.

Pero la realidad es que la decisión está en el gobierno nacional, no está en los gobiernos descentralizados ni en los gobiernos locales.

Entonces, señora Presidenta, esta actitud centralista mantiene y continúa una política que heredamos del anterior gobierno, de concentrar los recursos en decisión del gobierno nacional.

Es además un proyecto, señora Presidenta, que si bien nosotros podemos saludar, incrementa el gasto en agua y saneamiento, que es fundamental, crea fondos como de 2000 millones para el agua y saneamiento y no hay una línea base, señora Presidenta, y no sabemos cuáles son los criterios con los cuales van a otorgar este fondo, señora Presidenta.

Y la cantidad de dinero concentrado en este sector, señora Presidenta, va a suponer el carrusel, la peregrinación histórica de los gobiernos locales tocando la puerta del gobierno nacional. Ya no se la van a tocar al señor MEF, ya no le van a decir señor ministro de Economía deme plata, van a ir a los sectores, señora Presidenta, a tocar la puerta a pedir la plata, porque eso es lo que quieren, que haya y se mantenga esa política de manera permanente.

En el caso de vivienda, señora, en el año 2015 se aprobaron 800 millones para el programa Techo Propio y no alcanzó y tuvieron que ampliar a más de 1400 millones Techo Propio. El 2016 irresponsablemente el señor Humala asignó solo 460 millones y hoy ya está en ejecución 600 millones y tengo una tonelada de cartas de congresistas de acá diciéndonos a la Comisión de Vivienda que por favor le digamos algo al Ejecutivo porque no están otorgando más recursos y hay expedientes atorados de Techo Propio, señora Presidenta.

Techo propio es el único programa, señora presidenta, que atiende a sectores populares; el único programa que atiende a gente pobre para garantizar el derecho a la vivienda. ¿Y qué hace este Gobierno en este presupuesto? Vuelve a dar un techo de 400 millones. Eso, señora Presidenta, para lo único que va a servir va a ser para atender lo que ya está embalsado en este momento en demanda de la gente pobre de este país...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (FA).**— Además de atender mínimamente el derecho a la vivienda, la necesidad de vivienda de este país. Este presupuesto, señora Presidenta, repite histórico problema de violación de derechos de los y las trabajadoras, señora Presidenta.

El Tribunal Constitucional ha dicho que es ilegal que se restrinja el derecho de negociación colectiva de los y las trabajadoras estatales. ¿Y qué hace este presupuesto? Nuevamente vuelve a colocar un artículo que dice que no se puede avanzar en la posibilidad de la negociación colectiva.

Se presentó una alternativa, que era poner una modificación en el artículo 9.º. ¿Qué dijo el MEF? No. ¿Por qué? Porque no les interesa respetar los derechos laborales de los y las trabajadoras estatales, señora Presidenta. Eso es algo que ojalá este Congreso se atreva a cambiar, porque no deberíamos permitir que otro poder del Estado vaya en contra de una sentencia del Tribunal Constitucional.

Además, este presupuesto, señora Presidenta, no va a avanzar en la fiscalización laboral...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (FA).**— Para terminar, Presidenta.

Sunafil y el sistema inspectivo tiene 87 millones, señora Presidenta, tiene solamente nueve oficinas en el país. Hay por lo menos 17 pendientes. ¿Con esa plata van a poder poner las oficinas? No pues, señora Presidenta. Entonces, ¿qué va a ocurrir? No hay fiscalización laboral. Entonces, una vez más el Estado no va a garantizar el derecho de las y los trabajadoras. Eso, señora Presidenta, lo único que demuestra es que este Gobierno además de continuista en las malas prácticas de concentración y de conservadurismo sigue siendo un Gobierno que no va a garantizar derechos laborales, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Glave.

Tiene el uso de la palabra la congresista Janet Sánchez, del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio.

**La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).**— Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Por su intermedio saludar al premier Zavala y al ministro de Economía.

Efectivamente, Presidenta, como todos sabemos, estamos en un proceso de cambios y transformaciones en el Estado, lógicamente que para bien. Yo creo que es muy apresurado hasta el momento hacer un balance aún, no nos apresuremos.

También es mi deber informar, señora Presidenta, que en el Callao existe el hospital de Rehabilitación, cuyo prestigio ha trascendido todas las fronteras del Callao, que cubre atenciones médicas, tanto de los diferentes distritos de Lima, así como de varias regiones del país.

Como bien es sabido, el Instituto de Rehabilitación fue trasladado a Chorrillos y al hacerlo se dejó desprotegida a toda la población que acudía del Callao para estas atenciones especializadas, todas las veces que muchos son escasos, no tienen recursos económicos, hay muchos problemas en el Callao con este traslado a Chorrillos.

Este hospital no tiene la condición de Unidad Ejecutora, depende de la Dirección Regional de Salud del Callao, ante ello, existe la necesidad de darle la condición de Unidad Ejecutora para brindar atención especializada para la rehabilitación de personas con discapacidad, proveniente de los 7 distritos de la Región Callao y de distritos aledaños de Lima, así como de otras provincias.

Para el año 2015, se registró un total de más de 25 mil personas atendidas con proyecciones a seguir incrementándose.

Por ello, dada la magnitud de la atención y a fin de poder atender con mayor calidad de servicio al público, se requiere independencia administrativa del mismo para garantizar su operatividad.

En consecuencia, siendo política de Estado velar por las personas con discapacidad, solicito, incluir en la Sexagésima Novena Disposición Transitoria del Presupuesto General de la República, la creación de la Unidad Ejecutora del Hospital de Rehabilitación del Callao, haciendo mención que este sí cumple con la fuente de financiamiento de 10 millones que se exigen para la creación de Unidades Ejecutoras.

Así también, es importante mencionar, presidenta, que en el Año Fiscal 2017, se realizarán dos proyectos de alta envergadura para el Callao, como es la construcción de la vía Costa Verde tramo Callao, el cual se financiará por un monto de 44 millones, beneficiando aproximadamente a 61 698 habitantes, que permitirá mejorar la transitabilidad vehicular y la articulación vial entre el Callao y los distritos del Sur de Lima Metropolitana.

Otro de los proyectos también es el mejoramiento de la avenida Néstor Gambeta – Callao, el cual se financiará por 8 millones.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Sánchez.

**La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).**— Gracias, Presidenta.

También es importante resaltar, presidenta, y agradecer a este Gobierno que lidera el doctor Pedro Pablo Kuczynski, el haber aumentado el PIA para el Año Fiscal 2017 a la Provincia Constitucional del Callao, hasta en un 6.1% del presupuesto.

El Callao contará con ochocientos cincuenta y tres millones doscientos sesenta y siete mil, a diferencia del 2016 que fue ochocientos cuatro millones, eso es para que sepa el Callao.

Y, solamente, presidenta, otro tema de importancia que me gustaría mencionar, son los trabajadores administrativos del sector Salud, perdón, del sector Educación, que su remuneración es por debajo de los 600 soles como ya lo informó el Ministerio de Educación.

También que se incluya, presidenta, si es posible para el presupuesto del Año Fiscal 2017.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Gloria Montenegro, de Alianza para el Progreso.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista César Vásquez.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Vásquez, tiene la interrupción.

**El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).**— Gracias, presidenta.

Solo para solicitar la incorporación en los anexos de la Ley de Presupuesto...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Perdón, congresista.

El congresista Apaza quiere hacer presente una cuestión de orden.

**El señor APAZA ORDÓNEZ (FA).**— Con el debido respeto, señora Presidenta, yo creo que tienen que estar acá los dos ministros, porque todos los parlamentarios vamos a hacer llegar nuestros planteamientos y no están.

Por respeto deben estar acá, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Apaza.

Por favor, oficial mayor, sírvase pasar la voz.

Sí, congresista Vásquez, tiene la interrupción.

**El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).**— Gracias.

Solicitó la incorporación en los anexos de la Ley de Presupuesto 2017, de los siguientes proyectos de inversión:

Código SNIP 2256887, mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa José Inés Requejo Rivalora, centro poblado El Tendal, distrito de Anguía, Chota – Cajamarca.

Así como, el código SNIP 293545, mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel secundario del colegio estatal cruz Conga del distrito de Conchán en Chota, Cajamarca, ambos están en ruinas y necesitan urgente reconstrucción.

Asimismo, solicito la inclusión en la ley de presupuesto, el siguiente artículo, disposición complementaria final, declárese, de necesidad pública y de preferente interés nacional los siguientes proyectos de inversión:

Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, instalación de módulos sanitarios con biodigestores en los caseríos Virgen del Carmen Alto y el Arenal distrito de Lajas, Chota, Cajamarca con código SNIP 267467.

Mejoramiento en los servicios educativos del nivel primario en la institución educativa 10527 El Lirio 101076 Rayo el Sol y 10516 Gregorio Malca Paccha distrito Paccha, Chota, Cajamarca con código SNIP 2320996.

Así como la creación de la defensa ribereña en la quebrada de Machaypungo, sector Cochabamba, distrito de Cochabamba, Chota, Cajamarca con código SNIP 335679.

Muchas Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Vásquez.

Continúe, congresista Gloria Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Señora Presidenta, me pide otra interrupción el congresista Benicio.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir el congresista Ríos.

Perdón, congresista Benicio Ríos, el congresista Ramírez Tandazo desea plantear una cuestión de orden.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Señora Presidenta, queridos colegas, es una falta de respeto a este parlamento, a esta legislatura, que cuando nosotros hemos venido a escuchar la exposición de los señores ministros, hemos estado presentes acá y hoy no hay ninguno acá, y es por eso que solicito a este Pleno, a este Congreso de la República, que se suspenda hasta que tengamos la presencia de estos señores ministros de la República.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Ramírez Tandazo, estamos haciendo la invocación al primer ministro.

*(Aplausos).*

Puede continuar, congresista Ríos.

**El señor RÍOS OCSA (APP).**— Gracias, Presidenta.

Solamente solicito por su intermedio, señora presidenta, que se considere el Vraem y diciendo, Declárese de interés nacional y utilidad pública la ejecución de acciones y gestiones nacionales e internacionales para el desarrollo socio económico del Vraem y la Amazonia peruana, así como la mitigación de los desastres naturales y forestales en las zonas mencionadas.

Muchas gracias. Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Muchas gracias. Un saludo cordial por su intermedio al presidente del Consejo de Ministros y a todos los ministros ausentes que no me van a escuchar.

Felizmente está conversando el ministro de Economía, el ministro Alfredo Thorne, pero ayer lo abordamos de la Mesa por la Infancia, diferentes representantes de las bancadas, que tenemos un reto nacional sumamente importante, que es cero anemia, cero desnutrición. Ya está en su despacho y en manos de los funcionarios que nos encargó una propuesta para incluir dentro de Salud, educación, los temas que tienen que ver con la previsión de algo sumamente fundamental y que tenemos que ponerle toda nuestra energía, por su intermedio, señora presidenta, para que sea considerado, no va tomar un centavo más de presupuesto, pero si una reasignación para trabajarlo con los gobiernos locales.

El otro tema, señores ministro, y por su intermedio, señora presidenta, ya hemos hecho llegar a los diferente ministerios los expedientes de electrificación de agua y desagüe, de canales de riego, de construcción de reservorios, para agricultura en este momento tan álgido y de sequía que viven en nuestras zonas rurales, de carreteras, de escuelas, del instituto tecnológico, del instituto pedagógico, del incremento para cesantes y jubilados, pero me pregunto, hasta cuándo alcaldes, gobernadores, congresistas, tenemos que estar detrás de cada despacho ministerial, podría haber algún mecanismo para que desde los despachos ministeriales vayan a ver en qué situación están los expedientes que ya tienen cinco, seis, diez, doce años.

Creo que por ahí tenemos que encontrar un camino de entendimiento y de agilización de toda lo pendiente que tenemos en nuestras regiones.

Quiero proponer también y ya está en el ministerio respectivo, la importancia de tener en cuenta a las personas con discapacidad y poder permitir que los gobiernos locales y regionales puedan utilizar un monto no menor al 5% de su presupuesto de Foncomun, para lograr mayor accesibilidad en construcción, en obras, para todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad y tienen que tener atención urgente.

Señores ministros, por su intermedio, señora Presidenta, es sumamente importante para nosotros algo que hasta la fecha no hemos escuchado —y por eso qué pena

que no estén acá— porque necesitamos saber qué políticas públicas que deriven de planes articulados de estos ministerios, nos van a permitir superar con mayor impacto y rapidez el tema de la pobreza y pobreza extrema, cómo han articulado educación, salud, vivienda, para prevenir y luchar contra el analfabetismo, contra el tema de la anemia, de la desnutrición, que lo hemos conversado.

Tampoco, por su intermedio, señora Presidenta, el mensaje y el pedido de los señores ministros, nos hagan conocer qué políticas articuladas entre los ministerios tienen para lograr la corrupción cero.

Hemos visto el tema de la compra de computadoras, de la compra de patrulleros, de la compra de medicinas, de la compra de equipos médicos, del tráfico de tierras.

Señores ministros, la población está esperando de cada uno de ustedes no solamente mayor eficiencia, está esperando que estos casos que son noticia todos los días, no se den.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene un minuto adicional, congresista Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Ustedes tienen la capacidad suficiente para hacerlo.

Qué procesos, qué procedimientos van a cambiar, cómo van a cambiar en la OSCE, el Organismo Superior de Contrataciones del Estado, en el SEACE, en las oficinas de Control Interno; cómo vamos a articular para que no veamos problemas que cuestan al Perú más de 10 mil millones de soles y que podrían servir para mejorar los presupuestos en cada programa de inclusión social o de prevención de conflictos o para atender a la mujer, a la niñez, a los niños.

Señores ministros, como ciudadanos, cómo promovemos que el ciudadano tenga facilidades para denunciar, cómo protegemos la denuncia del funcionario honesto y del ciudadano que tiene todo a la mano, pero que lamentablemente no se le permite, no hay herramientas de cuidado de las denuncias contra la corrupción.

Esperamos seguirlas mejorando las propuestas no solamente de la muerte civil, sino también veamos qué pasa con los malos empresarios, con los que evaden, con los que corrompen, ¿qué hemos hecho con relación a eso?

Tenemos planillas en Contraloría que sobrepasan.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que termine, congresista Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Las planillas de Contraloría que sobrepasan los 33 mil soles y que lamentablemente solamente el 5% de casos se judicializan, pero el tiempo que les toma es de más de siete años.

Así no puede haber lucha contra la corrupción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, congresista Gloria Montenegro.

Tiene el uso de la palabra el congresista Miguel Román, de Acción Popular.

**El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Casi todos coincidimos en señalar que este es un presupuesto centralista y las cifras lo señalan así.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Una interrupción de la congresista Esther Saavedra.

**La señora SAAVEDRA VELA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Con el permiso suyo.

Vengo observando que nos están faltando el respeto a nosotros; y pido, presidenta, por el respeto que hemos sido elegidos por el pueblo, que se pare este momento hasta que esté el señor premier, y que el señor premier, con el debido respeto, premier, por medio de la presidencia quiero pedirles a ustedes que dejen en un costado el celular, porque ustedes son la base fundamental, y que dejen de estar sonriéndose, porque nosotros no somos títeres de nadie, con el permiso de la presidenta.

Yo les estoy observando, señores ministros, cuando hablan ustedes están distraiéndose. Nosotros estamos trayendo la necesidad de nuestro pueblo; nosotros somos elegidos por el pueblo y queremos que nos escuchen, por favor, eso simplemente yo le pido, señora presidenta. Necesitamos respeto.

Yo no estoy hablando pero estoy observando, y el pueblo también esta a la expectativa, señora presidenta, de lo que estamos nosotros hablando.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Saavedra.

Tiene la palabra el congresista Román.

**El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).**— Muchas gracias.

Bueno, el 75% del presupuesto en manos del gobierno nacional, y apenas un 10.6% para los gobiernos locales. Así que están notificados nuestros alcaldes, quienes emulando a Moisés van a tener que guiar a sus pueblos hacia Lima en busca de la obra prometida.

Nos preocupa de verdad, querida presidenta, la persistencia del Poder Ejecutivo en mantener el artículo 6.º en el Presupuesto de la República, que sin duda alguna

vulnera, atenta contra los derechos laborales de nuestros trabajadores, de los servidores públicos, de los servidores de la nación.

No hay un lugar en el mundo donde exista un sistema de congelamiento permanente de las remuneraciones de los servidores públicos, no existe; el Perú es la excepción, y en realidad esto atenta contra los intereses de los trabajadores.

Pese a ello, presidenta, muchas autoridades actuando de manera responsable, conociendo la realidad y sabiendo lo modesto que son en su mayoría las remuneraciones de los trabajadores del Estado, han buscado formas para incrementarlas. ¿Y qué es lo que se han ganado? Denuncia de la Contraloría, denuncias de la Fiscalía; y tienen que estar frente al Poder Judicial defendiéndose por una acción justa, por una acción humana. Entonces, creemos que ahí tiene que haber un cambio, presidenta, no podemos continuar así.

Y además de ello, con el agravante de que ya ha habido un pronunciamiento del Tribunal Constitucional que declara que ese artículo es inconstitucional. Entonces, creemos que ha que tomar decisiones, y el planteamiento está en que o retiramos este artículo de la Ley de Presupuesto o en todo caso demosle al Poder Ejecutivo un plazo de 90 días para que puedan presentar ante el Congreso de la República un proyecto de ley sobre un mecanismo que permita el reajuste de las remuneraciones de los servidores públicos, caso contrario, pues deberá eliminarse, retirarse o levantarse esta prohibición que es totalmente inconstitucional.

Me pide una interrupción el congresista Lescano, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir el congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señora Presidenta, nosotros como Acción Popular, ratificamos el pedido del congresista Román.

Hay una sentencia del Tribunal y como le advertí al presidente del Congreso de Ministros, se está manteniendo la figura del arbitraje, prohibiendo el arbitraje para las mejoras económicas. Eso no se puede hacer, ni menos la prohibición de incrementar los sueldos y los ingresos porque la inflación se incrementa cada día; y más bien los sueldos debían reajustarse anualmente, y no hay un mecanismo de esa naturaleza.

Y por otro lado, señora presidenta, se está evitando el control de responsabilidad fiscal respecto a los gobiernos regionales y locales. Cualquier autoridad que incumpla las reglas fiscales va a poder sacar plata del Foniprel, es decir, ¿estamos empujando a las autoridades en el interior del país para que incumplan las reglas?, y van a ser beneficiados con los fondos y dineros para sus obras. No, hay que premiar a los que hacen un buen manejo de los recursos y no de la manera como se está haciendo en el presupuesto.

Gracias, congresista Román.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede continuar, congresista Román.

**El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).**— Contribuyamos desde aquí desde el Congreso, a lograr que nuestros servidores públicos tengan una remuneración justa, tengan una remuneración digna, que les permita vivir con comodidad, con tranquilidad, con seguridad y puedan atender a sus familias, ese es el requerimiento que nosotros, como Acción Popular, hacemos desde aquí desde el Congreso de la República.

Quería también solicitar, querida presidenta, que se pudiera incluir en el presupuesto una partida que garantice...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene un minuto adicional, congresista Román.

**El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).**— ... la culminación de la obra del viaducto de Salaverry en la ciudad de Arequipa, que es parte del Sistema Integrado de Transporte.

El Ministerio de Economía desembolsó ya 20 millones de soles para ello, pero queda un saldo de 80, es indispensable que se le pueda dar el íntegro de los recursos para que la Municipalidad Provincial de Arequipa pueda lanzar esta licitación y se pueda hacer esta obra, que va a ayudar a resolver el problema del tráfico, que es terrible en la ciudad de Arequipa.

Y, además quisiera en los últimos minutos, señalar que hay un proyecto que anhelan mucho los pueblos de la provincia de Condesuyos, que es el Proyecto Arma, la Irrigación Arma, pues el ministro de Agricultura nos señaló que iba a dar los recursos para la elaboración de los estudios definitivos y para empezar la obra, pues quisiéramos que la palabra del ministro de Agricultura esté reflejada aquí, en el presupuesto de la República, para garantía de los pueblos de Condesuyos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosa María Bartra.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Antes de empezar mi participación, presidenta, me voy a permitir rendirle un homenaje a mi abuela, la señora Matilde \*Germani, que en horas de la mañana partió a encontrarse con el señor. "Abuela, voy a seguir trabajando como me enseñaste".

Señora presidenta, señor primer ministro, señores ministros, resumía un medio periodístico la información del debate presupuestal, se discute y se aprueba, cómo es que se distribuye y adónde van los dineros del Estado. Esa, presidenta, es la expectativa que estamos viendo a toda la nación peruana que está siguiendo este debate, estoy segura con más atención que los ministros.

Por ello, presidenta, colegas, fuimos enfáticos en la Comisión de Presupuesto con la presencia del señor ministro de Economía, que saludamos su presencia nuevamente esta tarde, cuando expusimos, demandamos, exigimos que el presupuesto priorice obras, inversiones, programas que aminoren o acorten las enormes brechas sociales, para atender y solucionar las necesidades básicas en salud, educación,

saneamiento de los sectores más pobres; cerrar brechas, acortar esa distancia entre los que tienen mucho y los que no tienen nada es prioritaria.

La Libertad, región a la que represento, donde según los índices de pobreza del INEI están los dos distritos más pobres del Perú, Curgos y Chugay, expresan su voz a través de su representantes, la indignación y preocupación por no haber sido priorizados sus proyectos de urgente necesidad, de levantar nuestra protesta porque en Huamachuco, que no cuenta con agua y alcantarillado y son 30 años pidiendo presencia del Estado, no se estaba considerando tal obra vital, de seguir frustrando la educación superior del ande liberteño, en no tenerse la..., a pesar de tenerse la ley de creación de la Universidad Nacional Ciro alegrías, no se había asignado presupuesto.

Reclamamos, levantamos nuestra voz y entendemos que esta voz fue escuchada y eso es precisamente la riqueza del debate, de entendernos, de que el presupuesto que propone el Ejecutivo y que finalmente aprueba el Legislativo se haga con criterios de equidad, de eficiencia, de oportunidad, pero también con criterios de sensibilidad social.

Saludamos por tanto también el enorme trabajo que ha hecho la Comisión de Presupuesto, para lograr consensuar y hacer escuchar las voces del interior de nuestro país.

Hemos dicho que toda obra es necesaria, pero no todas son urgentes y prioritarias, por eso es que estamos demandando ahora lo que es urgente y prioritario para las provincias del ande liberteño, de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, de Otuzco, de Julcán, de Pataz, Bolívar, Chepén, Gran Chimú, Virú y por supuesto también de la gran ciudad de Trujillo, asolada por la delincuencia, por la indiferencia y que necesita con urgencia obras prioritarias como la planta de tratamiento de aguas residuales, la reconstrucción de sus colegios tradicionales, como el María Negrón Ugarte; el Javier Heraud y otras que urgen atender necesidades de demandas sociales, de los trabajadores administrativos, de la Universidad Nacional de Trujillo, de las UGEL, de las DIRESA, de los enfermeros civiles de la Policía Nacional del Perú.

Hemos hablado y hemos insistido mucho en que la educación es la herramienta que va ser libre y grande a nuestro pueblo, por eso es que también es imperativo que se cumpla, con la promesa electoral que se hizo de que ningún docente público recibe ingresos menores a dos mil soles al mes, hoy tenemos 351 350 profesores que trabajan en diferentes centros de educación pública de todo el país; de ellos el 70% presidente está por debajo de esos dos mil soles, que no se llegue hasta el 2018 y en todo caso, apelamos a la sensibilidad que...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista Bartra.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Para reivindicar la educación en el Perú, hay 233 000 maestros que esperan, siquiera llegar a esos dos mil soles que como se ha indicado será recién hasta el 2018, no quisiéramos ironizar comparando lo que

ganan los maestros, con los que perciben los funcionarios del Ministerio de Educación.

Esperamos también señor ministro, por intermedio de la presidencia, que usted no olvide a los docentes que trabajan en Educación Básica Alternativa, pero también y por sobre todo invocamos atender prioritariamente a los Institutos Superiores Tecnológicos públicos del país, son 340 institutos abandonados durante años a su suerte y eso que la Educación Tecnológica estamos seguros va levantar porque va transformar a nuestro país, haciendo que se acerque la brecha entre el mercado educativo y el mercado productivo.

Finalmente la infraestructura educativa, hay que cerrar esa brecha, que el ministro de Educación, el Ministerio de Educación que esta vez se ha visto incrementado su presupuesto, tenga la eficiencia y la calidad del gasto que nuestros pueblos exigen, los exhortamos Primer Ministro, a vigilar la adecuada ejecución y asignación de estos fondos públicos que el Estado pone en su Cartera Ministerial, a fin de que sean debidamente utilizados.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Sí, congresista, para que pueda terminar.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Sepa, señor ministro, a través de la presidencia, que este Congreso ministro no va claudicar en su legítima función de fiscalizar su labor y mantener el equilibrio de poderes que el pueblo nos ha conferido, asegurándonos de que la educación y la atención de nuestro país, sean debidamente atendido y que el uso de los fondos públicos, sea honestamente utilizado.

Muchas gracias presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Rosa Bartra.

Tiene el uso de la palabra la congresista Nelly Cuadros.

Tiene la palabra la congresista Hilda Robles.

**La señora ROBLES URIBE (FP).**— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Bienvenido, por dos minutos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Ramírez Tandazo, tiene los dos minutos de interrupción.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Se había cortado los tres minutos porque fui el primero que empecé a dialogar.

Señora presidenta en el sector Agrario en la generación del Producto Bruto Interno, en la estructura productiva del país, ha caído desde la década de los años 50, hasta el 2016.

En el año 1950 la participación del Sector Agropecuario, representaba el 11% del PBI, en el año 2015, la participación del Sector Agropecuario, representa tal solo un 5%, se puede evidenciar que la disminución de la inversión en el Sector Agropecuario perjudica enormemente a nuestros hermanos agricultores.

Es preciso señalar que la inversión dada en el Sector Agropecuario, repercute rápidamente en la generación de fuente de trabajo en el agro que lo lleva a mejoras de las condiciones de vida de los agricultores.

En la propuesta de ley que he propuesto no se menciona el eje prioritario al Sector Agrícola, solo saneamiento seguridad ciudadana, salud, transporte, y el agro, no se considera nuevamente como un eje prioritario.

En la página 53, se puede evidenciar y se puede ver que ha disminuido el gasto del capital para el 2017, y en dos millones ciento veinte mil. Con respecto al 2016 en términos porcentuales una disminución del 5,7% con respecto al 2016. Todo ello se contradice con los supuestos establecidos en las políticas de disminución de brechas propuestas en la ley de Presupuesto de 2017.

Señora Presidenta, por su intermedio, le pregunto al señor ministro de agricultura, cómo se va atender las emergencias que se presenta a nivel nacional como es el caso de los incendios forestales en Piura, Cajamarca y Tumbes. Si para el año 2017 se disminuye el fondo de contingencia, se están disminuyendo en un 83%, el gasto del capital, que se está incrementando las remuneraciones y pensiones. El Fondo de Contingencias se ha reducido en aproximadamente tres millones de soles, y solo se consideran cincuenta millones de soles, en las disposiciones transitorias.

Señora Presidenta, al igual que el presupuesto del 2016, el presupuesto 2017, sigue siendo centralista, nótese que solo el 10% de presupuesto es destinado a los gobiernos locales, que se está haciendo por la disminución de las transferencias de los fondos de los gobiernos locales. Ayer jueves 24 de noviembre, los alcaldes de las municipalidades provinciales estaban en Lima, protestando por esta disminución de transferencias.

En tal sentido, solicito crear un fondo de contingencia para atenuar esta disminución de transferencias de los fondos.

Finalmente, señora Presidenta, se está discriminando a Tumbes, por todas las regiones de la costa y en el fondo de sierra azul, por cuanto a la disposición décimo tercera, que solo favorece a las zonas ubicadas por encima de los mil metros sobre el nivel del mar y en la Amazonía.

Pregunto, que le ha hecho Tumbes a este gobierno, quizás porque Tumbes respaldo a Fuerza popular en un 73%, porque se excluye a Tumbes y otras regiones de la costa para excluirla del financiamiento de los proyectos de Inversión Pública, presentados por tres niveles del gobierno.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Ramírez, ya terminó su tiempo, disculpe usted.

Inicie su intervención, congresista Robles.

**La señora ROBLES URIBE (FP).**— Muy buenas tardes, Presidenta, mis colegas también y a los ministros.

Y día de ayer tuvimos la exposición del ministro de Educación, sin embargo, dentro de la exposición nos hemos percatado y sé que apoya bastante a los maestros, sin embargo, despidieron veintisiete mil, recibieron algún apoyo estos personales que fueron despedidos.

Dentro de la exposición también nos hablaron que los maestros ganaban mil quinientos a más, falso, acá tengo las boletas ahora último desde el mes de noviembre, octubre, donde que podemos darnos cuenta y quisiera que lo vea tal vez el premier o el ministro de Economía, donde tengo las boletas de un docente de educación primaria, la cual la remuneración es de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con noventa céntimos.

Tengo también, una boleta de educación secundaria que gana mil doscientos cuarenta con noventa y un céntimos. Dónde están los mil quinientos, mil seiscientos a más. Que no nos venga a contar cuentos, porque para eso mejor las cuento yo, ya que soy de historia. Donde quedan también si hablamos del personal administrativo que trabajan en las UGEL, en todo nuestro país, si hablamos del sueldo básico que es de ochocientos cincuenta, sin embargo, este personal administrativo, gana setecientos cincuenta.

Y acá, tengo las boletas también las planillas de las UGEL tanto de mi región, la región de Huancavelica, la región de Ayacucho, donde que están ganando setecientos cincuenta, setecientos setenta, seiscientos ochenta, setecientos doce con treinta y siete céntimos.

Entonces, no venga a mentirnos, ni siquiera es el sueldo básico, sin embargo, trabajan 8 horas, no sé si estará esa posibilidad ganando.

¿Por qué no se está cumpliendo con el Decreto Legislativo 276?, ¿por qué no se está pagando? ¿Por qué se ha suspendido el Decreto de Urgencia 037, donde se han suspendido también los pagos, cuál es el motivo? ¿Por qué desde hace dos años que no están cumpliendo con pagar los subsidios, saben qué, cuánto ganan, además, el personal administrativo? Si fuera ese el caso, ciento diez soles.

¿Sabe cuánto gana el personal administrativo por refrigerio y movilidad, ojo, al mes?, cinco soles. ¿Cuánto gana una bonificación familiar por uno o seis hijos?, tres soles. Y no le estoy contando cuentos, señor ministro de Educación, o quizás, premier. Acá están las boletas y quisiera que lo hagan llegar. Boletas actualizadas, boletas de nuestras regiones de nuestro país.

Si hablamos ahora, y así se le considera al ministro de Educación el mejor ministro de los últimos tres años, que no nos venga a contar o a narrar historias. Probablemente de otro país, porque de acá, de nuestro país, el Perú, no lo es.

Si hablamos ahora del ministro del Interior, se tiene que informar muchísimo mejor. De qué nos sirve tener lo que nos ha regalado hoy en día los patrulleros, ¿acaso los patrulleros se mueven solos? ¿Acaso no caminan? En todos los puestos policiales

que nosotros caminamos, nos hace falta efectivos policiales, ¿acaso solamente va a ir el conductor? No, señores, también va con un resguardo, entonces significa que son dos los que andan en ese patrullero.

Pero como hoy en día los efectivos policiales...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Robles.

**La señora ROBLES URIBE (FP).**— Gracias, Presidenta.

Entonces ya no necesitamos dos, sino necesitamos cuatro.

Quien le habla pertenece a la región Lima Provincias, específicamente Cañete. Nos ha regalado 40 patrulleros, pero de los 40, necesitamos 160 efectivos. Mensualmente, hace poco, vienen matando a personas, han matado al asesor del alcalde provincial de Cañete, y qué esperamos. El alcalde, los regidores ya andan hoy en día con sus chalecos, y sin embargo el ministro del Interior no está haciendo nada.

Si hablamos del combustible, le hablo desde mi provincia, de Zúñiga hasta Cerro Azul, se recorren aproximadamente, entre ida y vuelta 145 kilómetros, es decir cuarto horas de viaje. Cuando a cada 1 kilómetro se encuentra un grifo, en el cual podrían hacer un convenio para optimizar tiempo y recurso, sin embargo no lo hacen.

Al costado tenemos la otra provincia de Yauyos...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, lamentablemente ya terminamos porque le hemos dado los minutos adicionales. Tenemos una lista bien grande de oradores.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Albrecht.

**El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).**— Presidente, muy buenas tardes.

Señor premier, ministro de Economía, congresistas presentes, el día de hoy tengo la oportunidad de manifestar aquí en el Pleno del Congreso el sentimiento de cada uno de los vecinos y pobladores del primer puerto del país, que hoy manifiestan su tristeza, su desesperanza frente a la indiferencia de algunos ministros en los diferentes despachos, por ejemplo el ministro de la Producción, que hasta el día de hoy no atiende a los pescadores artesanales del primer puerto del país, derivándolos al viceministro como que si no fuera importante la inversión pública que hizo el Estado y el gobierno anterior en más o menos veintinueve millones de soles para ejecutar la obra de infraestructura de Bahía Blanca, en Ventanilla, donde serán trasladados los pescadores artesanales que están ubicados en la zona de Puerto Nuevo, Barrio Frigorífico, en la provincia Constitucional. Cerca de tres mil trabajadores artesanales del primer puerto que hasta la fecha no tienen una respuesta del ministro para saber si son trasladados del Callao hacia Ventanilla.

Eso se llama indiferencia, eso se llama no tener compasión con los trabajadores del mar. Es por eso que hoy aquí en el Parlamento Nacional, elevo mi voz de protesta representando seguramente al hombre más humilde del mar, a ese pescador que sale todos los días a cumplir con su faena, arriesgando su vida para llevar el alimento a la canasta básica familiar en nuestro querido Callao.

Tenemos que cambiar la mentalidad de los ministros, que tengan que bajar al llano, conversar y dialogar con cada uno de los vecinos del Callao, y porque no decirlo hermanos congresistas, de todo el Perú.

Es importante tomar acción al respecto, es importante, señor Premier, por su intermedio, presidenta, se le haga saber al Ministro de Producción, que las puertas tienen que estar abiertas y que los cargos públicos y los funcionarios públicos están ubicados ahí para servir al pueblo y a nuestra comunidad. Ya basta ser indiferentes.

Le pido también a través de la Presidenta, mi agradecimiento a la presidenta de la Comisión de Presupuesto que trabajó de la mano conmigo para la creación de la Unidad Ejecutora del Hospital de Rehabilitación de Vigil, ubicado en el corazón mismo del Callao.

Que atiende a más o menos 25 000 personas, no solamente del puerto, sino de todo el Perú. Es por eso mi reconocimiento al Ministro de Economía que tomó esta iniciativa, la hizo suya; y ahora solicitamos que se agregue en la sexagésima novena la Unidad Ejecutora del Hospital de Rehabilitación en el pliego del gobierno regional del Callao.

Esto servirá para darle un rostro humano, un rostro que le devuelva la sonrisa y la esperanza a esa gente que necesita de la asistencia y de la salud pública al alcance de la mayoría.

Esperemos que las acciones sean tomadas con claridad y con responsabilidad, y que el pueblo del Callao no solamente...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista Albrecht.

**El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, presidenta.

Para culminar, esperemos que el día de hoy los ministros y el Ejecutivo tomen con responsabilidad las solicitudes que tiene este Parlamento Nacional, las diferentes bancadas, porque no existe color político, lo que existe es la intención de transformar y darle a los ciudadanos del Perú, la calidad de vida que todos queremos.

Muchas gracias, presidenta. Le doy un minuto.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Ya terminó, congresista.

Antes de que termine se puede otorgar la interrupción.

A la siguiente oradora, que es la congresista Neli Cuadros, si desea, puede solicitarle la interrupción, congresista Ananculi.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Presidenta, no hay problema, concedo la interrupción a la colega.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Nelly Cuadros. ¿Le da dos interrupciones o una?

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Un minuto, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir, congresista Ananculi.

**La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, los departamentos de la costa donde se encuentran una gran cantidad de valles productivos, como son los valles de Huaral, Chancay, Barranca, La Leche, Chicama, Ascope, Cañete, Chincha, Palpa, Nasca e Ica, entre otros, donde el tamaño de la propiedad es pequeña, de una a tres hectáreas; pero que son valles que alimentan en gran escala al Perú desde la humildad de nuestros agricultores, se están quedando sin atención del fondo Sierra Azul.

El dictamen de la décima tercera disposición indica que este fondo financiará proyectos por encima de los mil metros sobre el nivel del mar, y en los departamentos y provincias de la Amazonía.

Pido, por ello, se incluya a los valles de la costa, hagamos que este fondo sea de cobertura nacional.

Para ello, estoy presentando un texto sustitutorio que permita la atención de todos los agricultores, tanto de la costa, como la sierra y la selva.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Proceda, congresista Nelly Cuadros.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Saludar, por su intermedio, la presencia del Premier y el ministro de Economía.

Presidenta, sabemos que este presupuesto, el cual el día de hoy estamos debatiendo, es un presupuesto heredado de la gestión del señor Humala, conscientemente es así.

Entonces, este presupuesto es un presupuesto carente de indicadores sociales, carente de métricas, de objetivos estratégicos, carente de espíritu, carente de visión de país.

Por esa misma razón, Presidenta, quiero mencionar que además, según el reporte de la Contraloría, existen más de mil obras paralizadas a nivel nacional, de las cuales mi región, la región del Cusco, es el que tiene mayor cantidad de obras paralizadas, y paradójicamente todas corresponden, la mayor cantidad de estas, a obras de saneamiento básico.

Presidenta, asimismo, a través suyo, quiero exhortar al Premier que todos los cusqueños y todos los ciudadanos del sur estamos en actitud vigilante respecto al futuro del proyecto del Gasoducto Sur Peruano, que en un inicio costó 1700 millones de dólares, pero que ahora se ha concesionado en 7300 millones de dólares, obra que además está en el comité de investigación, del cual soy miembro titular.

Presidenta, todos los cusqueños estamos en actitud vigilante de lo que pasará respecto de la cláusula anticorrupción que el gobierno debe definir para el futuro de este proyecto tan importante.

Asimismo, Presidenta, debo recalcar que este proyecto no incluye los ramales para Cusco, Arequipa y Puno, lo cual debe ser tomado en cuenta por el Ministerio de Energía y Minas.

Aparte de ello, Presidenta, quiero recalcar que en este recinto ha sido presentado el ministro de Educación, como uno de los ministros de lujo de esta gestión; sin embargo, Presidenta, los indicadores de educación a nivel internacional del Perú son los más bajos a nivel de los últimos años.

Presidenta, lo que sí quiero decir, quiero exhortar a todos los padres de familia del Perú que el Ministerio de Educación está propiciando la Guía de Educación Sexual Integral, donde en sus letras indica, se sustenta en una visión integradora y dinámica de la sexualidad basada en enfoques de derechos humanos, desarrollo humano y equidad de género. En eso, yo muestro mi preocupación, porque los niños de nuestro país no están para ser ideologizados de ninguna naturaleza, más bien para sembrar conocimiento, que es lo que el Perú necesita, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, congresista Nelly Cuadros.

Ha acabado muy bien con sus tiempos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

El saludo cordial al señor Primer Ministro y al señor Ministro de Economía, a los señores congresistas y a todos y a cada uno de los aquí presentes.

Señora Presidenta, me está solicitando el señor congresista una interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Modesto, tiene la interrupción. ¿Uno o dos minutos? Un minuto dice.

**El señor FIGUEROA MINAYA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, por su intermedio saludando a los señores ministros solicito que se incorpore al organismo público, sierra y selva exportadora en la Ley del Presupuesto del año fiscal 2017, como unidad ejecutora de recursos financieros obtenidos mediante subvenciones en vista de que no sea presupuestado, lo cual permitirá contar con mayor disponibilidad de recursos que permitan potenciar la intervención de la entidad en las zonas de amazonia del Perú, tal como es Amazonas, Ucayali, San Martín, Madre de Dios. Lo solicitado no generará gastos adicionales al sector ni al Estado.

Se precisa que la Ley n.º 30495 publicada el 6 de agosto del presente año se amplió el ámbito de ejecución a las actividades de sierra exportadora a las zonas de selva. No se consideró el incremento presupuestal de esta entidad para el año 2017 y tampoco ha sido tomado en cuenta en el sector Agricultura. Es necesario que esto, por favor, señores ministros se tome en cuenta.

Muchas gracias, señora Presidenta; gracias, señor congresista.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Que duda cabe que para enfrentar el crimen lo que se requieren son recursos. Eso no es ninguna novedad, pero que indudablemente estos recursos necesariamente tienen que hacerse tangibles, y tangibles en la mayor extensión de la palabra. Al crimen no se le derrota hablando, al crimen se le derrota con las armas que el estado tiene; y una parte fundamental, presidenta, es el presupuesto, porque en base a ello se tiene que diseñar toda las acciones necesarias para cerrarle el paso, para achicarle los espacios, para generar en ellos un repliegue, y que sea el Estado quien va tomando posiciones y vaya retirando al crimen, y para eso se requiere necesariamente, reitero, presupuesto.

Hay un avance importante en el presupuesto para el Ministerio del Interior, estamos hablando de 9693 millones de los cuales 9 377 000 van al gasto corriente de si para el pago de efectivos y programas y productos, y se queda un 356 millones exclusivamente para temas del menudeo diario para la institución a nivel nacional.

La otra parte importante del presupuesto son los 6 790 000 defunciones al orden público y seguridad, de los cuales 5209 millones exclusivamente son para las tareas de la seguridad ciudadana; lo que equivaldría decir 168 soles por cada ciudadano para luchar contra el crimen. Suma indudablemente todavía menor, pero que indudablemente poco a poco tendría que irse incrementando.

Hay un tema que es real, al Ministerio Público y al Poder Judicial, temas presupuestales. Al Poder Judicial se le ha disminuido el presupuesto, al Ministerio Público está casi igual el presupuesto anterior, pero que sí se requiere obviamente porque la inversión en justicia es importante para poder evitar las situaciones que estamos apreciando hoy en día en equivocaciones judiciales, porque los jueces no

son nombrados, sino sencillamente son provisionales. Entonces, lo que necesitamos sí es tener nosotros una justicia profesional.

Y hay otro tema, Presidenta, que es muy importante con relación a aspectos relacionados al departamento de La Libertad. En este departamento tenemos un grave problema, señores ministros, que este lema de la erosión costera. Queremos una solución completa, una solución que pase por tener que traer a técnicos japoneses u holandeses para solucionar el problema de raíz y no estar apilando piedras, colocarles unas mallas y que a las finales viene el agua del mar y se lo lleva y es un gasto insulso, porque ya se dio.

Asimismo, señores ministros, con relación a la tercera etapa de Chavimochic que también está pendiente, está faltando una adenda, señor ministro de Economía, a ver si nos acordamos de La Libertad y firmamos esa adenda porque hay que sacar adelante todas esas inversiones que son importantes.

Asimismo, en el sector Educación y en el sector Saneamiento hay una serie de necesidades en ambos sectores.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— En los colegios de nivel primario, en el Colegio 80967 del caserío Corral Quemado del distrito de Curgos, que es el distrito más pobre del Perú.

Falta una inversión enorme en esos lugares, presidenta, y todavía tenemos el problema de que siendo Curgos, y el resto de los distritos que están en ese lugar, de donde salen de esos andes riquezas, mucha riqueza que le dan muchos ingresos al Estado, sin embargo, tenemos un grave problema de la falta de inversión en esos sitios.

Asimismo, presidenta, hay un tema importante en la Policía Nacional, la deuda del 2% para todos los efectivos policiales que, por una equivocación del Estado, se les ha venido pagando menos al personal policial, señor ministro de Economía.

Ya se ha hecho llegar los documentos, tengo entendido que el propio ministro del Interior ha hecho llegar el documento a su despacho, para que tenga que pagársele al personal porque ese es dinero del personal, hubo una equivocación del propio Estado, una equivocación, tanto así que a la Marina, el Ejército y la Aviación tienen los mismos problemas, presidenta.

Asimismo, quiero...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Octavio, para que pueda terminar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Gracias.

La incorporación a la categoría de oficiales de enfermeros a los egresados de la Escuela de Enfermería y Laboratorio Clínico de la Sanidad de la Policía, de las

promociones 98, 99 y 2000, que salieron de alta en mérito a las Resoluciones Ministeriales 0414-98, 068-2000, 0769 del 2001, se envió la fórmula respectiva a través de la Comisión de Presupuesto.

Asimismo, al personal de la especialidad de músicos de la Policía, para que sea incorporado al grado de suboficial de tercera.

Todos estos problemas que se tienen hoy en día administrativos son de años, señores ministros, a ver si le solucionamos este problema a la Policía, porque viene cargando la Policía con estos problemas y obviamente se generan una serie de necesidades y discriminaciones al interior de la institución que no debería darse.

Asimismo, señora presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Salazar, ahora sí para que termine.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Para terminar, gracias.

Mejorar la compensación del tiempo de servicios CTS, remuneración mínima vital para los servidores públicos del Decreto Legislativo 276, dispuesto por la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 30372.

Y, por último, permitir a los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos locales, los SAT, como el SAT de Trujillo y los otros SAT a nivel nacional, para que ejecuten sus funciones de administración tributaria, la aplicación de las normas de autoridad, disciplina y calidad de gasto, según la fórmula que se le ha hecho llegar a la Comisión respectiva.

Señora presidenta, muchas gracias y espero que los señores ministros se lleven las sugerencias que son tan importantes para la solución de sus problemas.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, congresista Octavio Salazar.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Castro Bravo.

¿Los dos minutos, congresista Castro? Un minuto para la congresista Indira Huilca y otro para el congresista Zevallos.

**La señora HUILCA FLORES (FA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar este debate, creo que es fundamental que nuestra responsabilidad de cara a la sociedad peruana se exprese justamente en la necesidad de plantear con toda transparencia, cuáles son las prioridades que tenemos para el presupuesto público de nuestro país en este Año Fiscal.

Quiero además, recordar, que este debate está coincidiendo con una fecha que es importantísima para el desarrollo de nuestro país, es el día, en el que conmemoramos la Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres, un día en el que hemos expresado de forma muy simbólica nuestra adhesión a esta causa, pero creo

que vale la pena mencionar, también, nuestro compromiso en términos muy concretos y yo lo menciono porque estoy planteando para precisarlo, presidenta, una propuesta que permita a la generación de un fondo para la erradicación de la violencia de género y para la lucha por la igualdad.

Este fondo, lo haré llegar a la Comisión de Presupuesto, pero plantea tener clasificadores y sobre todo una gestión más organizada del presupuesto.

Diversos sectores tiene a su responsabilidad...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Si, congresista, ya terminó su minuto.

Pude interrumpir el congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Gracias, señora Presidenta; gracias Jorge.

Señores ministros, por intermedio de la presidencia. Estoy preocupado por el valle de Tambo, es un valle que está actualmente sufriendo un proceso de sequía como muchos valles costeros, es un pueblo que ha sido enfrentado a un sacrificio bastante grande por enfrentarse a ciertos intereses económicos, pero actualmente es un lugar infortunado por la política de otros gobiernos regionales.

Veó con mucha pena el presupuesto, porque cuando hablamos de la represa de Paltuture, que es la represa que va reponer las aguas que fueron quitadas para salvar la actividad minera en el sur del país, específicamente, para la zona de Moquegua y de Tacna, la empresa *Southern* se retiraron las aguas hacia la represa de Pasto Grande y ahora veo que en el presupuesto de 295 millones de soles, que estaba presupuestada esta represa se ha reducido a 53 millones. Yo no sé si han cambiado de tecnología, han mejorado de tecnología de la represa de Paltuture, 53 millones.

Además, no todo es presupuesto, señor ministro. Yo le pido que también gobiernen y que ordene la gestión de la represa de Pasto Grande, ya que el gobernador regional con otras autoridades simplemente, arbitrariamente...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Castro.

**El señor CASTRO BRAVO (FA).**— Buenas tardes, señora Presidenta; buenas tardes, señores congresistas y ministros de Estado.

El problema que tenemos acá que una vez más se repite el centralismo asfixiante, y esta situación es lo que va graficar el futuro escenario del país. Hay que ser muy claro, una situación similar cuando se hiperconcentró la inversión en el caso de la Capital, hace 100 años se repitieron con los mismos excesos que hoy se vienen presentando. Hacia adelante tenemos una situación bastante complicada, ojalá que la historia no se repita mis queridos congresistas, por el centenario se llevó una serie de obras y se hiperconcentró el presupuesto de la República, como hoy también se viene haciendo.

¿Cuánto más vamos a esperar los provincianos? 10 años más para que se descentralice el Perú, 20, 30, 50, o vamos a esperar el tricentenario, de repente.

Señores, es necesario ver y estudiar la vida política y económica del país para darnos cuenta perfectamente en el lugar que nos encontramos, y estamos repitiendo los mismos vicios del pasado. Esta situación, si es que hoy no salimos de este entrampamiento, la situación se complica muchísimo más para todos los sectores populares.

Y la situación es muy clara, cuando nosotros hemos hablado con el ministro, nos dice, vamos a romper la estabilidad macroeconómica del país y no, es así mis queridos amigos, la estabilidad macroeconómica del país la rompe la corrupción generalizada que vive y que vivió, también, hace 100 años el Perú y mucho más antes, por supuesto.

Nosotros, somos incapaces de crear los mecanismos correspondientes para neutralizar, minimizar, ni siquiera pensemos en eliminar la corrupción sino por lo menos minimizarla, señores ministros, señores congresistas. Ese es el gran drama de nuestro país, el modelo que queramos aplicarlo, no va funcionar en el país mientras tengamos esos índices tan altos de corrupción, en los gobiernos locales, en el gobierno regional, en el gobierno nacional, en cada tienda que abre el Estado, no puede ser posible lo que está sucediendo en nuestro país. Lo vivimos nosotros en cada una de las regiones que hemos trabajado y que hemos estado presentes y también la vivimos en Tacna.

Sin embargo, aquí existen protectores. Existen protectores en cada uno de los lugares y simplemente esto se va quedando todo un manto de impunidad que no puede ser posible.

Por otro lado, cuando hablamos de la deuda social, señores, nos negamos a pagarles. Ganan tan poco y encima de eso nosotros no les queremos pagar lo que real y efectivamente les corresponde. Pero sí somos muy abiertos para hiperconcentrar 5 mil, 10 mil millones de dólares sin inversión en la capital.

¿Nosotros qué es lo que decimos y qué le podemos decir a los provincianos, en qué situación quedamos nosotros en provincias?

Siempre como siempre, tratar de una u otra forma, decirles que no podemos y que no podemos modificar el presupuesto.

Señores, el presupuesto nosotros tenemos que exigir ya, desde aquí desde el Parlamento. Tenemos que comenzar a partir del próximo presupuesto, que participar de manera directa porque somos los actores los que estamos desde el interior del país, sabemos y conocemos cuáles son los problemas de manera profunda. Ya tenemos que dejar de lado las estadísticas de laptop, la economía de la laptop, la economía de la computadora.

Tenemos que darnos perfectamente cuenta de lo que estamos viviendo, sabemos analizar también y hemos estudiado economía y aquí hay muchísimas personas que también pueden brindar sus servicios.

Sin embargo, nosotros vivimos una realidad totalmente ficticia y que eso lamentablemente nos ha ocasionado todos los grandes problemas que tenemos en toda la historia de la República.

Esta situación es lo que no puede continuar.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Castro, tiene tiempo adicional.

**El señor CASTRO BRAVO (FA).**— Sin embargo, también tenemos que decirles, señores, en la deuda social se ha determinado, y que lamentablemente se ha determinado, que sean cien millones que es muy poco, por supuesto; pero, sin embargo, se ha determinado que esto sea incrementado a 180 millones. Eso no está figurando de una manera clara, específica, y esperemos que se rectifique.

En un párrafo se habla de 180 millones y en el segundo párrafo se habla de cien millones.

Es necesario corregirlo, señor ministro, porque nosotros no podemos seguir tampoco engañando al país o engañando a los señores empleados públicos que ganan muy poco.

Para finalizar, también tenemos aquí el pedido.

Se ha negado el bono de salud a los trabajadores del Ministerio de Salud.

Señores, es necesario merituar esta situación, una situación complicada que tienen los señores que ganan tan poco y encima están sujetos a la contaminación y nosotros no somos capaces de aprobar una situación de esa magnitud, por lo menos, que le retribuya una situación complicada que están viviendo los trabajadores del Ministerio de Salud.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Castro.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Meléndez.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo a nuestro premier, a los ministros, a través de la Presidencia.

Señora Presidenta, en contra posición a algunos colegas del Parlamento, quería manifestar que este dictamen de la Comisión de Presupuesto es un dictamen totalmente descentralista.

Aquí tengo el mapa de inversiones del dictamen de 2017, que recae el 71% de inversión en las regiones, en los tres niveles de gobierno y solamente el 29% se queda en Lima.

Este cuadro, señora Presidenta, es una prueba de ello.

Amazonas, respecto al 2016 va a crecer el 2017, 25,5%; Arequipa, 20,9%; La Libertad, 20,6%; Lima, señora Presidenta, está en el puesto veinte.

Entonces, este dictamen de la comisión es un dictamen eminentemente descentralista.

Segundo, señora Presidenta, quiero enfocarme en los indicadores económicos de mi región. Competitividad, penúltimo lugar; infraestructura, educación, último lugar.

Los ingresos por canon petrolero han caído; y aquí tengo el histograma de los últimos tres años. Año 2014, ingresó 335 millones de canon; 2015, 119; 2016, 20 millones. Y estoy seguro que el próximo año si no reparamos el ducto vamos a recibir cero soles en canon.

Y, presidenta, durante mi semana de representación he visitado la cuenca del lago Rimachi, este lago que es el orgullo de mi tierra, el lago más grande de la Amazonía y el segundo lago más grande del país después del lago Titicaca. Aquí viven miles de hombres y mujeres de la etnia Candoshi, 42 comunidades nativas que hoy día reclaman escuelas y colegios. Y le pido a la Comisión de Presupuesto que incluya la construcción de sus obras, porque es el clamor de nuestros hermanos indígenas que están encabezados por Samanchi y Aranga que es el apu de la comunidad Musa Carusha, por mi amigo \*Pavisa Mateo, apu de la comunidad Hambracocha.

Son estos hombres y mujeres que reclaman una educación de calidad, y ahí deben ir los recursos del Estado para mejorar la educación de los pueblos.

El distrito de Pastaza hoy día está sufriendo al igual que los otros 52 distritos más de mi región, están sufriendo con su economía, presidenta. En ese distrito pobre que está en extrema pobreza y ocupa el quintil cinco, el más alto, ha recibido 934 soles de canon. ¿Es posible administrar un municipio con esa cantidad de recursos, presidenta? Estoy seguro que no. Por lo tanto, estamos en la obligación de ayudar, a los municipios de Loreto.

Y ahí quiero agradecer al presidente de la República, porque hizo un compromiso de campaña de ayudar a través de un fondo de compensación a la Región Loreto por la caída del canon petrolero, dos compensaciones.

Le doy la interrupción, congresista.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Meléndez.

Puede interrumpir el congresista Trujillo.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, Presidenta; gracias por la interrupción, congresista Meléndez.

Yo quisiera solamente hacer notar que hay una contradicción en la exposición del colega Meléndez. Habla de que este presupuesto es descentralista; probablemente el mapa del Perú lo haya observado al revés. Y luego habla de todas las

necesidades que tiene; habla que le falta canon, habla que le falta infraestructura educativa, habla que le falta todo, como a mi Región San Martín.

Seamos claro, que el Perú entienda que el 74% del presupuesto se queda en Lima; la descentralización no se trata de invertir en las regiones, se trata de tomar decisiones; el pueblo peruano, el Perú profundo quiere los gobiernos subnacionales, regionales y gobiernos locales necesitan que se les permita tomar decisiones respecto a sus necesidades. Eso es descentralización, no que las decisiones se tomen desde Lima.

Muchas gracias, congresista Meléndez.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Trujillo.

Puede seguir, congresista Meléndez.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— Parece que el congresista no escuchó la exposición del ministro de Economía.

Se va a cambiar el viejo SNIP, ese SNIP obsoleto que frustraba el desarrollo de los pueblos, por una herramienta nueva que se llama *Invierte P*. Esta herramienta lo que va hacer es permitir a los gobiernos regionales, a los gobiernos municipales tener autonomía en sus presupuestos. Desde el arranque van a tener un presupuesto, y no solo eso, que no van a necesitar un informe del Ministerio de Economía y Finanzas, señora presidenta, para que puedan ejecutar sus proyectos. Y eso es velocidad administrativa, y eso están reclamando hoy día los gobiernos regionales y municipales, quieren ejecutar sus proyectos.

Por eso esta nueva herramienta se va a convertir en una salida para ese SNIP que solamente frustraba el desarrollo de los pueblos. Y eso es lo que ha manifestado el ministro de Economía; y gracias al congresista que me lo ha recordado.

Pero, presidenta, yo quiero centrarme en mi región. Mi región está sufriendo una de sus peores crisis; y necesitamos que la comisión de Presupuesto...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista Meléndez.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— Que incluya, presidenta, los proyectos prioritarios, sobre todo aquellos que están en los lugares de extrema pobreza de mi región, como es el Datem del Marañón.

Finalmente, presidenta, yo quiero agradecer la exposición del ministro de Transportes, que ha considerado la Carretera Bellavista-Mazan-Salvador-El Estrecho, cuya obra va a consistir en un viaducto, en un puente y una carretera que va desde Iquitos hacia la frontera con Colombia.

Además, presidenta, agradecer por la trocha carrozable Pampa Hermosa-Inahuaya, que va a unir los pueblos aislados de mi región.

Además, presidenta, agradecer al ministro, porque ha considerado en el presupuesto del año 2017, el presupuesto para iniciar los estudios para la construcción de la mega obra que va a unir Iquitos con la costa norte.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista de Alianza para el Progreso, César Villanueva.

**El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, me pide una interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Pide una interrupción la congresista Marisol Espinoza. ¿Los dos minutos, congresista Villanueva?

**El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).**— Sí, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Correcto. Puede hacer uso de los dos minutos, congresista Espinoza.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, durante el debate en la Comisión de Presupuesto, habría que hacer algunas correcciones y me permito leer para modificar el numeral 9.6 del artículo 9°, que señala: para el caso de los programas presupuestales, lo establecido en el presente numeral no le es aplicable si se han alcanzado las metas físicas programadas de los indicadores de producción física del producto a las que se refiere el numeral 80.1, del artículo 80°, de la Ley 28411 del Sistema Nacional de Presupuesto.

Y, modificar el segundo párrafo del numeral 3, de la quincuagésima novena disposición complementaria, que señala y que el ministro durante el debate señaló que se había aumentado el presupuesto para atención de pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada. En el presupuesto inicial habían 100 millones, se le aumentó los 80 millones y habría que corregir la suma de 180 millones de soles para el financiamiento de lo establecido en la presente disposición, con cargo a los recursos habilitados en el marco del párrafo precedente. Dichas transferencias se aprueban mediante resolución del titular, la cual se publica en el diario oficial "El Peruano".

Es simple y sencillamente para hacer las correcciones dentro de la ley de presupuesto.

Gracias, congresista Villanueva; muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede continuar, congresista César Villanueva.

**El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).**— Gracias, Presidenta.

Yo, como buen amazónico siempre soy positivo, optimista y voy a hacerlo durante este año 2017, a pesar que las cifras de presupuesto dicen lo contrario en términos de descentralización.

El presupuesto de 2017, cifras claras y no discursos, señalan una centralización de 74.1% versus la base más ancha de los gobiernos locales de 10%. Esas son cifras, no son palabras, como decía mi abuelita: "obras son amores y no buenas razones", aquí "cifras son amores y no buenas razones".

El tema central es que los 130 congresistas todos los años vamos a estar en esta situación de reclamar presupuestos para las provincias, porque el esquema mismo de nuestro país es centralista, y se premia la centralización.

Al 23 de noviembre las cifras del MEF dan 50.8% de ejecución -faltando un mes- para el gobierno nacional, 54.4% para los gobiernos regionales y 51% para los gobiernos locales; sin embargo, en la asignación presupuestal, los gobiernos locales tienen el 10% y el gobierno central el 74%, la medición es un poco al revés, lo mismo sucede por su intermedio presidenta, a mi querido amigo ministro de Economía, decirle tenemos que voltear el diskets para generar incentivos y premiar las inversiones positivas y el desarrollo positivo.

En el caso de San Martín en particular, se ha castigado en vez de premiar, nosotros hemos mantenido la lucha contra el narcotráfico con éxito y hacemos ahorrar ahora, más de trescientos millones de soles al año que se gastaba por interdicción, por emergencia y militarización, respondido ahora con mayor exportación de cacao, incluido con un alto nivel de competitividad al haber ganado premio mundial por la calidad del cacao.

Sin embargo, la inversión para el año 2017 en materia de inversión solamente aumenta dos millones de soles, de 198 a 200, 0.8 de aumento, en cambio en gastos corriente subimos 14.6%, o sea, más gasto corriente, menos inversión, cualquier empresa quiebra de esa manera, cualquier gobierno regional quiebra de esa manera.

Lo que propongo obviamente no le voy a pedir aumenteme más ahora, lo que le propongo por su intermedio presidenta, al ministro de Economía que conjuntamente con el Primer Ministro, tienen buena intención de la descentralización, pero los GORE los dos GORE ahora solamente es un acercamiento del Estado a estos gobiernos regionales pero no institucionalizado eso los va debilitar mucho más ministro, porque lo que necesitamos es una descentralización...

**—Asume la Presidencia el señor Richard Acuña Núñez.**

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Tiene tiempo adicional, congresista Villanueva.

**El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).**— Institucionalizada, por eso es que le insistiré permanentemente con la descentralización fiscal y también un llamado a mis colegas congresistas para trabajar sobre la descentralización fiscal, no podemos

seguir estirando la mano hacia arriba cuando en cada una de nuestras regiones tenemos una enorme capacidad para generar recursos propios si no tenemos recursos propios no podemos planificar, si no tenemos recursos propios no podemos negociar y por eso es que pasamos estas etapas de tener que pedir cada año, nos quejamos, nos quejamos.

Propongo a mis colegas congresistas conjuntamente con el MEF, que hemos acordado en trabajar en conjunto, esta política de descentralización fiscal, sOn múltiples las maneras como podemos trabajar, sí podemos tenemos recursos de las regiones, energéticos, de minería, forestales. Tenemos la capacidad de darle valor eso y hacer crecer nuestras regiones, pero tenemos que tener la audacia de hacerlo, no seguir mendigando presupuestos.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista César Villanueva.

A continuación, tiene la palabra el congresista Elard Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, me pide las dos interrupciones el congresista Monterola.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Monterola.

**El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).**— Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, colega Elard.

Presidente por su intermedio saludar al Premier, al ministro de Economía y a todos los colegas.

Quería aprovechar esta interrupción para exponer sobre el tema de mi región, que viene arrastrando desde hace décadas.

Señor presidente, Huancavelica es y desde siempre ha sido generosa con los agricultores de los valles de Chíncha, Pisco e Ica, dotándoles de agua para su industria, pero hasta ahora estamos viviendo una situación insostenible por el descenso considerable de las lagunas, la disminución de los glaciales, el ESET hídrico generado, por a sobre explotación de la agroindustria y que ha generado daños y pérdidas irreparables para los huancavelicanos y para completar a nuestros males, estamos pasando por una terrible sequía acompañada de heladas que han terminado de castigar a los campos y los escasos recursos de mis hermanos campesinos.

Pero paradójicamente, son los más olvidados en este presupuesto, señor Presidente, solo pedimos atención por parte del Ejecutivo, de manera recíproca a los beneficios que ya hemos generado, a la agroindustria, a las orgullosas cifras de agro exportación, por favor, señor Presidente, señor premier, señor ministro, de los proyectos que hemos presentado junto a los alcaldes el gobernador de mi región y

acá tengo los cargos todos con código SNIP, y declarados viables, pido se ejecuten por lo menos un proyecto por distrito, uno por provincia y un mega proyecto para mi región.

Señores somos parte del Perú, pero a la vez somos una Nación muy paciente, pero muy aguerrida, cuando se molesta, y ya veo que mis hermanos perder la paciencia. Para solucionar el fondo del problema, señor Presidente, se debe desactivar el Petacc, y constituir un proyecto birregional para proteger, administrar, y utilizar las aguas de las cuencas, lagunas y reservorios de Huancavelica.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista.

Puede iniciar su intervención el congresista Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, hemos visto un incremento en el presupuesto del sector Interior. Y saludamos Presidente, porque en realidad pues es un sector que lo necesita, pero quisiéramos que ese presupuesto sea bien invertido y se mire más a las regiones.

No es posible, Presidente, de que en la región Lima la provincia de Huaral, la provincia de Cañete, la provincia de Barranca, Presidente, quisiera que los ministros presten un poco de atención, porque si no por gusto estamos hablando, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Señor primer ministro, señor ministro de Economía, les agradecería que presten atención a nuestros congresistas.

Gracias.

Continúe, congresista Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— En la región Lima vemos, Presidente, de que todos los días hay muertos, la ciudad de Barranca, la provincia de Barranca, es la cuarta ciudad más peligrosa del país, sin embargo, Presidente, han entregado patrulleros, como decían hace un momento la congresista Lizbeth Robles, han entregado patrulleros, pero sin efectivos policiales. Y lo que es peor Presidente, los patrulleros tienen que venir abastecer desde la ciudad, desde la provincia de Oyón, desde la provincia de Cajatambo, que están 6 y 8 horas aproximadamente, a la localidad de Huacho.

Nadie va creer, pues, Presidente, de que ese combustible lo utilizan, ese combustible va a los bolsillos de algún mafioso, porque venir a un patrullero a Huacho, tendría que abastecer con dinero de su bolsillo para poder regresar a Oyón o regresar a Cajatambo. Lo que pedimos, Presidente, y exigimos porque es el presupuesto de la República, que tengan un poco, pues, de dignidad para ejecutar el gasto de la República.

El Pedro Pablo Kuczynski, siempre él nos prometió deslindar de la corrupción, hemos visto que ha hecho una depuración de altos oficiales en la Policía Nacional del Perú, sin embargo, el director general de la Policía que se vio envuelto, pues, en

tremendos problemas en la localidad de Barranca al tratar de sembrar a un ciudadano, a un militante de nuestro partido quinientos kilos de yeso y tratarlos hacer pasar por cocaína, sigue dirigiendo la Policía Nacional, como queremos tener una Policía Nacional, sana, una Policía que luche contra la corrupción si tenemos ese director general de la Policía.

Yo quisiera pedirle al ministro y al premier, que analicen, que miren al interior de la Policía, y que comiencen con los oficiales de menor jerarquía, como está la moral en la Policía Nacional.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, por cuatro minutos.

**El señor PARIONA GALINDO (FP).**— Gracias, Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Bocángel y el congresista Alcalá.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Se le otorga la interrupción al congresista Bocángel y después al congresista Alcalá.

**El señor PARIONA GALINDO (FP).**— Si usted lo ve conveniente, también doy una tercera interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Solo se puede dar dos interrupciones.

Al congresista Bocángel, en primer lugar. Al otro congresista...

**El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).**— Las dos interrupciones. Ya, correcto.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Solo se le está otorgando una interrupción, congresista Bocángel.

**El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).**— Gracias, señor Presidente.

A través de usted quiero hacer llegar al ministro de Economía, a través del Pliego solicitante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que se faculte al Poder Ejecutivo para que mediante decreto supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, refrendado por el presidente del Consejo de Ministros, el ministro de Economía y Finanzas, y el Ministro de Transportes y Comunicaciones, aprueben las incorporaciones presupuestarias en el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el Año Fiscal 2017, los recursos siguientes:

Los recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento externo que se celebren hasta el 31 de diciembre de 2016, y las previstas para concertar durante el año 2017, por la República del Perú, con los organismos financieros internacionales o multilaterales correspondientes para el financiamiento del Proyecto Construcción de la Línea 2, y el ramal Avenida Faucett, Avenida Gambetta, del Proyecto

Mejoramiento de la Carretera Huánuco-Conococha-Sector Huánuco La Unión-Huallanca-Ruta PE3N; así como para el financiamiento del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional PAT.

Los recursos provenientes de los saldos no utilizados de las operaciones de endeudamiento interno a través de los bonos emitidos al 31 de diciembre de 2016, para el financiamiento del Proyecto de Construcción de la Línea 2, ramal Gambetta, de la Red Básica del Metro Lima y Callao.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista.

Congresista Alcalá, puede utilizar la segunda interrupción.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).**— Señores congresistas, se observa que en el numeral 8.3 del Proyecto de Ley de Presupuesto para el Año 2017, carece de sentido, toda vez que pareciera que se busca regular alguna condición para el caso de los ascensos o promoción reguladas en el literal C, relacionados con el personal de Salud, Magisterio Nacional, y los docentes universitarios, por lo cual proponemos una fórmula sustitutoria, que debe decir lo siguiente: Que la entidad cuente con el informe favorable de la Oficina de Presupuesto de la entidad o la que haga sus veces, en el cual se señale que el pliego cuenta con disponibilidad de recursos desde la fecha de ascensos, promoción o nombramiento del trabajador de la entidad hasta el 31 de diciembre del año 2017; así como la previsión de los créditos presupuestarios necesarios para atender la continuidad de dichos gastos durante el ejercicio fiscal siguiente, bajo responsabilidad del titular de la entidad.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista.

Puede iniciar su intervención, congresista Pariona.

**El señor PARIONA GALINDO (FP).**— Muchas gracias, Presidente. Un saludo a todos los colegas presentes, asimismo también a nuestros ministros que están presentes, al presidente del Consejo de Ministros.

Presidente, yo quiero iniciar primero coincidiendo con muchos colegas que han hecho una exposición. Es cierto que hay una necesidad enorme en todos los distintos sectores, sin embargo quiero enfocarme en el sector Agrario. Está nuestro ministro de Agricultura en esta tarde, sin embargo, al parecer nos hemos olvidado de nuestros hermanos agricultores del Perú.

El Presupuesto es muy poco, Presidente. El Presupuesto es poquísimo a comparación de los otros años, al parecer, por qué digo, si comparo con el cambio climático que cada vez viene afectado, necesitamos mitigar, necesitamos trabajar el tema de la adaptación, necesitamos también incluir más presupuesto en los programas.

El mercado exige cada vez más calidad del producto, la competitividad cada vez es más, y estamos en un tiempo donde tenemos que inyectar más presupuesto.

Espero que nuestro ministro de Economía nos tome en cuenta, porque en estos momentos las regiones se están incendiando, necesitamos reforestar, y creo que es una preocupación, y esta preocupación debe ser desde el Ejecutivo, así como también desde el Congreso de la República.

Sin embargo, déjeme señalar y quisiera que se autorice de manera excepcional durante el Año Fiscal 2017, la creación del Fondo de Proyectos Productivos en la Zona del Vraem, para la ejecución de planes de negocio en el marco del Programa de Compensación para la competitividad en aquellas regiones que comprende el Vraem. Dichos fondos serán habilitados a través de los saldos de balance del Año Fiscal 2016, hasta por un monto de cincuenta millones de nuevos soles. Yo le voy a alcanzar el texto.

Asimismo también quisiera aprovechar que en la disposición complementaria final, se pueda incorporar excepcionalmente en el eslabón de oficiales y servicios de la Policía Nacional del Perú, con el grado de Mayor de Servicios de la PNP al personal profesional civil nombrado, enfermero, enfermeras de la Policía Nacional promoción 98, 99 y 2000.

De igual manera, inclusión en la Ley de Presupuesto 2017, del bono por renuncias voluntarias incremento de ingresos para los trabajadores que opten por la renuncia por la reubicación central del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que laboran en el ferrocarril Huancayo-Huancavelica.

De igual manera quiero que se incorpore a la remuneración básica, la bonificación por función jurisdiccional las asignaciones excepcionales y especiales incluida la del presente año, así como un monto adicional que permita que los ingresos netos de los trabajadores permanezcan igual a los que perciben actualmente hasta el presente año, dentro del marco del Decreto Legislativo 728.

Así otro, autorizase el otorgamiento de un bono a favor del personal administrativo del Ministerio Público sujeto a los regímenes de los Decretos Legislativos 276, 728 y 1057 con excepción de los fiscales, el mismo que se aprobará con cargo al presupuesto institucional del pliego del Ministerio Público, conforme al artículo 45.º de la Ley 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto.

Igualmente en la disposición complementaria final, la aplicación de la Ley 24053, modificada por la Ley 30461, que estableció una bonificación mensual a los excombatientes de la denominada campaña militar en 1941 y la de 1933, y de los años 1978, 1981 y 1995, autorizase al Ministerio de Defensa y del Interior a utilizar los saldos presupuestales resultantes del periodo fiscal y de acuerdo a su proyección por la fuente de recursos ordinarios y a realizar las modificaciones presupuestales necesarias...

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Pariona.

**El señor PARIONA GALINDO (FP).**— Para terminar.

Asimismo quisiera, finalmente, presidente, decir también que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas para establecer el nuevo monto de la escala base se incentivos únicos mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y Presupuesto, de la Dirección General de Gestión de Recurso Público.

Presidente, quiero señalar de que efectivamente nuestros ministros, yo quiero saludar que nos están tomando atención, por lo menos están tomando nota los que están presentes, y es necesario que así como hemos trabajado de una forma consensuada en la Ley de Presupuesto y lo digo como miembro titular de la Comisión de Presupuesto, el día de hoy podemos hacer algunos reajustes, nos puede tomar en cuenta, cosa que la población que los espera estén también satisfechos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista.

Se le otorga la palabra al congresista Yuyes.

Congresista Yuyes, el congresista Elías Rodríguez está solicitando una interrupción, ¿se le podría otorgar?

**El señor YUYES MEZA (FP).**— Se lo voy a conceder a la congresista Melgarejo.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— ¿Las dos interrupciones?

**El señor YUYES MEZA (FP).**— Los dos.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Las dos interrupciones a la congresista Melgarejo.

Gracias.

Adelante, congresista Melgarejo.

**La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).**— Gracias.

Buenas noches, presidente, por intermedio suyo saludo al Premier, al Ministro de Economía y hago extensivo el saludo a mis colegas congresistas.

En la misma línea del colega Pariona, quiero hacer mención no se nos ha llegado a la Comisión de Presupuesto para el incremento, si bien es cierto para los trabajadores del Ministerio Público.

En esa misma línea quiero aprovechar, presidente, por su intermedio suyo, el trabajo impecable que ha realizado nuestra presidenta de la Comisión de Presupuesto para que pueda incluir, al menos paliar en algo con el bono a favor del personal administrativo del Ministerio Público.

Pidiendo que se autorice el otorgamiento de un bono a favor del personal administrativo del Ministerio Público sujeto a los regímenes de los Decretos Legislativos 276, 728 y 1057, con excepción de los fiscales.

También, por intermedio suyo, Presidente, para que se autorice el otorgamiento de un bono a favor del personal administrativo del Ministerio Público, sujetos a los regímenes de los Decretos Legislativos 276, 728 y 1057.

Pensemos en mejorar los niveles remunerativos, porque teniendo en consideración, Presidente, y traslado esto a los ministros y a nuestra presidenta de la comisión, que ellos trabajan más de ocho horas e incluso trabajan los días sábados.

Por eso, pido que se incluya, y agradezco por haberme permitido a mi colega Yuyes el tiempo de interrupción.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista.

Puede iniciar su intervención, congresista Yuyes.

**El señor YUYES MEZA (FP).**— Muy buenas noches, Presidente.

Por intermedio de usted, saludar al Premier y a los ministros presentes.

El día 7 de octubre cuando estuvieron en Macas, yo saludaba la visita de nuestro presidente y del gabinete a Ecuador, pero también tengo que reconocer que no hubo los resultados que esperaba, como tumbesino y peruano que soy.

Hoy la UCB, y le digo al ministro de Agricultura, que es la Unidad Coordinadora Binacional, cuenta con más de un millón trescientos y pico mil de dólares, y sin embargo no se está haciendo nada por la prefectibilidad o la factibilidad del Proyecto de Irrigación Puyango-Tumbes.

Y esto le digo, porque el año 2014, a través del Reglamento de Organización y Funciones, tenía esa función; pero, curiosamente, el 2015 le quitan esa función. Por eso, ahora entiendo que el 2015 más de 300 millones de soles fueron al PETT para hacer medidas de prevención, cuando no es su función.

Espero, señor ministro, que no comentan el mismo error y que, por favor, puedan ejecutar este proyecto no solamente emblemático.

Ya hemos escuchado a algunos colegas, que lamentablemente las actividades extractivas no renovables se están acabando, agotando, y sus precios internacionales están bajando.

¿Qué es lo que queremos? Queremos cadenas productivas.

¿Cuáles son esas cadenas productivas para Tumbes? Las potencialidades que tenemos, que es la agroindustria, que es la acuicultura y es el turismo.

En ese sentido, quiero comprometerlo a usted, señor ministro de Agricultura, que no solamente me pueda atender junto con el equipo técnico, impulsor de la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, sino que no se nos siga engañando a los tumbesinos al habersele quitado la función.

Si bien es cierto, eso ha sido el 2015 cuando todavía ustedes no estaban en el gobierno, pero es importante que usted revise este Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes.

Por otro lado, también quiero hacer un pedido especial al ministro de Economía. Actualmente Tumbes cuenta con un hospital, que no tiene más de dos años que ha sido inaugurado y, lamentablemente, ya tienen que abandonarlo por cuestiones técnicas porque se está cayendo.

Le pido, señor ministro, que interceda por la salud de Tumbes...

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Congresista Yuyes, le agradecería que sea a través de la Mesa.

**El señor YUYES MEZA (FP).**— A través de la presidencia, señor presidente, que, por favor, pueda interceder y que nos dé la oportunidad para que también el segundo hospital JAMO 2, pueda ser una Unidad Ejecutora.

Asimismo, señor Presidente, a través de usted, quiero pedirle al ministro de la Producción que en Tumbes ponga mucho énfasis, porque al no tener una Unidad Ejecutora y dependiendo del Ministerio de la Producción, directamente de Lima, se están cometiendo una serie de irregularidades y abusos, como los decomisos actualmente a los hermanos pescadores por un tema de las cinco millas, que han sacado una ordenanza municipal que atropella, justamente, todo lo que son los derechos de los hermanos pescadores.

Yo le pido también, a través de usted, señor Presidente, al ministro de la Producción, que le ponga énfasis a Tumbes, porque es necesario que esto acabe. Para nosotros poder tener una protección de las cinco millas tiene que ser en el mar...

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Tiene tiempo adicional, por favor, para que termine, congresista Yuyes.

**El señor YUYES MEZA (FP).**— Gracias.

No entiendo, porque en cualquier momento, y ahorita lo hago público, va a haber hasta muertes, por estos decomisos que no tienen ningún sentido, sino simplemente para que el gobierno regional pueda ir luego y con mi imagen estar regalando esta pesca.

Asimismo, también a través de usted, señor Presidente, al ministro de Educación, desde que he ingresado como congresista he mandado un documento al Ministerio de Educación para ver un tema del colegio emblemático El Triunfo, que también en su segunda etapa no funciona. Hasta el momento no me ha respondido el señor ministro. Espero que a través de usted, de la presidencia también pueda ponerle la importancia, porque es necesario que este colegio que tiene ya prácticamente tres

años de inaugurado no funciona en su totalidad. Tiene una piscina que lamentablemente se le están saliendo las losetas porque no funciona, la cancha sintética se ha partido y el gras que le habían puesto no sirve.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresistas Yuyes.

Se dará el uso de la palabra al congresista Roy Ventura.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Me pide las dos interrupciones el congresista Miyashiro.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Las dos interrupciones son para el congresista Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Gracias, congresista Roy Ventura. A través de la Presidencia un saludo a los señores ministros.

Y quería resaltar algunas situaciones ilógicas que vienen produciendo. En el gobierno anterior el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios fue manipulado políticamente por la pareja presidencial; y el hermano de Ollanta Humala, Alexis, al que le gustaba viajar, hacer lobbies pesqueros a Rusia, se encargó de las contrataciones y adquisiciones del Cuerpo General de Bomberos, y este año se lo han dado al Ministerio del Interior una carga que debería estar en la unidad especializada, como es el Instituto de Defensa Civil.

Otra situación. No voy a entrar al fondo del asunto de por qué se dio de baja a 790 oficiales de la Policía Nacional. Lo que quería pedir a través de los ministros, que comuniquen al ministro del Interior que esos señores que han sido dados de baja tienen derechos pensionarios, tienen derechos laborales y que, por favor, no se demoren de seis a ocho meses para cancelar lo que por ley le corresponde, porque además de los 790 este año también por límite de edad por tiempo de servicio esa cantidad va a aumentar.

La seguridad ciudadana no ha mejorado y, sin embargo, se está trayendo los recursos en instituciones o el Cuerpo General de Bomberos que debe pasar al Instituto de Defensa Civil.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista.

Puede iniciar su intervención, congresista Ventura.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Gracias, presidente. Quiero empezar este discurso saludando a la presidencia de la Comisión de Presupuesto, a los miembros de la Comisión de Presupuesto, así también a los miembros, funcionarios del Ministerio de Economía.

Fue un trabajo arduo que a través de diferentes reuniones descentralizadas se ha podido consensuar y así también en la comisión posiblemente con altibajos en el debate se ha podido llegar a este gran consenso y tener pues ya un dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Pero también quiero hacerle presente a la Representación Nacional que este proyecto de ley viene del gobierno anterior. Ya sabemos cómo se manejaba el presupuesto. En el gobierno anterior este proyecto elaborado entre los meses de marzo, abril y mayo.

Que este proyecto de ley sabemos también que ahorita los alcaldes están por los alrededores del Congreso de la República buscando el financiamiento de sus proyectos, pero les digo a los señores alcaldes, por culpa del gobierno que acaba de salir no tenemos esos recursos para poder satisfacer sus necesidades.

Mi motivo de estar en el Congreso de la República es ser electo por la Pasco. Esta región que este domingo 27 está cumpliendo 72 años de creación política. Pero la región Pasco fue olvidada por décadas y décadas por la extracción minera, por el abuso de las autoridades de turno de haber saqueado los fondos del Estado.

Pido a la Representación Nacional el reconocimiento a la ciudad de Cerro de Pasco, el reconocimiento a la Región de Pasco por haber dado al erario nacional millones y millones de soles.

Así también, poner en conocimiento de las autoridades ministeriales que, en nuestra Región, capital minera del Perú, carece del elemento básico que es el agua; años tras años se ha luchado por este gran sueño pero que a la actualidad se viene ejecutando paulatinamente.

Le pido al señor ministro de Economía garantizar el recurso del presupuesto para la ejecución del agua potable para la ciudad de Cerro de Pasco.

Así también, señor presidente, quiero llamar la atención.

En Pasco, se ha construido el penal de Cochamarca, alrededor del penal de Cochamarca ya hay una nueva ciudad, pero ésta nueva ciudad no cuenta con el elemento básico que es el agua y el desagüe, no cuenta con los servicios necesarios pero hemos hecho las gestiones ante el Ministerio de Justicia pero nuevamente la barrera burocrática, la traba del Ministerio de Vivienda.

Cómo es posible que este proyecto ya cuenta con expediente pero el Ministerio de Vivienda está poniendo observaciones y está truncando el desarrollo de una nueva población alrededor del penal, que este Gobierno está asumiendo los activos y pasivos.

Así también, señor presidente, en la Región Pasco, en la provincia de Oxapampa tenemos el distrito de Ciudad Constitución.

¿Nos pueden dar unos minutos más?

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Ventura.

**El señor VENTURA ANFEL (FP).**— Tenemos el distrito Ciudad Constitución, nuevamente, no cuenta con agua y desagüe, recién tiene un proyecto a nivel de perfil, se necesita el financiamiento.

Señor ministro de Economía, necesitamos el financiamiento para elaborar recién el expediente, aproximadamente será entre tres millones o cinco millones.

Cómo es posible que una región que ha dado muchas riquezas al Perú y cuando cerramos la Carretera Central y cuando hacemos nuestras marchas ante las empresas mineras, ¿qué dicen las empresas mineras?, “yo pago mis impuestos pídele al Estado”.

Si bien es cierto, las riquezas vienen a Lima pero no retornan a la Región de Pasco.

Bueno, señor presidente, me aúno al pedido del colega Pariona de pedir justicia por los enfermeros civiles de la Sanidad de la Policía, específicamente a los de las promociones 97, 99 y 2000.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista Ventura.

Se le otorga la palabra al congresista Oracio Pacori, por cuatro minutos.

**El señora PACORI MAMANI (FA).**— Señor Presidente, me están pidiendo dos interrupciones, al colega Apaza y a Elías le voy a dar.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Se le concede la primera interrupción al congresista Apaza y la segunda al congresista Elías Rodríguez.

Puede interrumpir el congresista Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Gracias, señor Presidente.

Gracias, colega Pacori.

Simplemente para señalar dos disposiciones complementarias finales.

Uno, declárese de necesidad pública y de preferente interés nacional la elaboración de estudios, expediente técnico y/o ejecución de obras de infraestructura del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, optimizando los recursos hídricos de la sub cuenca del Río Arma, Consesuyos - Arequipa, con el SNIP 149150. Este proyecto es de suma importancia, el Proyecto Río Arma.

Autorícese al Ministerio de Transportes y Comunicaciones durante el año 2017, a realizar transferencias financieras a favor de la Municipalidad Provincial de Arequipa, para contribuir al financiamiento de la elaboración de los estudios o ejecución de la infraestructura del SIP con el Consejo Provincial.

Esto nos prometió el señor ministro de Economía, averiguar con el ministro de Transportes, sin embargo, no ha informado, ojalá no se olvide.

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista Apaza.

Puede utilizar la segunda interrupción el congresista Elías Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (PAP).**— Muy breve. Muchísimas gracias.

Propuesta de disposición final, facúltese a las entidades de la Administración Pública Nacional, que se señala en el artículo 1.º del título preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 que tengan [...] mayores a dos millones de soles para que procedan conforme con lo dispuesto por la Ley del Procedimiento, Ejecución Coactiva N° 6979 y sus modificatorias, para lo cual la presente ley les otorga facultades, pudiendo realizar la contratación de un ejecutor coactivo para tal fin, con cargo a los recursos que recauden coactivamente. Esto va a beneficiar a la Dirección General de Capitanía de Puerto, Dirección de Hidrografía entre otras Autoridades Portuarias Nacional Digemin, Serfor entre otras entidades del estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista Elías.

Puede iniciar su intervención el congresista Oracio Pacori.

**El señor PACORI MAMANI (FA).**— Señor presidente. En esta oportunidad quiero hacer un llamado a todos los colegas congresistas que estamos en este Pleno, para manifestarles que el presupuesto que tenemos en esta oportunidad, es un presupuesto altamente centralista y lo digo, altamente centralista, porque que es un presupuesto que estamos heredando en el anterior gobierno con pequeñas variaciones y muestra de esto es que 74,1% de este presupuesto lo está gestionando el gobierno central y solo el 24,9% está destinado para los gobiernos subnacionales. De este 24,9% que tienen los gobiernos subnacionales se ha incrementado para los gobiernos regionales a un 12,6% y para los gobiernos locales se ha asignada 12,3% y si hacemos y miramos en el tiempo histórico, cuánto tenían de presupuesto los gobiernos locales, en el año del 2013 tenían 21% y ahora solo tienen 12,3% eso implica la forma de que este presupuesto, es un presupuesto centralista.

Y con esto estamos dando una muestra de que este presupuesto no va a permitir la promoción de inversiones para los gobiernos subnacionales y si nosotros, miramos los presupuestos iniciales se apertura los gobiernos subnacionales, el 70% al 75% está destinado para gasto corriente, y solo el 30% en el que en algunos caso el 25% estaba destinado para gasto de inversión. Este es un problema que se tiene que superar dentro de este presupuesto.

Asimismo, quiero manifestar que este presupuesto no ha considerado la distribución geográfica del presupuesto público, no guarda relación con los indicadores de

pobreza que tienen las regiones. Por ejemplo, las regiones de Cajamarca que tienen el 50% de pobreza, Huancavélica el 45%, Puno el 32% tienen menos presupuesto para gastos sociales.

Quiero manifestarles, a los ministros, que este presupuesto no ha implementado el presupuesto por resultados. Este presupuesto por resultados, avanza lentamente y es un presupuesto que no se ha hecho visible.

Quiero manifestarle, a los ministros, que si bien es cierto en el tema de salud este presupuesto se ha incrementado en 2,4% de 13 471 millones a 13 775 millones, no toca temas de fondo de salud pública, no se ven expresados en este presupuesto y nos dejan una serie de desafíos, como es por ejemplo, aplicar políticas para niños menores de 36 meses que con vacunas vacías o para los adolescentes accedan a servicios de salud para la prevención del embarazo.

Asimismo, quiero manifestarles a los ministros, de que este presupuesto no ha considerado aspectos para poder remediar los pasivos ambientales que nos han dejado y que nos están dejando las acciones de contaminación ambiental.

Quiero manifestar al ministro, señor presidente, que es necesario que con este presupuesto abramos el camino para encontrar una verdadera descentralización fiscal, una descentralización fiscal que permite la implementación de las propuestas consensuadas por la Comisión Multisectorial y que están estén integradas por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Presidencia del Consejo de Ministros y la plataforma de los gobiernos centrales.

Necesitamos, descentralizar el presupuesto público, porque tenemos que retomar el promedio del 33% para los cuales estaban asignados para los gobiernos subnacionales en los años anteriores.

De la misma manera quiero manifestar, que las transferencias de los recursos anunciados por el primer trimestre del año 2017 se realicen con transparencia y con participación de las autoridades locales.

Finalmente, considerar que las transferencias compensatorias de recursos para amortiguar la caída de ingresos en zonas impactadas sean consideradas dentro de este presupuesto público.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Tiene un minuto para que termine, congresista Pacori.

**El señor PACORI MAMANI (FA).**— Finalmente, quiero manifestar que dentro de este presupuesto no se ha considerado el incremento salarial que han pedido todos los docentes universitarios. Pedirle a este ministro que se ponga una disposición complementaria dentro de este presupuesto, para que se pueda incrementar, para que se pueda considerar el aumento remunerativo gradual de todos los docentes universitarios, principalmente de las universidades públicas del país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista Pacori.

Se otorga el uso de la palabra al congresista Justiniano Apaza, por cuatro minutos.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Gracias, señor Presidente.

Previo un atento saludo a los señores ministros presentes.

Voy a ser muy reiterativo, pero es necesario señalarlo.

El Presupuesto 2017 es Lima centrista. Es un presupuesto sin sensibilidad social, formulado por tecnócratas o técnicos para quienes la inversión en la gente es gasto y afecta el equilibrio fiscal, su preocupación es mantener y ampliar los privilegios para los grandes grupos empresariales.

En los últimos años, señor Presidente, hemos otorgado facultades y hemos aprobado varios paquetes económicos reactivadores, según ellos, encontramos y claro está que los estados financieros de las empresas han mejorado. Pero no, la economía del país ni de la gente.

Este presupuesto solo busca poner dinero público de todos los peruanos en los bolsillos de las inversionistas que eliminan los famosos APP confidenciados, y logran jugosas ganancias imponiendo *adendas*, como es el caso de Línea 2 del Metro, en Lima la ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez, etc.

Por eso es que en el presupuesto del año 2017, se reduce el presupuesto del Programa Juntos para dejar de atender a cuarenta y ocho mil hogares peruanos.

El presupuesto del sector Salud se incrementa, señores congresistas, y señor Presidente, y señor ministro de Economía; se incrementa en 0,59%, ni siquiera un punto porcentual respecto al año 2016.

Es esto, señor ministro de Economía, que nos escucha, creo que no lo es.

El Presupuesto 2017 otorga privilegios a algunos y pocos, margina a la mayoría.

Por ejemplo, en la Cuarta Disposición Complementaria Final, autoriza la transferencia de 1 238 millones de soles para la Caja de Pensiones Militar Policial. Muy bien, todos estamos de acuerdo en esto, señor Presidente.

Pero, pregunto al señor ministro de Economía: ¿y qué es de los más de quinientos mil jubilados que están en la ONP y que están congelados hace más de quince años su sueldo mínimo? Podemos señalar.

Pero tenemos que señalar también que para los técnicos, para los tecnócratas de este gobierno y de los anteriores, estos seres humanos no existen, señor Presidente; es decir, no están en la estadística, no forman parte del mercado.

Por este motivo, para hacer justicia social solicito se incluya una disposición complementaria para autorizar al Poder Ejecutivo y formular una propuesta de nuevas escalas de pensiones para los pensionistas de la ONP, por lo menos, por misericordia.

Asimismo, se declare de necesidad pública el mejoramiento de la institución educativa Francisco Javier de Luna Pizarro del distrito de Miraflores.

Señor Presidente, también tenemos que decir y agregar un articulado que todos los organismos y entidades públicas deben de brindar acceso directo vía electrónica en el tiempo real a la información contenida en sus bases de datos a la Contraloría General de la República.

Para tal fin, se deberá implementar los mecanismos de transferencia electrónica y de información que se requieran de acuerdo a los formatos y procedimientos que tiene que tener la Contraloría General de la República.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista Apaza.

Tiene la palabra la congresista Ana María Choquehuanca, por cuatro minutos.

**La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).**— Muchas gracias, Presidente.

A través suyo expreso mi saludo al presidente del Consejo de Ministros, a los ministros aquí presentes, y a todos mis colegas.

Yo no creo que este sea un gobierno insensible. Un gobierno insensible no reconoce jamás un incremento que ha considerado en este presupuesto para los gobiernos regionales en el año 2017 en 13.4%, y si consideramos las transferencias, el presupuesto inicial aumentaría un 21.8%. Tampoco es insensible que se considere un incremento a los gobiernos locales en un 4.6%; y si consideramos las transferencias anteriores, a un 34.8% en tiempos de decrecimiento económico, en tiempos de recesión de mercado y en tiempos donde a nivel mundial la situación económica está mal.

Yo me dirijo a la Representación Nacional, centrando mi participación a un tema de vial importancia hoy en día para el departamento de Arequipa, como lo es la salud pública, que se encuentra en una situación extremadamente crítica, sí; pero como producto de la mala administración de la gestión anterior, y eso todos lo saben.

Conscientes de ello la bancada arequipeña reunida el día 2 de noviembre durante la semana de representación parlamentaria conjuntamente con el Gobierno Regional de Arequipa, la viceministra de Salud y Organizaciones Profesionales de esta región analizamos esta situación de los servicios de salud, donde se comprueba las condiciones deficientes en los que se viene dando servicios, los servicios de salud a la población. Y una de las razones de dicha situación es la obsolescencia del equipamiento con que cuentan los establecimientos de EsSalud.

Esta situación ha sido trabajada por los equipos técnicos del Gobierno Regional de Arequipa con funcionarios del Minsa y del MEF, validando la necesidad de financiamiento para la reposición de equipos adicionales por aproximadamente 64 millones. Dado esta situación de los servicios médicos estos continúan agudizándose en perjuicio de la población.

Por tal razón, señor presidente, solicito hacer una repriorización de los recursos de su sector, que siendo escasos se requiere orientar a aquellas poblaciones que más lo necesitan. Estoy segura que mi pedido va a ser atendido.

También quiero solicitar se autorice al Ministerio de Transportes y Comunicaciones durante el año fiscal 2017 a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de la Municipalidad Provincial de Arequipa, con la finalidad de financiar el proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento integral y sustentable de los servicios de transporte público en la ciudad de Arequipa", o también denominado "Sistema integral de transportes de Arequipa, SIT", con código SNIP 77545. Dichas modificaciones se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía.

No quiero dejar de solicitar se autorice también al Ministerio de Transportes y Comunicaciones durante el año fiscal 2017 a cofinanciar el Proyecto Construcción de la Vía Regional Arequipa, la Joya, en las progresivas del kilómetro cero al 24, distrito de Cerro Colorado, con SNIP 246218, según los acuerdos establecidos en el convenio y addenda a suscribirse con el gobierno regional.

Quiero destacar también algunos proyectos que nuestro gobierno ha priorizado para el año 2017. Tenemos Majes-Siguas, segunda etapa, ubicado en el distrito de Pisco, provincia de Caylloma.

El Gobierno va a estar presente en provincias, y este es uno de los grandes proyectos de irrigación de la costa peruana, que no solo va a potenciar la agricultura de Arequipa, sino que va a beneficiar a todas las regiones del sur del país, lo que redundará en la generación de empleo y mayores ingresos a la población.

El financiamiento previsto para el año 2017 es de 203 millones de soles, con este proyecto se logrará activar el proceso de explotación de tierras aptas para el cultivo de las Pampas de Sihuas, beneficiando directamente a 350 mil personas dedicadas en su gran mayoría a la agricultura y ganadería, convirtiendo al sur del país en un polo de...

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Tiene un minuto adicional para que termine, congresista Choquehuanca.

**La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).**— Gracias, Presidente.

Dado que permitirá poner en operación 38 mil 500 hectáreas para productos de agroexportación.

Insensibilidad no hay en esta decisión asumida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Este proyecto considera la construcción de la represa de Angostura y el sistema de conducción y distribución en las Pampas de Siguas.

De igual modo con ello se prevé abastecer y regular el agua para el uso agrícola y urbano, así como generar energía eléctrica mediante un sistema hidráulico con un impacto integral en la economía regional.

Otro proyecto importante que debo señalar, es la construcción y mejoramiento de la Carretera Camaná-Desvío Quilca-Matarani-Ilo-Tacna, este proyecto logrará acortar la distancia y tiempo de viaje entre dichas localidades, beneficiando directamente a 186 000 personas y favoreciendo la dinamización de las actividades mineras, comerciales, así como la agricultura y la ganadería.

Por tal razón, señor presidente, saludo la priorización de estos proyectos en el departamento de Arequipa, que permitirá dinamizar no solo la economía regional, sino de la Macro Región Sur.

Muchas gracias, señor presidente.

**EI señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista Choquehuanca.

Se le otorga el uso de la palabra al congresista Edwin Donayre, de Alianza para el Progreso.

**EI señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— No, una sola interrupción, señor Presidente.

**EI señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Puede interrumpir el congresista César Vásquez.

**EI señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).**— Gracias, general; gracias, presidente.

Señor presidente, hemos escuchado atentamente la presentación de la ministra el día de hoy, quien nos ha confirmado la baja cobertura de vacunas.

Obviamente, se ha descuidado la salud preventiva y esto creo que es una muestra clara de la negligencia del gobierno anterior, por eso estoy proponiendo que se incluya en una disposición complementaria, al texto del dictamen, para autorizar al Ministerio de Salud que firme el convenio de adquisiciones con organismos internacionales de salud, para fortalecer y garantizar la calidad y la autenticidad de los productos y la transparencia de las adquisiciones; cuya propuesta de redacción la tengo acá y la voy adjuntar.

Este convenio por el volumen de las compras va a permitir un ahorro importante, ahorro que debe ser utilizado para solucionar otras carencias en nuestro alicaído sector.

También he visto en el dictamen, señor presidente, que se pretende transferir para encuestas más de 3 millones de soles al Instituto Nacional de Estadística e Informática, y en medio de esta grave crisis que atraviesa nuestro sector, no nos podemos dar el lujo de estar haciendo encuestas.

Las encuestas, lo único...

**EI señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).**— Gracias, congresista.

Congresista Donayre, ¿va a otorgar la segunda interrupción?

Correcto. Haga uso de la segunda interrupción, congresista César Vásquez.

**El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).**— Gracias, general.

Las encuestas solo nos van a decir la insatisfacción que tiene el usuario, en esta crisis y como se están dando los servicios, nadie va a decir que está satisfecho, yo creo que mejor estos recursos que se están destinando al Instituto Nacional de Estadística e Informática para hacer encuestas, no deben transferirse, más bien el Ministerio de Salud debe utilizarlos mejor para poder garantizar la compra de vacunas para nuestros niños y para tener también cómo enfrentar las posibles epidemias.

Muchas gracias.

**—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, congresista.

Congresista Donayre, inicie su intervención.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, de 10 leprosos que curó Cristo, uno solo fue a agradecerle, yo no quiero estar dentro de los 9, quiero agradecer, felicitar y reconocer al ministro de Economía, al ministro y viceministro del Interior Rubén Vargas por la celeridad, que en menos de 24 horas han atendido a los colaboradores que han permitido la captura de los cabecillas terroristas.

Así que mis felicitaciones, pero a usted, señor premier, le invoco -los aplausos- invoco a usted señor premier, que le meta corriente, en el mejor sentido de la palabra, al resto de sus ministros, con esa misma eficiencia, esa misma capacidad y esa misma celeridad, con un añadido de que tengan un más alto sentido de sensibilidad humana por los más desposeídos, queremos paz, pero solamente lograremos la paz si luchamos por la justicia y lograremos la justicia cuando apoyemos a los más débiles, a los más desvalidos.

En ese sentido, le invoco a usted, señor premier, que imprima al resto de sus ministros ese sentido de celeridad, de justicia y de más alto sentido de sensibilidad humana.

Y, por eso no entendemos, cómo se emplea tantos recursos para publicidad, "asu madre", como dicen en mi tierra, cuando las obras hablan por sí solas, porque voy a gastar ingentes cantidades en publicidad y marketing.

Así que en ese sentido, yo invoco para optimizar racionalizar esos pocos recursos que tenemos señor presidente.

Qué sentido tenemos señores congresistas, si hacemos leyes acá y después esas leyes no tienen la cobertura presupuestal, entonces qué sentido tiene que acá debatimos y hasta nos peleamos en el fragor del debate y hasta quizá nos faltamos el respeto para que después sea letra muerta porque no tiene presupuesto y acá

vemos que todo los pedidos que están haciendo los congresistas tienen su ley y amparo, pero sin embargo, no señor Premier y señor ministro de Economía, tiene que atender esos pedidos.

Qué sentido también tiene cuando en las campañas para candidatear ofrecemos por aquí, por allá, como para obtener el voto de los uniformados que han combatido la pacificación y dicen quinto tramo, tercer tramo, etcétera, dicen pensionables y no lo hacen pensionables.

Así que en ese sentido, por favor señor ministro de Economía, hay que cumplir con la ley, porque tenemos el amparo de la ley y el ofrecimiento de nuestro presidente, Pedro Pablo Kuczynsky que ha ofrecido la pensión para todos los uniformados que permite que ahora todos nosotros acá estemos sentados y tranquilos por haber logrado la pacificación nacional.

Señora presidenta, perdón todavía no he terminado.

Incorporar como la Disposición Complementaria Final, en el artículo de autorizar al pliego del Ministerio de Defensa, esa bonificación mensual para los excombatientes del 33, del 41, del 95, cuyos cadáveres aún permanecen en el campo de batalla y que no han sido recogidos, esto por favor voy hacer entrega a la presidencia de la Comisión de Presupuesto.

Luego acá vemos con suma tristeza que nos peleamos entre nosotros, yo quiero para mi agua, quiero para mi hospital, quiero para mi carretera y rascamos la olla, no hay plata, no hay plata y que hacemos.

Señor Premier, señor ministro de Economía y todos los ministros y qué hay, qué hay de los cien mil millones que deben las empresas al Estado peruano, nadie dice nada, sin embargo le cierra la Sunat, a un pequeño empresario o a una anciana su bodega, porque no entregó tal o cuál papelito...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Gracias.

En ese sentido hemos visto que acá tiene un presupuesto la Sunat y qué hace para perseguir al pequeño y mediano empresario nacional y hacerse el desentendido de las grandes empresas que le deben al Perú y que judicializan, claro ya vieron la forma de cabrearse, de no pagar, yo invoco a usted, señor Premier, -sé que está hablando por teléfono, seguramente ya lo he leído ya-

Bueno, entonces en ese sentido yo invoco de verdad ponernos bien los pantalones porque acá los peruanos somos lo que gobernamos y aquella empresa que no quiere pagar, bueno que se vaya de acá del Perú y que seguramente muchas empresas están haciendo cola para invertir acá en el Perú.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Donayre.

Tiene uso de la palabra la congresista Paloma Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, Presidenta.

Buenas noches y por su intermedio quiero saludar al Premier y a los ministros presentes.

En el corto tiempo que llevo en el Congreso, he escuchado a distintos representantes del Poder Ejecutivo para que nos informen del Estado de su sector.

He podido escuchar con asombro sobre la grave situación que atraviesa distintos sectores en nuestro país.

Hemos atravesado el quinquenio perdido y aún no se vislumbra cómo vamos a cambiar de rumbo ya que no vemos cambios drásticos, como ejemplo, solo en el deporte, el país entero ha sido testigo del todo el negociado que ha querido haber en torno a los Juegos Panamericanos.

El deporte es una actividad noble, no debería tocarse. El presupuesto 2017, contempla un fondo de seiscientos millones de soles para Los Juegos Panamericanos, sin embargo, no se explica al detalle de su proyección.

Asimismo, hay un presupuesto para el comité olímpico peruano de un millón y medio de soles, pero sabemos que sus integrantes están siendo investigados por no haber rendido cuentas sobre las subvenciones que han recibido desde el 2012.

Entonces, como pensamos combatir la corrupción y ejecutar proyectos claros si no limpiamos los malos elementos que siguen enquistados en distintas instituciones, que garantía hay de que los recursos de todos los peruanos se usen eficientemente.

Solo en las federaciones deportivas, sabemos que hay dirigentes corruptos, donde los deportistas son lo último que importa. Vemos que el presupuesto asignado al IPD, y algunas federaciones han incrementado levemente, pero se encuentra ella dentro de un plan de preparación a los deportistas rumbo a Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, se sigue observando cierta improvisación.

Por lo expuesto, señora Presidenta, siempre soy pro deporte y pro desarrollo, pero viendo la realidad tan contaminada, llamo a la reflexión inmediata para concentrar los esfuerzos en nuestros deportistas y no en los negociados que hacen tanto daño al deporte y a nuestro país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Paloma Noceda.

Tiene uso de la palabra el congresista Guillermo Martorell.

Hay un pedido de interrupción de la congresista Tamar Arimborgo.

**La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).**— Gracias, Presidenta, en cuanto a las oficinas comerciales del Perú en el exterior- OCEX, oficinas que le cuesta setenta millones al Estado actualmente, y ahora el ministro habló de la operatividad, pero estas oficinas y el aprovechamiento de las oportunidades comerciales, acaso viene por mayor presupuesto para las OCEX, que resultado positivo, tangible, mostró en ministro de los embajadores del comercio peruano, con los objetivos que tiene el ministerio para dichas oficinas, se han cumplido con esos objetivos, si las exportaciones tradicionales y no tradicionales, siguen en caída libre, 19.2, 6.2, respectivamente.

Señores, no necesitan promocionarse las empresas, las grandes empresas con las OCEX, sino las pequeñas empresas, como las mujeres loretananas de mi región.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Continúe con el segundo minuto de interrupción, congresista Arimborgo.

**La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).**— Que hace sus artesanías, que hace sus filtrantes de camu-camu, que hace sus multivitamínicos de agujajes son ellos que requieren promocionarse, no necesitamos funcionarios que van a coctelitos, sino profesionales con experiencia y perfil comercial.

Yo particularmente, he llamado a la oficina de Nueva York, y me dijeron que no contestaban ese día el teléfono, porque en Estados Unidos era feriado, he llamado también para hablar con el consejero de Taiwán, por el reclamo de las uvas, red que no lograron ingresar a Taiwán y que pasó, me contó la historia de que por unos sensores, no podían ingresar las uvas, nada más falso, no ingresaron, porque el consejero no se informó que las uvas red estaban en cuarentena.

Señores, el pueblo no lee presupuestos, el pueblo quiere resultados.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, congresista Arimborgo.

Congresista Martorell, puede continuar.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Gracias, Presidenta; por su intermedio, Presidenta, quiero saludar a los señores ministros aquí presentes.

Y por su intermedio, también, al señor premier, que he escuchado con atención su exposición de hoy día en la mañana, y realmente no he podido comprobar o no he visto en su exposición una propuesta clara y contundente, que signifique el gran cambio del que se habló en la campaña.

Si bien es cierto nos ha ofrecido un crecimiento el próximo año de 4,7%, indudablemente es el mejor crecimiento en la región, por lo menos que se proyecta, eso hay que apoyarlo, eso hay que saludarlo, pero también es importante reconocer

que con un crecimiento nominal de 4,7% al año, no puede haber un presupuesto que genere desarrollo económico en el país.

Y digo que no genera desarrollo económico en el país, porque hay un concepto centralista. Tenemos 75% de la inversión que se queda en Lima, pero claro, eso hay un problema también, tenemos un desaceleramiento de la inversión privada, porque viene los últimos tres años con una caída sostenible e importante de 2, 4,5%, y este año 6,2%. Claro, es una situación que se ha heredado de la administración de la pareja presidencial, pero de todas maneras algo hay que hacer al respecto. No podemos continuar así, y para nadie es desconocido saber que el desarrollo se genera con la inversión, y si no hay inversión, no hay desarrollo.

Entonces, cómo hacemos para destrabar, cómo hacemos para generar desarrollo. Lo han mencionado, hay que destrabar los proyectos, en buena hora, pero quiero poner un ejemplo contrario. Más bien, cuando el Estado genera problemas para poder generar desarrollo, como es en el caso de mi región Tacna, el ZofraTacna, una ley que tiene 25 años de antigüedad, al igual que los Ceticos, hoy día sedes, zonas económicas de desarrollo especial, de Ilo, Matarani, Paita, Tumbes, Puno y Loreto, que en 25 años, sobre todo las primeras, no han podido desarrollar, por qué, porque no hay una política clara de desarrollo, porque no hay una política de parte del Estado que diga: estas zonas se deben desarrollar y tienen que hacer la plataforma productiva del país, que no existe.

Entonces, el pedido, por su intermedio Presidenta es para que haya una política de claro desarrollo. Y tenemos una muestra. China, hoy día una potencia mundial ha desarrollado su economía en base a las zonas francas, y eso no lo podemos dejar pasar por alto.

Por otro lado, Presidenta, tenemos el tren, que hay un proyecto de Proinversión, que hace pocos días, el 15 de este mes aproximadamente el mes, y quiero decirlo por su intermedio al señor ministro de Economía, el MEF ha declarado como que se trata de un proyecto socialmente no rentable. Y creo que el señor premier sabe lo que significa el Tren Tacna-Arica, porque definitivamente el comercio entre Tacna y Arica es importante para el desarrollo de Tacna.

Por otro lado, Presidenta, tengo un problema que tratar, que es la deuda social, la deuda social de los señores profesores y del sector Salud, que hoy día eso está desatendida. Felizmente la Comisión de Presupuesto ha podido incrementar la propuesta del Ejecutivo, que era inicialmente \*seis millones, y hoy día tenemos ciento ochenta millones. Qué importante.

Finalmente veo el sector Salud. Tacna necesita un hospital, necesitamos destrabar eso, y en buena hora que se va a cambiar el SNIP, en buena hora que se cambie. Muere el SNIP y florecerá un nuevo sistema que sea importante, que sea ágil, que destrabe. Y eso lo que necesitamos. Tacna requiere un hospital, como requiere que se homologue también a las personas que están dentro, administrativos que no están...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene un minuto adicional, congresista Martorell.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Gracias, Presidenta.

Por otro lado, tenemos el problema y lo pongo, de profesionales civiles nombrados de enfermeras y enfermeros de la Policía Nacional que causaron alta en la institución en los años 98, 99 y 2000, que vienen reclamando sus derechos, justos derechos. Y eso es lo que queremos tocar la sensibilidad del gobierno, del Ejecutivo, especialmente del Ministerio del Interior para que reconozca estas promociones y les dé la categoría que ellos están buscando. Creo que es una justa reivindicación que el pueblo reclama.

Finalmente, el distrito La Yarada. Y yo le digo, por su intermedio Presidenta al premier, que La Yarada es importante. Le hemos pasado una carta del despacho para que se forme una comisión multisectorial que atienda el pedido de La Yarada, y está en este momento esperando una respuesta; espero que sea pronto.

Quiero decirle que finalmente, presidenta, al señor ministro por su intermedio, entienda que voltea la cara a Tacna, yo sé que como paisano, como tacneño, así lo va a hacer...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que termine, congresista Martorell.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Gracias, Presidenta.

Él sabe que Tacna lo vio nacer, Tacna lo acogió, y en su infancia dice que correteaba por La Yarada, correteaba por Tacna, por esas chacras tacneñas. Y quiero decirles que nosotros le pedimos cosa que sean adicionales, estamos pidiendo desarrollo, que es lo que Tacna reclama.

Porque en Tacna, querida presidenta, en Tacna no acaba el Perú, en Tacna comienza la patria.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Martorell.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cesar Segura.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**— Señora Presidenta, por su intermedio, me ha solicitado una interrupción el señor Bocángel.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir el congresista Bocángel,

¿Los dos minutos, congresista Segura?

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**— Los dos minutos, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir por dos minutos, congresista Bocángel.

**El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de usted al ministro de Economía a través del pliego 18 para que se componga el siguiente artículo.

Autorizase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones durante el Año Fiscal 2017, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático hasta por el monto de 170 millones de soles, con cargo a los recursos asignados al proyecto de inversión pública, construcción de la carretera Bellavista-Mazan-Salvador, el estrecho de Código Snip 396, mediante al anexo N.º 1 de la Ley 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo a los gobiernos regionales y locales, los Juegos Panamericanos y la ocurrencia de desastre naturales.

Las modificaciones presupuestarias autorizadas en el presente artículo se orientan al financiamiento de los siguientes proyectos de inversión pública.

Mejoramiento de la carretera Oyon-Ambo, con código Snip 11551, mejoramiento de la red vial, departamental de Moquegua-Arequipa tramo M108, Cruz Flores distrito de Torata Omate, Coalaque, Puquina, Pampa Usuña, Moquegua.

Mejoramiento de la carretera PU 135 Checa Mazocruz, provincia en el Collao, Puno, rehabilitación y mejoramiento de la carretera Patahuasi, Yauri, Sicuani, con código Snip 3876; y la construcción de la carretera Calemar-Abra El Naranjillo con código Snip 93142.

Asimismo incorpórese el artículo al Presupuesto de la República 2017, la creación de la vía vecinal entre al anexo mini central Palpita Zerillo, Quillapu, distrito de Querocotillo, Cutervo Cajamarca, con el Snip 338075.

Muchas gracias, señora presidente.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Segura.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**— Gracias, señora Presidente.

Y por su intermedio saludar al Premier y a sus ministros.

Y también por su intermedio, señora presidenta, para el señor Premier.

En Ica como en todo el país tenemos problemas con los hospitales y centro de salud.

Pero quiero informarle para que por su intermedio, le comunique a la Ministra de Salud, que hay tres casos de muerte neonatal de 4, 7 y 8 días en la ciudad de Chincha. Este hospital nunca fue entregado y todavía siguen trabajando en las áreas que se incorporaron después del terremoto.

Hay dos casos que se han evacuado a la ciudad de Lima: uno al hospital María Auxiliadora y otro al hospital Hipólito Unanue. Y todavía se encuentra un caso grave en la ciudad de Chincha.

En estos momentos ninguna madre gestante puede dar a luz porque no hay por este problema de la bacteria interhospitalaria.

Señora presidenta, por su intermedio al señor Primer Ministro, solicito que se incorpore el siguiente agregado en el artículo 15.º con el siguiente texto: artículo 15.º, transferencia permitidas entre entidades públicas durante el año fiscal 2017.

15.1 Autorícese en el presente año fiscal la realización de manera excepcional de las siguientes transferencias financieras entre entidades conforme se detalla a continuación.

5, Las referidas al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para el fondo Mi vivienda S.A. para el organismo técnico y administración de los servicios de saneamiento OTAS, y para las empresas prestadoras de servicio de saneamiento.

Esto con respecto a lo que está pasando en mi región. También se requiere estos montos, dado que se requiere de una intervención administrativa.

Señora presidenta, en el ámbito de distribución del gasto por ámbito regional del sector público para el año 2017, es de 142 472 millones, esto representa un incremento del 2,9% en relación al año anterior. De este monto le corresponde al departamento de Ica 2427 millones. Hay un incremento del 8,9% por cierto. Pero se observa que el presupuesto para la región Ica, si bien es cierto ha subido en ese porcentaje, pero cuando se verifica la distribución para los gobiernos locales, su presupuesto se reduce en un 7%, y eso no podemos permitirlo, señor ministro, a través suyo, señora Presidenta, porque cuando disminuimos presupuesto para los municipios estamos dinamitando el proceso de descentralización.

Más aún, por su intermedio, señora Presidenta, al señor ministro, hay regiones y municipios que no cuentan con ingresos por concepto de presupuesto determinados: canon, sobrecanon y regalías, y no pueden ejecutar sus proyectos de inversión por el mecanismo de obras por impuestos.

En ese sentido, por su intermedio, señora Presidenta, al señor ministro, solicito que el Ministerio de Economía asigne un presupuesto en el fideicomiso para financiar proyectos por el mecanismo de obras por impuestos para los gobiernos locales que no reciben canon.

Señora Presidenta, el Perú para ser competitivo necesita invertir en infraestructura vial. El ministro de Transportes, Martín Vizcarra, ha prometido que para el 2021 se asfaltarán el 100% de la red vial, pero la tarea no está completa sino se pavimentan las carreteras departamentales.

En ese sentido, solicito se incluya en la disposición complementaria del dictamen del proyecto de presupuesto para el año 2017, con el siguiente texto:

"Incorpórese el Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento de la carretera departamental IC-114, tramo progresivo Kilómetro 292 más 200, que es el Estadio Guadalupe - kilómetro 299 más 025, que es El Álamo, provincia de Ica, departamento de Ica".

Además, señora Presidenta, por su intermedio, tenemos un colegio de alto rendimiento en la ciudad de Nazca, pero...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista Segura.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Pero el proyecto era para el departamento de Ica, entonces estos padres de familia ya están desesperados porque la distancia se ha crecido hacia donde tienen que llevar a ver a sus hijos.

Pero el problema no acaba ahí. El tema, señora Presidenta, es que este año crece la promoción a cien alumnos más de los 99 que tiene. Ya la solución está dada, van a construir con *drywall* en las canchas que tienen de fulbito, pero el siguiente año va a crecer en cien más.

Entonces, este colegio de alto rendimiento se le ha destinado un presupuesto de 67 millones. La construcción, la obra está para el Fermín Tangüis. Se acerca el año 2017 y a la final no se está haciendo nada ni asignando nada.

Tenemos problemas, si bien es cierto en el Ministerio de Educación, pero, por favor, a través suyo al Primer Ministro, debemos aterrizar porque son los mejores alumnos que tiene la región, el 60% de ellos son iqueños y el 40% son de otras regiones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, congresista Segura.

Tiene el uso de la palabra la congresista Esther Saavedra.

**La señora SAAVEDRA VELA (FP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Por intermedio suyo, saludar a todos los ministros acá presentes.

Presidenta, si usted lo permite, dos minutos de interrupción al congresista Clayton.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Clayton Galván, tiene los dos minutos de interrupción.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar al Premier y también a los señores ministros.

Para comunicar, Presidenta y Premier, el día, domingo, 27 de noviembre mi región de Pasco cumple un aniversario más de su creación política, y nosotros, como regalo de parte del Poder Ejecutivo, recibimos para el 2017 un recorte de presupuesto de 6%. ¿Dónde está la distribución equitativa a todas las regiones? ¿Qué pecado ha cometido mi región de Pasco para que de esta manera sea abandonada por el Poder Ejecutivo?

Somos una región que sufre de contaminación ambiental. Somos una región, efectivamente, que tiene nueve yacimientos mineros, ¿pero qué beneficio le ha dado a mi región para que ahora nos traten de esa manera?

Quisiera, señor ministro de Economía, así como nos han recortado el presupuesto el año pasado también, el 2015, con excusas del Fenómeno de El Niño, ni siquiera nos han podido resarcir ese presupuesto y ahora recibo este regalo para mi región de Pasco. Nos consideran el último lugar en lo que viene a ser el presupuesto, algo muy lamentable, señor ministro de Economía.

Solamente decirle que en estos días estamos sufriendo la sequía. Mis hermanos del campo hoy no tenemos qué hacer con esta sequía, con estas heladas. En Yanahuanca, más de 5000 hectáreas de incendio forestal.

¿Dónde están nuestras Fuerzas Armadas? ¿Dónde están nuestras instituciones? ¿Dónde está Indeci para poder contrarrestar, señor ministro?

Hoy quisiera entrar a la sensibilidad y que se haga una reevaluación y no es justo esta marginación a mi región de Pasco.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Esther Saavedra.

**La señora SAAVEDRA VELA (FP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Por intermedio suyo, presidenta, quiero decirle al señor premier las palabras le tomé del señor Presidente de la República de los siete mandamientos y que uno dijo que los ministros tienen que salir a ensuciarse los zapatos con barro y junto con los congresistas porque los congresista somos los entes principales que sabemos la realidad de nuestro pueblo y somos elegidos por ellos para traer las necesidades del pueblo. Más que nosotros yo creo que somos los mejores aliados para ustedes. De llegar hasta los más rincones.

Yo quiero decirle, presidente, por intermedio de la Presidenta, señor premier, de que qué está pasando con algunos ministros que no nos quieren dar la cita a sus despachos, a excepción de la ministra de la Mujer y el señor ministro de Vivienda que ya nos han atendido, pero los demás ministros siempre nos sacan peros para sacar cita.

Yo creo que los ministros tienen que atendernos porque nosotros no vamos a decirles, a invitarles una coca cola, sino a llevarle la necesidad de nuestro pueblo, porque nosotros recogemos no solamente la semana de representación, señores

ministros, por intermedio de la Presidenta, sino no esperamos nosotros la Semana de Representación para poder traer la necesidad de nuestro pueblo.

Señor ministro, quiero pedirle, quiero agradecerle, por intermedio de la Presidenta, a usted, al ministro de Vivienda de que ha tomado énfasis de poner un estudio jurídico netamente para atender el caso de Nuevo Horizonte que se ha encontrado. Tengo a la mano la carpeta 192 de la Contraloría de la República que ya están denunciados penalmente, que ha tomado énfasis en el problema de la estafa del Techo Propio, que hay siete exfuncionarios de Vivienda y ocho exfuncionarios de Fondo Mi Vivienda que están involucrados en este caso que más de 829 familias que se han quedado con la ilusión del techo propio. Ya hay la carpeta fiscal.

Y le agradezco al señor ministro que ha tomado énfasis, hemos viajado a la región ha escuchado a los estafados, a nuestros hermanos con la ilusión de tener el techo propio, y eso es algo preocupante que ha estado, que también yo lo felicito al ministro de Vivienda que está tomando esto, interés por esta gente que se han ido lucrado con el sentimiento, con los derechos, que quieren ellos tener una vivienda.

Quiero decirle porque han estado metidos en esto y ha tomado de inmediato el trabajo de investigar y sacar a un funcionario que estaba dentro del Ministerio de Vivienda.

Yo creo que esa es la forma, porque nosotros hemos sido elegidos para defender a nuestro pueblo y no defender corrupción de nadie, aunque sea de nuestra familia. Eso es por parte del ministro y felicito.

También quiero decir al ministro de Agricultura, agradecerle por su presencia y debemos priorizar la agricultura. No solamente la minería, el petróleo da la economía al país, sino la agricultura. Por más dinero que tengamos, por intermedio de la Presidenta, señor ministro, por más dinero que tengamos no vamos a comer ese dinero, sino apoyamos a nuestra agricultura, tenemos que apoyarlos a ellos en distinta forma, porque ellos están atravesando mucha crisis dentro de las regiones.

A la ministra de Salud. Sé que estaba en mi región San Martín, en mi provincia de Moyobamba, y ha visto la situación crítica que están a nivel nacional los hospitales, no tenemos recursos humanos. Seres humanos maravillosos se están muriendo, señor premier. Hay que priorizar, porque un ser humano sin salud no somos nada, señor premier.

También quiero decirle al ministro del Interior. La delincuencia vamos a combatir cuando se incluye a una organización tan valiente que tenemos entre hombre y mujeres, y que de ellos he aprendido mucho. Es las rondas campesinas, son las rondas nativas, porque si cualquier policía que diga priorizan y dicen prefiero estar con rondas campesinas para hacer la seguridad porque ese hombre y mujer hace seguridad de seis a seis...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista Saavedra.

**La señora SAAVEDRA VELA (FP).**— Sin tener presupuesto, señor premier; sin tener una capacitación a su manera, a su costumbre, a su habitud que viven ellos hacen nuestra seguridad, mujeres cargando hasta el hijo. Y, ¿por qué lo digo? Porque lo he vivido y he venido apoyando a ellos. Se la realidad. Estamos luchando por un proyecto que ya falta su insistencia para debatirla acá y tenga su seguro integral del SIS.

Si ustedes integran dentro de la Comisión integral que tiene el Ministerio del Interior a las rondas campesinas yo creo, y no solamente las rondas campesinas, premier, por intermedio de la Presidenta, no son solamente agricultores ignorantes, son los seres que han ayudado a combatir el terrorismo, ojo, en todo sitio hay malos y buenos, pero tenemos buenos compañeros de rondas campesinas.

Eso yo le pido por intermedio suyo, presidenta, a ustedes y decir, señores ministros, cuando van a viajar a las regiones no vean colores políticos.

Los 130 congresistas somos los aliados principales para ustedes porque el pueblo confía en nosotros, por eso nos ha dado ese voto a nosotros y nosotros sabemos la realidad, no pregunte si llega el carro, caminemos, vayamos y eso...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Saavedra.

**La señora SAAVEDRA VELA (FP).**— Y eso yo no le pido, presidenta, por su intermedio al señor premier, señores ministros, yo no le pido porque le da la gana a Esther Saavedra, sino este es el sentir que juntamos de nuestro pueblo, ellos piden porque en sus manos de ustedes está la economía.

Nosotros solamente tenemos capacidad de gestionar y ayudarles y ser el ente principal.

Muchísimas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, congresista Saavedra.

Tiene el uso de la palabra el congresista Tucto.

**El señor TUCTO CASTILLO (FA).**— Gracias, Presidenta.

Voy a ceder la palabra al congresista Apaza. Un minuto por favor.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir el congresista Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para manifestar un pedido.

La escala remunerativa del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial. Autorícese el Poder Judicial para unificar por todo concepto los ingresos

que perciben los auxiliares jurisdiccionales y administrativos del Decreto Legislativo 728, a partir del 1 de enero de 2017.

La remuneración básica que perciben mensualmente comprende los conceptos y asignaciones aprobadas por Decreto Supremo 045-2003-EF y 16-2004-EF, por Decreto de Urgencia 17-2006, por Ley 29142.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Tucto, puede continuar.

**El señor TUCTO CASTILLO (FA).**— Gracias, presidenta.

También voy a ceder la interrupción del otro minuto restante al congresista César Vásquez, que ha solicitado con anterioridad.

Adelante, congresista.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Sí, congresista Vásquez.

**El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).**— Gracias, Presidenta. Corto, Presidenta.

Solo teniendo en cuenta mi propuesta anterior, que es la autorización general para que el Ministerio de Salud celebre convenios de cooperación con organismos internacionales y a fin de evitar contradicciones en la presente norma, solicito que se elimine la mención al artículo 35°, en la Sexagésima Cuarta Disposición Complementaria Final y se elimine las Segunda Disposición Complementaria modificatoria de la presente Ley.

Gracias presidenta y gracias congresista.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Tucto.

**El señor TUCTO CASTILLO (FA).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, saludo por intermedio de usted a los señores ministros.

Señora presidenta, el Frente Amplio ha mostrado madurez en el debate frente a un presupuesto que sigue concentrándose en el Gobierno hasta un 75% del presupuesto total, fortaleciendo así el centralismo limeño; desde nuestra óptica del Frente Amplio.

Asimismo, señora presidenta, hemos manifestado, nosotros, en todo momento, nuestra discrepancia con el modelo económico neoliberal, que prioriza la extracción minera, descuidando la diversificación productiva con proyectos y programas en las regiones, que permitan incrementar la productividad y la creación de más empleo.

Es así, señora presidenta, que en reiteradas oportunidades hemos citado como ejemplo al Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz, quien alertó sobre los peligros de este modelo económico, el que también ha dado como ejemplo que China ha

reducido su pobreza de 60 al 6%, justamente con la implementación de la diversificación productiva.

Señora presidenta, hay temas y reivindicaciones pendientes, que como integrantes del Frente Amplio seguimos planteando en todo momento.

Hemos manifestado nuestra discrepancia con el artículo 6° del Proyecto de la Ley de Presupuesto del Año 2017, porque restringe los derechos laborales de la clase trabajadora y cierra todas las posibilidades de la negociación colectiva.

Del mismo modo, señora presidenta, hemos manifestado nuestra preocupación con el bajo presupuesto destinado a actividades productivas estratégicas como la agricultura, a pesar que la actividad agropecuaria ocupa más del 30% de la población económicamente activa. La industria por ejemplo, señor presidenta, otro sector clave de la diversificación productiva apenas va percibir con este presupuesto del año 2017 el 0,2% del presupuesto nacional.

El turismo solamente va percibir el 0,3% y aquí también podemos mencionar al sector trabajo cuyo programa presupuestal llamado Trabaja Perú, solamente tiene el 80 millones de soles para todo el país durante el año 2017 y Huánuco región, solamente le toca para los proyectos de Trabaja Perú, menos de 3 millones de soles, cantidad irrisoria que no alcanzaría pues para cumplir las metas que el ministro de Trabajo se ha propuesto superar los 17 mil puesto de empleo temporal para este rubro.

También, señora presidenta, seguimos luchando para lograr el incremento de presupuesto destinado a una actividad estratégica como es la educación, para mejorar los sueldos de nuestros maestros, la infraestructura educativa y la capacitación permanente, e ahí, señora presidenta, quiero recordar que hace unas semanas atrás cuando se dio en el debate en el Pleno, se ha aprobado la implementación del quinto tramo de incremento de sueldos a los policías y militares con justa razón, y muy justo también.

Hoy los policías, los suboficiales de tercera ganan más de 3650 soles, pero cuánto gana un maestro, señora presidenta, cuánto gana un enfermero o un trabajador del Poder Judicial que hoy en día está haciendo sus protestas que vienen desde muchos años atrás, no supera de los 1200 soles a 1800 soles.

Señora presidenta, en EsSalud, también estamos debajo del promedio regional, vemos el colapso de los servicios de salud, nuestra lucha será permanente por más recursos para este sector. No olvidemos, señora presidenta, que el desastroso gobierno pasado nos ha dejado el 44% de niños con anemia, es decir 620 mil niños, 410 mil niños menores de 5 años con desnutrición crónica.

Señora presidenta, del mismo modo nosotros, continuamos además por una reforma tributaria integral en la que se implemente un sistema de tal manera que las empresas que ganen más, pague más, y los pequeños empresarios que ganen menos, paguen menos al Fisco.

De la misma manera, señora presidenta, en el Perú la presión tributaria es...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista Tucto.

**El señor TUCTO CASTILLO (FA).—** La presión tributaria en el país, señora presidenta, es de 14,7% del PBI, mientras en otros países es mucho más por ejemplo, Brasil cuenta con el 33,4%, Bolivia con más de 28% y Chile con más del 19% por encima del promedio nacional. Más ingresos nos permitirán pues financiar proyectos en las regiones para elevar así los niveles de vida de la población nacional.

Señora presidenta, este es el presupuesto en que hemos manifestado coincidencias y también diferencias y por esta razón quiero decirle al pueblo peruano que continuaremos en esta justa lucha por lograr un mayor bienestar para nuestro pueblo porque sabemos que sin luchas no hay victorias.

Gracias señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Muchas gracias congresista Tucto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Richard Arce.

**El señor ARCE CÁCERES (FA).—** Gracias señora presidenta, me está pidiendo una intervención el congresista Hernando Cevallos por favor.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir por dos minutos, congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).—** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero señalar, en primer lugar, en mi condición también de presidente de la Comisión de Trabajo, la profunda preocupación porque se mantenga el artículo 6.º de la Ley de Presupuesto por su profundo carácter no constitucional y porque además limita seriamente las posibilidades de los trabajadores del sector estatal, de poder negociar su propias remuneraciones, esto consideramos y ha sido considerado por el Tribunal Constitucional como algo que debería haberse sido modificado y esperemos que la Comisión de Presupuesto lo atienda.

Quiero señalar, además, algunas problemáticas específicas que deberían haber sido atendidas antes de esta oportunidad pero que traigo a esta representación como una gran preocupación de los trabajadores.

En primer lugar, la problemática del personal asistencial del sector salud excluidos del proceso de nombramiento 2014, 2018 inmersos en el Decreto Legislativo 1153.

Quiero solicitar, señora Presidenta, que la Comisión de Presupuesto incluya como segundo párrafo del inciso g) del número 8.1, el siguiente texto: conclúyase con el proceso de nombramiento de los trabajadores que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de las leyes 30114 y 301281; y que cumpliendo los requisitos exigidos por razones de índole administrativa, no fueron nombrados.

Asimismo, quiero señalar en el Ministerio de Salud, la propuesta de inclusión del literal k) en el artículo 8, en el Proyecto de Ley del Presupuesto 2016, el nombramiento del personal de la salud profesional, técnico, auxiliar, administrativo y personal de servicio del sector Salud.

Asimismo, en el Poder Judicial, la propuesta de inclusión de la Disposición Transitoria Final: Autorízase el otorgamiento de una bonificación especial a favor del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial y del Ministerio Público, con excepción de los jueces y fiscales.

Esto, señora Presidenta, creo que es importante.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Continúe, congresista Arce.

**El señor ARCE CÁCERES (FA).—** Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio suyo, quiero dirigirme a los ministros para expresar de la misma manera que mis colegas del Frente Amplio, nuestra crítica al centralismo en el manejo del presupuesto.

Se los doy con datos muy concretos, señor ministro, por intermedio de la Presidencia.

Desde el 2012 hasta la fecha, el manejo del gobierno nacional ha subido del 58,5% para tener ahora en el 2017, el 75% del manejo del presupuesto.

Esto en desmedro de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, que en el 2012 tenían el manejo del 41,5% y ahora tienen el 25%.

Tenemos que cambiar esa óptica, señor ministro, por intermedio de la Presidencia, porque es importante que los gobiernos regionales y los gobiernos locales puedan atender las diferentes necesidades.

Nosotros somos congresistas electos por una circunscripción territorial, venimos de provincia, hemos llegado acá a Lima para llevar la voz de nuestras regiones y de nuestras provincias y distritos. En el caso particular mío, represento a la Región de Apurímac.

Señora Presidenta, permanentemente recibimos la visita de los alcaldes que viven prácticamente en Lima con el paquete de sus proyectos, demandando a cada instancia sectorial del gobierno central, el financiamiento de sus proyectos.

Esto es muy lamentable en un país donde sí se tiene recursos, pero por esta estrategia de lucha contra la corrupción, entiendo, les han reducido esa capacidad para que puedan ejecutar los presupuestos.

Esto hace, señor ministro, por intermedio de la Presidencia, que en este momento tengamos un problema social, como lo expresé hace unas cuantas horas. El problema social en mi provincia de Andahuaylas con una movilización y un paro indefinido. Por esto es importante abordar el problema.

Quisiera aprovechar la presencia del ministro de Agricultura para reiterarle la necesidad que se tiene que implementar el proyecto \*Parjo Michiquillay de Andahuaylas.

Esto podría permitir mitigar de alguna manera el problema que está teniendo por la sequía y el problema que ha generado en los productores agrícolas.

De la misma manera, el día de ayer se ha decretado mediante un decreto supremo, la declaratoria de emergencia en la Región de Moquegua. Mi provincia está demandando lo mismo y podríamos declarar en emergencia agraria también la Región de Apurímac, para poder canalizar presupuestos y atender sus múltiples necesidades.

Hay otro gran problema relacionado al agro, que es este seguro que se paga por intermedio de la empresa MAPFRE. Según los datos que se han obtenido es más dinero que se le ha dado a la empresa MAPFRE, en desmedro del reembolso y de la reinversión que tendrían que hacer en atención a estos problemas de la naturaleza.

Por ende, la propuesta es que se cree mejor un fondo de contingencia para poder atender directamente a cada uno de los agricultores.

Hay una serie de proyectos en mi región que han sido postergados y la población lo pide permanentemente. Y en la provincia de Antabamba, inclusive, están convocando también a una movilización social, se está planteando la construcción de la carretera Santa Rosa, Antabamba. Esta carretera con vía asfaltada que permitiría la integración. Es importante que se involucre Proinversión.

De la misma manera, la ampliación del aeropuerto de Huancabamba.

Un pasaje a Andahuaylas cuesta más caro que viajar a Santiago o a cualquier capital de Latinoamérica. Eso es inconcebible.

El Hospital de Andahuaylas que está paralizado, justamente por la corrupción del anterior gobierno regional, me acaba de informar el gobernador actual que ya se solucionó el problema contractual con la empresa.

Entonces, hay que garantizar el presupuesto que se tiene en el Ministerio de Salud para poder atender esta necesidad, para que tengamos un hospital en Andahuaylas. De la misma manera la Vía de Evitamiento en Abancay, que es un problema y una necesidad, camiones de alto tonelaje pasan por el centro de la ciudad y en cualquier momento va haber una tragedia en Abancay.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista Arce.

**El señor ARCE CÁCERES (FA).**— Gracias, señora presidenta.

Hay ya el perfil viable para la construcción de otro hospital en Abancay, el Hospital Guillermo Díaz de la Vega, el presupuesto que vamos a exigir es para el expediente técnico, con esto estaríamos atendiendo el tema de salud.

Señora presidenta, por intermedio suyo quiero volver a exhortar la necesidad de la lucha frontal contra la corrupción. Mi pueblo está movilizado justamente porque está cansado, está hastiado de ver cómo las autoridades traicionan a su pueblo y disponen de los recursos para beneficio personal. La Contraloría tiene que intervenir en este momento; de la misma manera hay que fortalecer el trabajo de la Fiscalía.

En el caso particular de Apurímac, la Fiscalía ni siquiera tiene un local, y en este momento están alquilando locales, y lo más grave, ni siquiera se está pagándose esos alquileres para poder atender estas necesidades.

Hay algo también muy importante en el tema de salud, el Seguro Integral de Salud, le debe a los hospitales. En el último se comprometieron hacer una asignación de 300 millones para poder atender esta deuda que se tiene con los hospitales...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que termine, congresista Arce.

**El señor ARCE CÁCERES (FA).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Los hospitales en Apurímac atienden por intermedio del Seguro Integral de Salud, porque justamente la necesidad de pobreza, los indicadores de desnutrición son de lo más altos de este país, en consecuencia, necesitan ese reembolso para que estos hospitales puedan tener esta atención primaria a pesar de todas las limitaciones. En Apurímac no se tiene especialistas para poder atender, y muchas veces tienen que trasladar y evacuar hasta la ciudad de Lima con viajes de más de 18 a 20 horas.

Para terminar, señora presidenta, es importante recordarle al Ejecutivo que se va a cumplir los 45 días de plazo para que se solucione el problema socioambiental del Proyecto Minero Las Bambas. Exhorto la posibilidad de buscar la solución inmediata; no queremos más muertos relacionados a la explotación de un recurso natural y sobre todo considerar el respeto a las comunidades, el respeto al medio ambiente y sobre todo buscar el mayor beneficio para una región postergada, olvidada, excluida como siempre ha sido Apurímac.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista Arce.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mario Canzio.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).**— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, colegas, es evidente que este presupuesto es centralista, es conservador y fundamentalmente es insensible. Ya mis colegas han señalado claramente de que el gobierno central va a manejar el 74.10% de este presupuesto, y los gobiernos locales y regionales una ínfima cantidad. Pero además de ese 74.10% el 48% de ese presupuesto se queda en Lima, gracias a eso es posible hacer las obras elefantiásicas que se han programado aquí, que estaría bien que se hagan esas obras gigantescas, pero si nos sobrara la plata, pero lamentablemente es a costa de las provincias que se viene manejando ese presupuesto.

Cabe señalar, por ejemplo, que en el sector Educación en este momento tiene un promedio de 60 mil millones de déficit de infraestructura a nivel nacional, el 70% de ese déficit está ubicado en las zonas rurales y en las zonas de pobreza extrema.

Asimismo, actualmente \* de instituciones educativas por casi 14 mil millones por atender y no se ha atendido absolutamente en el presupuesto.

La deuda social en el sector Educación tan solo bordea los 125 mil millones de soles y solamente se ha asignado unos 180 millones en el presupuesto.

En el sector Salud, el 95% de los establecimientos de salud están en déficit de infraestructura.

A este ritmo de inversión la brecha alcanzaría al 2021 la suma de 478 mil millones de soles. Tenemos un déficit de 16 000 médicos a nivel nacional.

Esta es la realidad que estamos afrontando, un presupuesto así, definitivamente no nos beneficia a los peruanos, ¿por qué lo llevamos adelante?, habría que preguntarle al Ejecutivo.

Pero, quiero recordarle al primer ministro y al ministro de Economía, que hay pequeñas obras que son urgentes en las provincias, tales como las que voy a relatar:

El mejoramiento de la Institución Educativa Mariscal Castilla, del distrito del Tambo, en Huancayo, con SNIP 172307.

La construcción del Corredor Vial de Transportes Masivo Norte-Sur, en la avenida Circunvalación, en Huancayo, con el SNIP 52950.

El mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en los anexos del distrito de Quilca, Huancayo, con SNIP 261225.

El mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en San Martín de Pango, Satipo, con SNIP 129616.

El mejoramiento y habilitación de pistas y veredas, áreas verdes, en las calles de La Mar, Sucre, Salaverry y Arica de la ciudad de Jauja, provincia de Jauja, con SNIP 313453.

El mejoramiento de los servicios de educación primaria en la Institución Educativa 31512, con SNIP 334093, de la ciudad de Jauja.

Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista Canzio.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).**— del nivel secundario Señor de la Ascensión, distrito de Mito, Concepción, con SNIP 344085.

Y, una cadena más de obras, un listado gigantesco que aquí tengo, lamentablemente no puedo con el tiempo, pero quisiera que se atiendan todas estas obras, porque es en los sectores que más necesitan, en todas las provincias, no solamente en mi región, sino todas las regiones probablemente, pero tengo que hablar por mi región.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Sergio Dávila.

**El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).**— Gracias, presidenta.

Permítame aprovechar la intervención para rescatar la voluntad del Ejecutivo, de impulsar la economía y mantener el camino de crecimiento del Perú.

Señora presidenta, desde la campaña política nuestro gobierno se comprometió en hacer una administración orientada a las personas, a la sociedad, es así que hoy el 47% de este presupuesto 2017, está destinado a intervenciones sociales como educación, salud, saneamiento y protección social.

Y, ahora quiero mencionar a un sector olvidado por todos los peruanos, del que gracias a él comemos todos los días, alimentamos a nuestras familias, a nuestros hijos, el presupuesto para el sector Agricultura asciende nada menos que a 3635 millones, donde las principales intervenciones serán las siguientes:

La ejecución del proyecto de infraestructura de riego.

La ejecución de proyectos para la reducción de brechas de infraestructura y provisión de recursos hídricos con fines agrícolas, a través del Fondo Mi Riego.

Reconversión productiva de 1150 hectáreas de cultivo ilícito en el Vraem, con cultivos de cacao, café, piña y más productos, 60 millones de soles; porque nuestros agricultores quieren los cultivos lícitos, quieren formalizarse, necesitan asociarse y que el Estado los apoye. Organizarse a través de cadenas productivas, que les permita fortalecerse y de manera organizada sembrar sus productos para poder ser pequeños agricultores asociados para la exportación.

Renovación de 2000 hectáreas de café, adicionales, que cuesta 70 millones de soles.

Asimismo, señora presidenta, quiero pedir crear el Fondo de Prevención y Recuperación de Zonas Afectadas por Incendios Forestales, con este Fondo se va atender aquellas zonas vulnerables a los incendios forestales y que serán definidos por el Indeci. Asimismo, las acciones a realizarse con este fondo son para la implementación de almacenes de emergencia, en lugares estratégicos que cuentan con los equipos, herramientas necesarias para combatir los incendios, fortalecer la capacidad de identificación y monitoreo de los incendios forestales al interior del Serfor.

Además existe un presupuesto especial para proyectos de infraestructura presidenta agropecuaria, solo en el interior del país, fuera de Lima, se destinará el 83% porque este es el gobierno más descentralista que ha tenido el Perú, los principales proyectos de infraestructura para el sector agropecuario son los siguientes: Chavimochic Tercera Etapa, 334 millones; Majes Siguanas II, 234 millones; Innovación Agraria de Lima, 74 millones; Afianzamiento Hídrico la Cuenca del río Tambo; ampliación de frontera agrícola Moquegua Arequipa a parte de la inversión en Mañazo, la Región Puno, Cajamarquilla; una represa que va favorecer a 1500 hectáreas de ampliación; catastro, titulación y registro de tierras rurales.

Asimismo apoyaremos también el Proyecto Iruro que beneficiará a las Regiones de Ayacucho y Arequipa mejorando los distritos de Bella Unión y Acarí.

Fondo de Promoción de Sierra Mi Riego, 300 millones para apoyar 51 proyectos de inversión pública pero esos proyectos presidenta, tienen que ser no solamente para de mil metros hacia arriba sino tiene que ser para Costa, Sierra y Selva, para poder invertir para todos los agricultores.

Este gobierno presidenta, apuesta por la minería, sí por la minería responsable, por eso la inversión para formalizar a nuestros mineros artesanales a la pequeña minería, es de cinco millones de soles, así como se ha planificado invertir en investigación geológica, geofísica...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista Dávila.

**El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).**— 4000 millones porque sin investigación nunca habrá progreso presidenta.

Hemos dicho presidenta, también que el 71% del presupuesto se está manejando de manera descentralizada y acá vemos en la relación de Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal, como se está determinando hacia todas las regiones.

Y también vemos en la distribución de los presupuestos para los gobiernos regionales, con incremento desde 25% en Amazonas, en Arequipa, en La Libertad, en Tacna, en Junín y alguien dijo que en Pasco no lo habían incrementado tiene 26 millones de soles más 7.9%, permítame presidenta incorporar dentro de las disposiciones complementarias de la Ley de Presupuesto 2017, el artículo con el siguiente texto: exceptúase el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional Provias Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del establecido en el artículo sexto del numeral 9.1 del artículo 9.º de la presente ley, el artículo 2.º, del Decreto de Urgencia 038-2006, la presente disposición se sujeta al presupuesto institucional del referido proyecto sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Gracias presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias congresista Dávila.

Tiene la palabra el congresista López Vilela Luis, por 7 minutos.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Me está pidiendo una interrupción el congresista Bocángel por un minuto y la congresista Aramayo también por un minuto.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir el congresista Aramayo, por un minuto, y luego el congresista Bocángel.

Congresista Bocángel.

**El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).**— A través de la presidencia quiero presentar para Presupuesto Año Fiscal 2017, el Ministerio Público, Fiscalía de la Nación, artículo 8.º, medidas en materia de personal, la siguiente propuesta al final del 8.1, compréndase dentro de los alcances del presente literal al personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.

En el artículo 15.º, sobre transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2017, en doceavo, incorpórese al Ministerio Público para el financiamiento de las acciones para la implementación y fortalecimiento del nuevo Código Procesal Penal.

En el artículo 9.º inciso a) al final, agréguese, compréndase dentro de los alcances del presente literal al Ministerio Público, Fiscalía de la Nación.

En el artículo 20.º Disposiciones Especiales 20.1 agréguese al final, compréndase en los alcances del presente numeral el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, del Ministerio Público, Fiscalía de la Nación y en la Décima Séptima, agréguese al final, compréndase dentro de los alcances de la presente disposición al Ministerio Público, Fiscalía de la Nación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresistas Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Yo quiero agradecerle al congresista López, la interrupción que me concede.

Y si bien hace algún momento tuve la oportunidad de hablar a partir de los municipios rurales del país, permítame hablar en esta oportunidad de algunos municipios distritales de la región Arequipa que representó, y que ciertamente tiene muchas necesidades, en materia educativa, en materia de saneamiento, como es el caso de la Municipalidad de Cayarani, que necesita el mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa Primaria Secundaria 40458 San Juan Bautista, en el Centro Poblado de Cayarani.

El mejoramiento de ampliación de los servicios de agua potable de los anexos Vizca, Vizcaya, en el distrito de Cayarani en Condesuyos, es el mismo caso de Characato que es parte de la identidad de la región Arequipa, o lo que ocurre en la provincia de Caylloma, señora Presidenta, que ha sido afectada tantas veces por el sismo por la erupción del volcán Sabancaya.

Quiero pedir también, señora Presidenta, en esta oportunidad por la municipalidad distrital de Ocoña y de Mejía, que solicitan la instalación de servicios de protección de río Ocoña, sector Nuevo Chiguay distrito de Ocoña, provincia de Camaná en el departamento de Arequipa.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Lastimosamente, congresista, ya terminó el tiempo de la interrupción.

Continúe, congresista López.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).—** Gracias, Presidenta; por su intermedio, Presidenta, saludar al premier y a sus ministros.

Presidenta, en lo referido a la parte de educación, la jornada escolar completa si bien es cierto, es una de las iniciativas muy buena que busca mejorar la calidad de servicio educativo. Hemos tomado conocimiento de una serie de denuncias por parte del personal docente y algunas instituciones educativas en Lima y en las regiones del país.

Señalan que a pesar que estos colegios no se encuentran en condiciones de infraestructura, para poder desarrollar la jornada escolar. En una jornada escolar completa que requiere el país, de la cual es una de la propuesta justamente de aquel gobierno. La pregunta que se le haría, Presidenta, qué medidas va adoptar su despacho con la finalidad de evitar que el presupuesto destinado a esta actividad, que son más de mil millones de soles, y no se gasten en instituciones educativas, que no reúnen las condiciones para poder desarrollar esta jornada.

Presidenta, hay que destacar que el presupuesto 2017, contempla uno de los compromisos de gobierno de incrementar la remuneraciones en docentes nombrados para el año 2018, ningún docente dice que va ganar menos de 2000 soles, de la cual de repente tengo que aplaudir, porque hay mucho docentes que ganan ochocientos, mil, mil cien, mil doscientos soles, que es una miseria a la pobreza justamente de los docentes.

Esperamos que se cumpla con esta promesa para los docentes, con este sueldo indecente que tienen los docentes. Y acá hay que hacerle recordar también al Ministerio de Educación, el compromiso cuando vinieron acá a pedir el voto de confianza los colegios de alto rendimiento justamente para la región de Piura.

En cuanto, Presidenta, al sector Salud, el sector Salud, Presidenta, la Salud también una intervención relevante para el desarrollo humano a tener gran un impacto de calidad en la vida de las personas y a mejorar sus capacidades en las generaciones de ingreso. Para ello se tiene previsto, Presidenta, a un gasto en el sector Salud, de trece millones setecientos setenta y seis millones, que solo han aumentado el 2.4%, 2.4% a una institución, a un ministerio que está convulsionando, un ministerio que está en crisis y creo que los personajes no se dan cuenta, Presidenta, como está el sector Salud conjuntamente con el sector de Educación, que son los pilares fundamentales para el crecimiento del desarrollo del país.

Y dónde quedó esa promesa, Presidenta, cuando vino justamente el presidente Pedro Pablo Kuczynski, y lo mencionó a cada uno de nosotros que nos iba a aumentar el 0.5% del PBI, que hablamos del tres mil quinientos millones de soles, y lo dijo en el plan de gobierno, justamente que del presidente Pedro Pablo Kuczynski.

Y acá, yo quisiera preguntarle, Presidenta, acá tengo la lista, bueno, tengo una estadística dónde dice el presupuesto funcional de Salud 2017, dice: Arequipa de la cual felicito Arequipa, miren trescientos un millón de soles, con solo hablamos de un millón tres cientos habitantes.

Y la región de Piura, cerca de dos millones de habitantes, y cuánto le dan a la región de Piura, doscientos noventa y cinco millones de soles.

Premier, yo preguntaría: ¿Cómo ha sacado este Presupuesto del Sector Salud para las regiones? Eso es lo que estamos reclamando, Presidenta.

Pero Presidenta, consideramos en el Perú, en el sector Salud, hay una gran variedad cultural que tenemos, pero también somos un país que necesita incentivar al personal de salud. ¿Cómo incentivamos a los profesionales de salud? Los profesionales de salud se nos están yendo del país, premier, a través de la Presidencia, se nos van a Argentina, a Colombia, y nosotros nos quedamos sin médicos especialistas.

Por eso yo, Presidenta, le preguntaría a través del premier, ¿qué medidas tomará para realmente reducir la brecha de profesionales de salud?, ¿qué incentivos laborales y de qué educación médica continua considera usted que se logre mejorar este grave problema que estamos pasando en el país?, ¿para qué?, para incentivar a los médicos peruanos y ver que nuestros médicos no se vayan justamente del país.

Puede quedarse en el país y trabajar aportando a la salud pública, no solamente de la capital, sino también a través de todas las regiones del país.

Presidenta, y hablamos y le preguntaría al Ministerio del Interior. Uno de los principales problemas del Ministerio del Interior ante la inseguridad ciudadana, esta es la falta de bienestar para los miembros de la Policía Nacional. Hablan más de 20 hospitales y postas médicas de la Policía Nacional que están literalmente fuera de servicio por severos problemas de infraestructura y déficit de personal para atender a ciento sesenta mil efectivos y sus familias al respecto.

En Piura, tenemos la Sanidad de la Policía Nacional, que cuenta solamente con un coronel, un mayor, un odontólogo y un médico general, y un internista y cuatro enfermeras, y tremendo hospital que tenemos, el Hospital de la Sanidad. ¿Qué hacemos? Le preguntaría, de repente esa articulación que debe tener el Ministerio del Interior conjuntamente con el Ministerio de Salud.

¿Cuántos profesionales de la salud han presupuestado contar del sector para salvar el déficit de los hospitales y postas en la Policía Nacional? Presidenta, los problemas son graves, espero que no solamente sean estadísticas, y

esperamos que de acá en una próxima presentación lo tengamos con unas respuestas claras.

Presidenta, el Presupuesto de la República que ha presentado el Ejecutivo juntamente con su premier, es demasiado centralista como dicen acá todos mis colegas congresistas. El 75% del Presupuesto se concentra en el gobierno central, 75%, mientras que tan solo el 25% se reparte entre gobiernos regionales y gobiernos municipales. Eso lo dice en la página 2, en el anexo 2, en el Informe del Proyecto de Presupuesto.

El centralismo como concentración del poder y el poder político y el poder económico ha generado un producto de desequilibrio entre Lima y los demás departamentos, y si pone así la evidencia a la inclusión social y económica y que también tiene una emisión territorial donde las regiones tienen el rol de periferia desordenada a un bloque dominante nacional de estructura social.

Pregunto...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista López.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Presidenta, podemos apreciar una centralización del Presupuesto. Esto se debe cambiar, que este 25% del total del Presupuesto destinado a los gobiernos regionales y locales, las municipalidades reciben solamente un 10%, y el 15% de la cual [...] debe repartirse en solo en mil ochocientos setenta y un municipalidades.

Presidenta, el año 2009, el Presupuesto de la República el gobierno central recibía 65%, y los gobiernos regionales solo recibían solo el 35%.

En los últimos años, la participación del Presupuesto del gobierno central ha subido 75%, y los gobiernos regionales y locales han bajado a 25%.

Hay un claro proceso de recentralización presupuestal, por lo cual el proceso de descentralización solo queda en un discurso y se trata de disfrazar en un baile de repente del presidente Kuczynski.

Presidenta, los alcaldes tienen que venir a Lima para suplicar la aprobación de sus proyectos, viajar a Lima para hacer estas gestiones que genera gastos, que tienen que sacar un menguando presupuesto que tienen.

En Lima les dicen que estos proyectos tienen que pasar ciertos controles, y cierto para hacer una eficiencia de gasto. Y la verdad que Lima es una mafia enorme de este señor Humala y justamente de la señora Nadine Heredia que esta fugada.

Presidenta, si seguimos así...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Para que pueda terminar, congresista López.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— La población va a reclamar, presidenta, para evitar esta posible convulsión social producto de constante reducción de presupuesto en los gobiernos locales.

Debemos modificar la propuesta hecha por el Ejecutivo, y que no hablar, también presidenta, el de los alcaldes que han venido justamente el día de ayer, y han hecho su huelga para pedir el aumento del Foncomun, donde a ellos les están descontando del 3% al 2%

Ese es la injusticia, justamente, presidenta, que se hace con las autoridades regionales y locales.

Presidenta, por su intermedio quiero proponer algo presidenta. Por la ley de discapacidad, la modificatoria de la décimo cuarta disposición complementaria final, en el sentido que los gobiernos locales y regionales deben utilizar el 0,5% de su presupuesto para realizar obras a favor de la persona con discapacidad.

Ya que este boquetal que se encuentra redactado, y allí la decisión de los gobiernos locales y regionales, utilizada este porcentaje, y al no serlo, perjudica a este grupo vulnerable, por lo que es necesario establecer una obligatoria al respecto.

Del mismo modo planteo modificar la...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Ahora sí, para que termine, congresista López

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Del mismo modo planteo modificar la décimo quinta disposición complementaria final, para que los gobiernos locales y regionales deban utilizar el 0,5% y no como se dice hasta el 0,5% de su presupuesto.

Para finalizar gastos operativos y planes de programas a través de la Oficina de atención a las personas con discapacidad.

El argumento, señora presidenta, es similar a la anterior, y en tal sentido que tiene que haber una obligación de efectuarse ese gasto de presupuesto, en la atención de esta persona que no podemos dejarlos salir de decisión de las autoridades.

Señora presidenta, estoy alcanzado a través de la presidencia de la misma comisión, una propuesta de un texto sustitutorio modificando la décimo cuarta y décimo quinta disposición complementaria final.

Muchas gracias presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Muchas gracias por la jornada de hoy.

Vamos a suspender la sesión hasta el día lunes 28 de noviembre a las 9 de la mañana.

**—A las 21 horas y 27 minutos, se suspende la sesión.**